Sábado 16 de Julio de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 539

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153.—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $.—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Estaciones	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

Estaciones	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO.

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves á las 12.
Sábados. — Domingos

PARANÁ.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Jueves — vapor *Salto* — Lunes
Mártes — id *Tevere* — Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes. — El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 5 de cada mes. — Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 20 al 30 — Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerías Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24.

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Argentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29.

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Jueves.

25 DE MAYO—Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sale los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerías: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29.

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441.—

AZUL—Mensajerías Progreso: Tacuarí 266—Dias 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerías Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27.

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerías Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.

Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFU, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDILEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10 10	10 30	10 50	11 05	11 15	m.
2	1 30	1 40	2 05	2 25	2 40	2 50	t.
3	4 15	4 35	4 45	5 05	5 20	5 30	—

REGRESO.

Tren	S. F.	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de May	
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05	m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15	.
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15	—

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1	—
3	1. 25	1. 35	2	2. 20	2. 35	2. 45	t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50	—
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40	n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11	m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45	—
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30	t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15	—
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30	n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 16—El triunfo de la Sma. Cruz y N. Sra del Cármen *Indul. de 40 h. en la Concepcion y en Monserrat.*

PAQUETE INGLES.

Prensa Alemana.

UN PROYECTO SOBRE GIBRALTAR.

Varios periódicos han hablado de un proyecto que consiste en la perforacion de la Península española, partiendo de Trafalgar y pasando por detras de la famosa roca; de suerte, que Gibraltar quedase reducida á una verdadera isla. El costo de este nuevo canal marítimo seria, segun se asegura, de unos cien millones de francos; sus consecuencias comerciales, y sobre todo, las políticas, inmensas.

Este proyecto seria una revindicacion de la libertad del Estrecho, confiscada por Inglaterra en 1704, gracias á una sorpresa.

¿No es una anomalía estraña ver á los ingleses dueños de un punto del litoral español, y en sus manos las llaves de un Estrecho, cuya defensa no puede pertenecerles geográfica ni politicamente? Cada año las Córtes españolas formulan inútiles votos acerca de Gibraltar.

Si ahora se perseverase, la solucion del problema se encontraria, y por medios á los cuales no seria dable á Inglaterra oponerse, sino con la fuerza. Antes de acudirá tan violento recurso, lo pensaria muy bien.

Arrojando una mirada al mapa de España, se observará que Gibraltar ocupa el vértice de un ángulo truncado, cuya base forman el Cabo Trafalgar en el Atlántico, y la ciudad de San Roque, en Andalucía, unidos entre sí por un canal. Este canal, que mide unas veinte leguas, seria muy fácil de abrir. Se tropezaria, es verdad, hácia el medio, con la cadena de la Sierra de Rouda; pero, ademas de que ésta va disminuyendo por el lado del mar, no es dificultad material capaz de detener seriamente al genio de la industria moderna. Si el Peñon de Gibraltar, fortificado por Inglaterra, se ha convertido, merced al lujo de cañones que allí se despliega, en la plaza mas fuerte quizá del universo, su mayor importancia está del lado de la mar.

En efecto, la ciudad de Gibraltar, apoyada en una zona de 500 metros de elevacion, desciende gradualmente hasta la orilla. La parte débil de su posicion ha sido siempre la de tierra, donde nada domina.

Asi pues, el canal interior, que España tiene incontestablemente derecho á abrir en su territorio, no tendria nada que temer de la vecindad de Gibraltar, hallándose ademas distante de esta última muchas leguas.

Sábese que los ingleses se apoderaron por sorpresa de tan importante punto en 1704, durante la guerra de sucesion; y aunque la paz de Utrecht les confirmase en su posesion y tambien la de 1783, España jamas ha podido resolverse definitivamente á tal pérdida.

Es lo mismo que si Inglaterra poseyese á Cherburgo ó á Tolon. Las tentativas belicosas de España por recobrar esta plaza en 1704, 1705, 1727, 1779 (el sitio duró hasta 1783); una oferta de indemnizacion en 1727 de dos millones de libras esterlinas, que fueron rechazadas, manifiestan de sobra la importancia que los españoles dan á la obra de recuperar la integridad de su territorio, y cuanto estiman los ingleses el mantenerse allí.

Hoy la dificultad se orillaria sin ningun esfuerzo sobrehumano. Abierto el canal, Inglaterra, en vez de asentar su pié en la península ibérica, no poseeria sino una isla mas, por detras de la cual pasarian tranquilamente todas las escuadras y todos los buques mercantes del mundo.

Los cincuenta millones ofrecidos por España en 1728 para obtener sin necesidad de nuevas guerras el Peñon, y que entonces valian por lo menos los cien millones que se juzgan hoy indispensables para la perforacion del canal, darian no sólo igual resultado, sino que prestarian un gran servicio á la navegacion, cuyos accidentes abreviaria, suprimiendo al propio tiempo bastantes peligros.

La ciudad de San Roque, fundada en 1704, despues de la toma de Gibraltar, tendria en lo sucesivo verdadera razon de ser, y se convertiria en clave del nuevo Estrecho por el lado del Mediterraneo.

Imposible parece que el patriotismo español no halle en sí mismo los recursos que son menester para llevar y cabo tan grande obra. Puede ademas contar, en todo caso, con el apoyo moral y pecuniario de Francia, y de los otros Estados que desean, como ella, la libertad de los mares.

(*Europa,* de Francfort.)

Ultimas noticias de Europa.

Italia.

—Se ha formado en Turin una sociedad, bajo el título de *Sociedad internacionat neo-latina*, con el objeto de promover la union en un mismo pensamiento de los pueblos de raza latina; esto es: franceses, italianos, españoles, portugueses y romanos, destruir todas las diferencias que le separan, adoptando un sistema uniforme de monedas, pesas y medidas, y asimilande las leyes, especialmente en materias de comercio.

En fin no puede ser mas altamente patriótico ni civilizador.

La lucha entre el clero y el gobierno italiano, se envenena cada vez mas. *La Unità cattolica* publica una protesta de 77 obispos de las provincias napolitanas contra la circular en que el ministro de Gracia y Justicia y de los Cultos manda á los prefectos vigilar, á fin de que no se celebren de noche los oficios religiosos.

El parlamento italiano ha aprobado, sin hacer la mas leve economía, el presupuesto de la guerra. El ejército italiano cuenta hoy 380,000 sobre las armas, y la Guardia ó Milicia nacional, que en gran parte puede ser movilizada en caso necesario, asciende á 1.200,000. La marina se compone de 99 buques de guerra, entre ellos 14 fragatas blindadas, que tienen fuerza de 26,630 caballos, y armadas con 1.324 cañones. El personal se compone de 21,930 marinos.

Los voluntarios que concurrieron á las órdenes de Garibaldi á la espedicion de Marsala, y de los que ya quedan pocos, han regalado á su caudillo una condecoracion que consiste en una estrella de brillantes con las armas de Sicilia y los colores nacionales en esmalte con la inscripcion siguiente: "Los mil á su gefe Garibaldi." El general Tur ha sido el encargado de llevarsela á Caprera.

Dinamarca.

Segun escriben de Copenhague, se prefiere allí sucumbir con honor en el campo de batalla, á ceder vergonzosamente en el seno de la Conferencia.

Una actitud como la de Dinamarca, en vez de enagenarse las simpatías, se capta la admiracion de Europa; mas aun: del mundo.

España.

Dícese que ya está nombrado el general Rubalcaba jefe de las fuerzas marítimas que marcharán al Perú, y que el general Pinzon se le releva del cargo que allí tiene.

Tambien se dice que el general Rubalcaba se encargará de la mision del Sr. Salazar y Mazarredo.

Se anuncia la suspension de las sesiones de Córtes para el dia 16. Así lo indican los mismos diputados ministeriales.

En los círculos ministeriales se habla, como de cosa muy corriente, del cambio de gabinete pocos dias despues de suspenderse las sesiones.

El ministerio cree, que si logra que no haya debates acalorados ántes de cerrarse las Córtes, podrá sostenerse despues y continuar tranquilamente.

Francia.

—Se ha sometido al exámen del emperador Napoleon, el proyecto de una vasta emigracion francesa á Méjico, que ha organizado Mr. de Beauregard.

—Siguen corriendo en Paris con insistencia los rumores de modificacion ministerial. Créese que saldrán del gabinete los ministros del Interior y de Marina, y acaso tambien el de Hacienda, que seria sustituido por Mr. Belue.

Rusia.

El gobierno de San Petersburgo ha intimado á las familia rusas de distincion que residen en Roma la órden de que abandonen esta ciudad. Atribúyese esta medida al disgusto que ha causado á aquel gobierno, la última alocucion del Papa sobre los sucesos de Polonia.

SOLICITADAS.

El proceso del Departamento Topográfico.

Sres. Redactores de la *Nacion Argentina.*

Sirvanse vdes. dar publicidad en las columnas de su juicioso diario á varias observaciones que nos proponemos hacer respecto á lo mucho que se dice en un artículo publicado por la *Tribuna* del dia 7 del corriente con el mismo título del presente. Importa mucho desvanecer algunos conceptos equivocados de ese artículo, y rectificar varias consecuencias muy ligeramente deducidas.

Si lograsemos sacar una discusion, que pudiera ser muy provechosa, del terreno de la personalidad, nos felicitariamos de ello, pues en ese terreno no prospera mas que la semilla perniciosa de las malas pasiones. Este principio es siempre el que hemos visto seguir á vds. señores redactores y lo ha aplaudido siempre tambien

Uno de sus suscritores.

Cuando un escritor público se coloca en el terreno de la personalidad es muy justo que su firma aparesca al pié de sus escritos. Pero cuando de esos escritos resulta la difamacion de una corporacion ó se vierten en ellos ideas equivocadas que pueden estraviar la opinion pública respecto á sus intereses generales, el escritor que trate de borrar la difamacion y de corregir las ideas vertidas no está obligado á dar su nombre.

El artículo á que hemos aludido antes está firmado por D. Carlos Encina, quien ha tenido la modestia de llamarse el último de los agrimensores; pero, no muy lejos, mas adelante de donde esto dice se asegura al público que el Departamento Topográfico se estrecha íntimamente con "tres ó cuatro agrimensores *la hez de la profesion.*"

A la verdad señor—que vd. no debió haber meditado bien lo que estampó en su artículo destinado á ser leido por una sociedad tan culta y moderada como la de Buenos Aires. Ciertamente señor que vd. no meditó bien el efecto que en el esterior han de producir sus palabras, tan agenas de la cuestion principal de su escrito. Decir que el gremio de Agrimensores cuenta con hez con escoria ó con otras denominaciones semejantes, es inferir un agravio muy poco digno á sus compañeros; y un agravio muy gratuito y muy injusto.

De cierto que nadie ha de haber mirado bien esa calumnia; y como son muchos los agrimensores amigos de los actuales miembros del Departamento, muchos, ó dire más bien todos, deben considerarse injuriados por vd. Sr. Encina.

Hemos presenciado el Domingo último una reunion de mas de treinta agrimensores con el objeto de fundar una asociacion protectora del estudio de las ciencias Exactas, y hemos reconocido allí, en todos los presentes puramente hombres y jóvenes honorables:—hombres y jóvenes que han hecho grandes servicios al pais con su esperiencia, con su saber y con su brazo.

Vd. Sr. Encina tal vez no conozco bien los antecedentes de esos hombres; talvez no haya compartido de todos los sufrimientos de esa juventud, que se levanta llena de ávidos deseos de saber; pero por eso mismo vd. no ha d bido juzgarlos tan lijera y tan injustamente.

Pero ya que nos hemos impuesto la tarea de no dejar pasar en silencio un ataque tan brusco, nos impondremos tambien la de demostrar la equivocacion que vd. ha sufrido en otras partes de su estenso artículo.

Cualquiera que lea lo que vd. dice respecto á que el gobierno *puede haber tirado á la calle ocho millones de pesos y perdido una mensualidad de un millon*, dirá muy justamente: la culpa tienen los agrimensores, de ese defalco de la riqueza pública.

Con los mismos antecedentes que vd. toma para hacer sus cálculos, vamos nosotros á hacer los nuestros y obtenemos sin sofismas, un resultado contrario al de vd.

Como vd. parte de suposiciones, nosotros tambien haremos lo mismo, y diremos. Todos los agrimensores, en la medicion de las tierras públicas, han puesto el uno por ciento de menos en las distancias medidas; y siguiendo sus mismos raciocinios, concluiremos por decir que los compradores al Gobierno *han tirado á la calle ocho millones de pesos*; y los arrendatarios de tierras públicas pagarán en lo sucesivo una mensualidad de un millon de pesos al erario no debiendo pagarla.

Comparando estos dos resultados puede ser que el público, de cuya riquesa se trata, diga ahora: el gobierno ni gana ni pierde en la venta y en el arrendamiento de las tierras públicas.

Pero ya que hemos tocado ese punto no lo dejaremos sin demostrar que el gobierno es el que realmente gana siempre en la venta y arrendamiento de sus tierras, aun suponiendo que las distancias que se miden para entregarlas sean medidas sin error.

Advertiremos primero que las tierras públicas son las que están en su mayor parte en un estado inculto.

Ahora bien: todos los agrimensores miden hoy con mucho cuidado sí, pero miden sobre una superficie ondulada y cubierta de pajonales, lagunas, y asperezas; reduzcanse esas distancias á las que deberian resultar si fuesen medidas sobre una superficie horizontal y lisa, y entonces resultarian con mas del uno por ciento de menos. Esto es lo positivo. Y ahora preguntaremos ¿Quién es el que pierde en este negocio? La contestacion no puede hacerse esperar diciendo que no es el gobierno.

Le ha llamado muy lijeramente *papel pintado* á la carta topográfica de la Provincia que actualmente se publica, y con esta lijereza se pretende arrojar la idea de que para nada sirve.

Ojálala que subieramos muchos bajeles pintados del mismo modo del que lo está el que recibe la impresion de la carta de nuestras propiedades rurales. Entonces tendriamos un papel pintado de cada una de las provincias de la República Argentina. Y entonces tendriamos lo que aun no tienen muchos paises mas adelantados que el nuestro.

Por la misma razon que se llama papel pintado á la carta de la provincia; puede llamarse del mismo modo á la carta geográfica de la República y á casi todas las cartas geográficas existentes.

Vamos á bosquejar á grandes rasgos la grande utilidad de la carta en cuestion que tan desfavorablemente se ha clasificado.

El gobierno se ocupa hoy de una nueva y cómoda subdivision territorial; sino tuviesemos la carta de nuestro territorio, cómo se haria este trabajo; he ahi pues una de las grandes ventajas de esta obra.

Y ahora se nos ocurre preguntar ¿cuanto tiempo, y cuantos caudales se necesitarian para producir una carta un poco mejor? su respuesta podria darse despues de concluido el trabajo solamente. Y si se ha dicho un poco mejor no es por que atribuyamos dificiencia en la ciencia, no, es porque de la teoria á la realidad de la practica hay una gran distancia.

La carta que hoy se publica sirve: para conocer de una sola mirada como está subdividida la provincia; quienes son los propietarios de esas numerosisimas divisiones, que nacionalidad tienen y que porcion de territorio posee cada uno muy aproximadamente. Sirve para conocer cuales son los partidos mas poblados y de mas riqueza; para conocer que clase de destino se da los terrenos, si la cria de ganados vacunos ó lanares; sirve para conocer la relacion geometrica de una porcion con otra, la situacion y figura de ellos; la situacion de los pueblos; el curso de nuestros rios. Sirve ademas para trazar sobre ella la division territorial mas conveniente para la buena y eficaz administracion de justicia. Con ella á la vista, puede calcularse muy facilmente el monto de la renta pública en contribucion directa, y el mejor medio de recaudarla; sirve para conocer el trayecto que han de seguir nuestros ferrocarriles; para la colocacion de las postas que han de facilitar la comunicacion entre los diferentes pueblos de nuestra campaña; y sirve en fin para llevar al esterior el conocimiento de nuestra riqueza, de nuestros adelantos y de nuestro porvenir—Para todo esto y mucho mas sirve esa carta de mérito á la que se le ha dado muy mal el nombre de papel pintado.

El conocimiento de cada propiedad respecto de sus límites, superficie, antecedentes de su título etc., eso queda para estudiarse en el archivo correspondiente. No pue e exigirse que una carta general lleve encima todos esos datos.

En cuanto á la formacion de una red de triángulos en todo nuestro territorio que tengan sus *vertices sobre el terreno*, para basar en sus lados nuestras mensuras, es mas fácil decirlo que llevarlo á cabo, y es muy fácil concebir las cosas idealmente; pero es muy difícil hacer coincidir las idealidades con el materialismo de las cosas. ¿puede acaso creerse que el resultado de nuestras mensuras coincida con las distancias medidas jeodecicamente que muchas veces serian arcos y no líneas rectas? No, pues entonces despues de ingentes gastos de dinero y de tiempo muy poco habriamos conseguido.

Nuestras mensuras han de ser lo que han sido siempre en todas partes del mundo: la mensura material sobre el terreno con la cadena y el teodolite. Nadie ha de conformarse con que un agrimensor, por mas intelijente que sea, le diga á uno que compra un terreno: mire vd. que desde tal punto hasta tal otro hay tal distancia exactamente; la ciencia asi lo demuestra. El comprador ha de presindir siempre de lo que dice la ciencia prefiriendo lo que dice el materialismo. La triangulacion de un pais tiene ortos objetos y otros fines.

Como parece dudarse de si la traba de un meridiano no sea lamismo que la medida de una parte de él, diriamos para finalizar este artículo, que sobre la bóveda de la iglesia de la Merced hay un caballete silla de madera; y que desde un punto interior de ella hasta otro marcado en un edificio lejano está trazada una medicion que sirve perfectamente al destino con que fué establecida.

Creemos haber llenado los objetos principales que nos propusimos, y no dejaremos la cuestion de la ciencia si ella se coloca en el terreno que le corresponde. En este terreno llevaremos gustosos nuestro pequeño contingente de luces, y esperamor ver aparecer tambien el de capacidades mas competentes.

Un suscritor.

Escuela normal superior.

En los momentos en que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, vá á establecer una escuela Normal de Institutores que dé á la enseñanza primaria garantida de tiertas eventualidades, se hace sentir la necesidad de dotar á la Nacion con una Escuela Normal Superior en la que se ensayen los que hayan de ir á establecer en las provincias las Escuelas Normales que den vida, plan y unidad á la educacion primaria.

El establecimiento de una Escuela Normal Superior, corresponde al Gobierno Nacional, y él que hoy se muestra tan solícito en facilitar á las Provincias todos los elementos indispensables al fomento de la educacion pública no dudamos que al fin piense en darles la verdadera base, la que les ha faltado y les falta, que es los hombres capaces de dirigir y organizar la enseñanza.

Una Escuela Normal Superior, semejante á las que en Europa y Norte América se llaman centrales y en la cual viniesen de cada Provincia los hombres que mereciesen esta distincion por su moralidad y aptitudes, para salir de ella con los conocimientos necesarios á un Director de Escuela Normal Provincial, seria el mayor beneficio que el ilustrado Gobierno que preside el General Mitre, podria hacer á la Nacion Argentina; á esas Provincias en que la enseñanza pública vive triste y lánguidamente sufriendo la alza y baja de la política y las miserias financieras.

Agenos á todo sentimiento de interés egoista, levantamos nuestra humilde voz en favor de la educacion primaria en las provincias, y no dudamos que bien consideradas nuestras palabras y la idea que ella indica, merecerá la simpatia de los hombres de Gobierno, que al par que harán efectivo con su realizacion el verdadero progreso de la enseñanza primaria en la Nacion, obtendrán la gloria de hacer práctico el deseo del eminente argentino Echeverria "marchar todos en un se tido y con una mira."

¿Cual podra ser mas noble que la de labrar la felicidad de los pueblos, dándoles el cimiento de una sabia educacion primaria con la creacion de una Escuela Normal Superior.

Hemos de volver á ocuparnos de esta idea mas ampliamente y con todo el interés que merece.

M. R. Tristany.

Los exámenes de la escuela pública de San Pedro.

Una vez mas acaba el Sr. Ruiz Diaz de dar una prueba de su capacidad y amor por la educacion, eshibiendo los numerosos alumnos, que los padres confiaron al cuidado y educacion de este digno Preceptor, ante los Sres. nombrados por la Corporacion Municipal para conocer prácticamente el estado de adelanto que cada uno de ellos habia adquirido, con la benéfica enseñanza impartida por este funcionario público que tanto sotisface esta tan trascental necesidad é inmenso beneficio de los pueblos.

El Sr. Ruiz Diaz debe estar orgulloso de ser el primero que, como preceptor, ningun otro ha llegado á difundir la enseñanza de conformidad con el sentir de los padres. Mejor que nosotros y como mas competentes son los señores que componen la Comision examinadora, á quien les hemos oido decir públicamente que los educandos de la Escuela del Estado estaban tan adelantados en todos los ramos de enseñanza, como para creer que no hubiese uno que desconociera las ventajas que ofrecia el actual preceptor.

Segun se nos ha informado pareze que el Sr. D. Facundo Quiroga, como el municipal de instruccion D. J. Pedro Arroqui, van á hacer presente á la Municipalidad, que en vista del progreso de los alumnos de esta Escuela y de la asiduidad con que ha trabajado siempre el Preceptor, creen de justicia se le acuerde un premio en mérito de su contraccion, dicho premio constará de un relox de oro, y para que no le sea tan pesado este gasto á la Municipalidad, y en justo reconocimiento al mérito, los Sres. Quiroga y Arroqui contribuirán gustosos para que la Municipalidad lleve á cabo su indicacion que justamente se hace.

Felicitamos pues al Sr. Preceptor, y como padres le deseamos una larga existencia, para que con sus conocimientos y ese decidido gusto por la enseñanza, nos preste el servicio inmenso que hasta hoy nos presta.

Dos padres de familia.

San Pedro Julio 14 de 1864.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Administracion de Rentas Nacionales.

Rosario, Julio 12 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Autorizado el que suscribe por el Sr. Garzon, durante su enfermedad para que desempeñase la oficina de su cargo, ha creido de su imprescindible deber, continuar autorizando los permisos, firmar los endozos de las letras, y demas documentos de tramitacion diaria, á fin de no interrumpir el despacho de esta Aduana, é inferirse al mismo tiempo perjuicios al comercio y al Fisco.

En esta virtud espero señor Ministro, que mi proceder será aprobrdo por el Exmo. Gobierno Nacional, y que en oportunidad se servirá darme las órdenes correspondientes que reclaman las circunstancias en que se encuentra al presente esta Administracion.

Dios guarde á V. E.

Genaro de Yañiz.

Hacienda.

Julio 13 de 1864.

Apruébase el proceder del Tesorero de la Administracion de Rentas Nacionales del Rosario, á que se refiere la precedente nota, y autorizasele para continuar interinamente en el desempeño de la Aduana, ocupando su puesto en la Tesoreria el vista D. Agustin Arrotea, hasta que el gobierno provea definitivamente los puestos que estan hoy vacantes; avisese en respuesta, pase á la Contaduria y publíquese.

MITRE.
L. GONZALEZ.

Cámara de Diputados de la Nacion.

Buenos Aires, Julio 11 de 1864.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. á los efectos que la Constitucion previene la ley que en sesion de esta fecha ha tenido sancion definitiva en la Cámara de Diputados, autorizando al P. E. para movilizar los Guardias Nacionales de las Provincias cuyo territorio estuviese amenazado por los indios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ARISTIDES VILLANUEVA.
Ramon B. Muñiz.
Secretacio de la C. de Diputados.

Julio 13 de 1864.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corrcsponda, dése al Registro Nacional y publíquese.

MITRE.
JUAN A. GELLI Y OLES.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de—

LEY.

Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo para movilizar las Guardias Nacionales de las Provincias, cuyo territorio estuviese amenazado por los Indios, al solo objeto de guardar las fronteras.

2.° Cuando se movilizen Guardias Nacionales al objeto indicado en el artículo primero, serán equipados y atendidos, abonándoles igual prest que á los soldados del Ejército de línea.

3.° Los Guardias Nacionales que se destinen al servicio de las fronteras serán relevados cada seis meses.

4.° La presente autorizacion solo tendrá efecto durante dos años, si antes no se hubiesen llenado los cuadros del Ejército de línea, fijados en el presupuesto.

5.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires á los 11 dias del de Julio del año del Señor de mil ochocientos sesenta y cuatro.

ARISTIDES VILLANUEVA. — MARCOS PAZ
Ramon B. Muñiz. — *Carlos M. Saravia.*
Secretario de la C. de DD. — Secretario del Senado.

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Julio 15 de 1864.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado lo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley.

Art. 1.° Apruébanse los convenios que el Poder Ejecutivo ha celebrado en 25 de Enero de este año con las Legaciones de Francia é Inglaterra y en tres de Mayo del mismo con la de Italia, sobre las indemnizaciones reconocidas á los súbditos de aquellos paises por los perjuicios que han sufrido en la provincia de Buenos Aires durante la guerra civil.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires á los trece dias del mes de Julio del año del señor de mil ochocientos sesenta y cuatro.

MARCOS PAZ — ARISTIDES VILLANUEVA.
Carlos M. Saravia. — *Ramon B. Muñiz.*
Secretario del Senado — Secretaro de la C. de DD.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

Departamento de R. Esteriores.

Buenos Aires, Julio 15 de 1864.

El Presidente de la República Argentina.

En vista de las credenciales que ha presentado el Sr. Dr. D. Agustin Matienzo, por las que es nombrado Encargado de Negocios de la República de Bolivia cerca del Gobierno de la República, ha acordado y dec eta.

Atr. 1.° Queda reconocido el Sr. Dr. D. Agustin Matienzo en el carácter de Encargado de Negocios de la República de Bolivia en la República Arjentina.

2.° Comuníquese, publíquese y dése al Rejistro Nacional.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

NACION ARGENTINA.

Sabado 16 de Julio de 1864.

New York.

Mayo 19.

DE NUESTRO CORRESPONSAL.

SUMARIO—Situacion del pais.—Lincoln y la libertad de imprenta—Batalla de Welderint.—Batalla de Spott Sylvania.—Batalla de North-anna.

La premura del tiempo decorrido desdesde que recibí su apreciada en que me invitaba á dirijirle mis noticias, me priva el hacerlo hoy del modo que deseaba, pero lo haré en mi segunda, procurando ser todo lo imparcial posible, á fin de que los suscritores de su ilustrado diario puedan tener una idea exacta de lo que por aquí ocurre.

Nunca la Union dió una prueba mas palpable de su nervio y fuerza, como en la presente guerra, nos atrevemos aun á decir, que á semejante prueba no hubiese podido resistir ninguna otra nacion.

Los talleres y los almacenes funcionan con la misma actividad, que los arsenales y las oficinas de gobierno; el pueblo lée con la misma avidez la noticia de un gran descubrimiento, que el relato de una formidable batalla. Para todo hay tiempo, y lo uno no escluye lo otro. El oro fácil y la inmigracion como de costumbre. Todos los buques que llegan de Europa traen un nuevo contingente á nuestra agricultura y á nuestra industria.

En la gran República; una audaz y criminal rebelion, desde hace tres años, conmueve la Union Americana, y sin embargo el gobierno, modelo de gobiernos liberales no se cree con derecho á tocar á las libertades públicas; aun cuando para hacerlo podria con mucha justicia invocar el peligro que amenaza la existencia de la patria. . . . Al dia siguiente de la sangrienta batalla en Virginia, dos diarios de New-York publicaron una proclama firmada por Lincoln, llamando á las armas 400,000 voluntarios; este documento produjo una inmensa ajitacion. La proclama era sencillamente una intriga separatista, era obra de un falsario. Cediendo á un primer impulso de cólera, Lincoln suprimió los dos diarios que habian publicado este documento falso: el *Wolrd* y el *Diario del Comercio*. Pero al siguiente dia, mejor aconsejado, se dió prisa en inutilizar esta medida de rigor, contraria á las tradiciones americanas. Lincoln se condenó á sí propio! La verdadera grandeza consiste en reparar las propias faltas y en saberlas reparar.

Felizmente para la causa de la humanidad, la pretendida victoria de los confederados ha sido ilusoria. La espedicion á Virginia es hasta el presente favorable á la causa del Norte. He aquí la descripcion de esa batalla que tanto preconizaron los vendedores de sangre humana, los mercaderes de hombres.

En la noche del 3 al 4 de Mayo, el ejército del Potomac vadeó el Rapidan por diferentes puntos: el paso del ejército se concluyó el dia 4. El General Lee no opuso ninguna resistencia, se contentó con retirarse paso á paso y tomar posiciones mas al sud, cerca de Wildesness. El dia 5 los dos ejércitos estaban frente á frente. Los vivas y gritería de los confederados anunciaban una accion reñida. En ese dia mismo los federales concluyeron precipitadamente sus preparativos. Como á las doce del dia, la accion se trabó calorosamente cerca del ferro-carril de Richemond. La disposicion del ejército federal era la siguiente: tres columnas de 30,000 hombres cada una; Sedgwick á la derecha, Warren al centro, Hanerek á la izquierda y Bureniden en la reserva. Lee habia igualmente dividido su ejército en tres columnas, poco mas ó menos iguales en fuerza á las del ejército federal, bajo las órdenes de los generales Hill Longstreet y Esvell. Por espacio de algunas horas, el fuego de artilleria y fuseleria fué horrible. Habiendo cesado el combate al centro, Lee destacó una division para envolver la izquierda de los federales. Este movimiento estratejico fué prevenido por dos divisiones que hiso salir Grant á su encuentro.

Los confederados atacados vigorosa mente se repl garon, y los federales conservaron sus posiciones. Esto ha sido decisivo, porque si el ejército hubiese sido cortado, el desastre podia ser tremendo. La noche sobrevino y los dos ejércitos

FOLLETIN.

100

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL DE D. Manuel F. y Gonzalez

—¿Será él? dijo: ¡hay tantos mamones en este mundo!

El Moreno entró violentamente en las habitaciones.

Una señora muy hermosa tenia entre sus brazos un niño.

Aquella mujer era Cristina Lapresa.

El Moreno reconoció el niño.

El era el pequeño Andrés, el hijo de Luisa.

Cristina no estaba sola.

Allí estaban la condesa de Rivalta, el marqués de Alcántara, Victor ó Cosme, Angeles, Ana, el padre Quirós, todos silenciosos, todos tristes.

El doctor Acebo estaba con Luisa, y no permitia entrar á nadie.

Luisa continuaba privada de sentido, gimiendo sordamente, agitada por terribles convulsiones.

El Moreno vió con horror que allí no estaba Andrés, el esposo de Luisa, ni Antonia, la hermana de Luisa.

—¡Oh! dijo el Moreno: ¡qué infamia!

Y luego, acercándose al niño, y sin cumplimiento alguno hácia las personas que estaban allí, dijo:

—Pobre Andrés, y yo te andaba buscando.

—¿Qué, buscaba usted á este pobrecito? dijo Cristina estrechando contra su seno al niño, que no cesaba de llorar.

—Sí, sí señora, dijo el Moreno, y ya veo que usted le ha sabido buscar mejor que yo.

—La policia me ha servido bien.

—Muchas gracias, señora.

—Tratándose de la marquesa, no hay para mi nada imposible.

—Ni para mi, señora.

—¡Cómo! ¿está usted seguro de que no le hubiera sido imposible encontrar al niño de la marquesa?

—Yo sabia ya dónde estaba: mejor; iba á ver á quien me lo hubiese dicho.

—¿A quién?

—A un bribon, señora; esos son asuntos para hechos mas que para dichos.

Cristina no se atrevió á insistir, ni creyó tampoco que tuviese fundamento lo que decia el Moreno.

El Moreno, que á su vez tenia un gran de instinto, dijo para sí:

—He ahí al señor duque de Justa Real, á quien no puedo tragar, como no puedo tragar á su prima: está gente debe conocer al Gallito y á la reina de los "choris." Yo lo sabré.

Y luego añadió alto, dirigiendose á Cristina:

—Es muy estraño que no estén aquí ni el señor marqués ni la señorita Antonia.

Cristina no creyó prudente contestar.

Este diálogo pasaba en voz baja entre Cristina y el Moreno.

Entre los demás se cruzaban asimismo diálogos cortados.

—Pero este niño tiene hambre, señora, dijo el Moreno, que no sabia contener la palabra que se le venia á la boca, y que se metia en todo.

—Luisa no puede darle el pecho, está accidentada.

Es de advertir que Luisa criaba á su hijo.

—¡Accidentada!

—Desde que supo que la habian robado á su hijo.

—¿Y no sabe que su hijo esta aquí ya?

—Aun no ha vuelto en sí.

—Pues es necesario buscar una mujer que le dé el pecho.

—Descuide usted, Martin: ha ido un carruage á buscar á un pueblo inmediato á una parienta de la molinera que está criando, y vendrá aunque fuera necesario gastar un tesoro: descuide usted, que nada de lo que hay que hacer, dejará de hacerse.

—¡Gracias! ¡muchas gracias, señora! y mire usted, me alegro de oirla á usted hablar así, y de ver lo que se interesa por doña Luisa, porque la verdad....

—¡Qué!

—Mire usted, señora, yo me he criado en la mar, y yo no sé por qué, pero en la mar se le pone á uno el corazon de manera, que se dice todo lo que se siente.

—Vamos, y qué....

—Que usted....

—Ya lo sé: no soy muy simpática para usted.

—Porque se parece usted mucho al duque....

—¿A mi primo?

—Esto es: y su escelencia....vamos, señora, su escelencia no me gusta ni tanto así.

Cristina bajó la cabeza, y en vez de contestar al Moreno, besó al pequeño Andrés.

—Tiene el duque una manera de mirar ....y vamos....yo no me equivoco nunca.... el que me parece á mi malo, es malo, como si me lo dijeran al oido....y como usted se parece tanto, tantísimo, al duque....yo creia....pero usted me lo parece, lo es.

—Gracias, Martin: cuando trate usted al duque verá....

—Nada tengo que ver; lo estoy viendo ahora mismo: la mira á usted de una manera que no me gusta....lo estoy viendo con el rabo del ojo: pues mire usted, señora, Martin Iglesias el Moreno, está muy acostumbrado á tiempos duros y á temporales dashechos....y luego yo.... soy asi....ó queiro ó aborrezco....yo la quiero á usted desde hace cinco minutos, lo que es lo mismo que si la quisiera toda la vida, y cuando yo quiero soy hombre que me dejo matar por quien quiero: con que señora, no hay que estrañar mi franqueza, y aqui estoy dispuesto á levar anclas y hacerme á la vela para toda lo que usted necesite.

—Gracias, muchas gracias, señor Martin; puede suceder que me haga usted falta muy pronto, dijo Cristina dando su pequeña mano á Martin, que estrechó aquella mano delicada con la suya áspera y encallecida de marino.

—Cuando usted quiera estoy á la órden: continuó Martin; pero ahora, señora, me necesita doña Luisa: es un escándalo que no estén aqui su marido y su hermana, y voy á buscarlos.

—Mire usted lo que hace.

—Lo sé todo....peor para ellos: yo los arreglaré, ó han de ver para que han nacido; y adios, señora, porque está largo.

Y sin cir mas contestacion el Moreno salió.

—Vamos, me habia engañado acerca de esta señora, dijo Martin hablando consigo mismo y refiriéndose á Cristina: ahora comprendo por qué la trata con cariño Luisa: ¿pero cómo diablos habrá podido dar con el niño doña Cristina Sanchez de Pedrosa?

Recordamos que por ante el mundo Cristina habia tomado el nombre de doña Cristina Sanchez de Pedrosa.

—¡Y ese Andrés! ¡ese miserable que se olvida de lo que debe á Luisa! ¡dicen que está loco! pues bien, el loco por la pena es cuerdo: yo le arreglaré: ¡y la otra infame! ¿está tambien loca la otra?

A este tiempo llegaba al portalon de la huerta.

Fuera habia una multitud de carruages.

Los de Luisa, el de Cristina, el de Victor, el de los padres de Angeles.

En la pradera vagaban algunos guardias civiles.

Todo esto daba una animacion singular por lo escéntrico y por lo triste de aquellos lugares.

—Antonio, gritó el Moreno.

Antonio arrimó el carruage.

—¡A casa! dijo el Moreno entrando.

Antonio tomó á la carrera el camino de la casa de su señora.

Cuando llegaron, el portero, que se habia vuelto á la casa, al oir el ruido del carruage abrió la puerta.

Al ver que quien salia del carruage era el Moreno, le dijo con la voz un tanto trémula:

—¿Sucede algo malo por allá?

—¿Qué mas malo quiere usted que suceda?

—¿Sucede lo mismo?

—La señora está todavia accidentada.

—Espera, Antonio, dijo el Moreno, que no hemos acabado de correr esta noche: hay que tener un poco de paciencia.

—¿Y eso que le hace, señor Martin? aunque estuviáramos corriendo hasta el año que viene sin descansar.

—¡Qué buen muchacho es este Antonio! dijo el Moreno entrando.

—Todos queremos mucho á la señora, dijo el portero cerrando la puerta; ¿pero á qué usted, señor Martin?

—Vengo por el marqués: ¿no ha vuelto todavia su escelencia? dijo con ironia Martin.

—Si señor, si que ha vuelto; y con ella.

—¿Y....dónde han estado?

—En el teatro Real.

—¡En el teatro Real!

—Sí señor, en el teatro Real y en el palco de la marquesa.

—¡Dios de Dios! ¡y Luisa muriéndose! ¡y su hijo perdido, encontrado por milagro!

—¡Qué quiere usted!, la señora ciertamiente no merece esto!

—¡Esto es una infamia!

—¡Una idignidad!

—Ella tiene la culpa.

—Ciertamente, la señora ha debilo separarse del señor.

—¿Y dónde está ahora el señor marqués?

—En el cuarto de la señorita Antonia.

—Si señor, alegremente con ella.

—¿Y no sabe Andrés?

—Nadie se ha atrevido á decirle nada: están allá servidos únicamente por el mayordomo y por el ama de gobierno, que son dos bribones, y que se han andado por ahí de bureo en un carruage de su escelencia, toda la noche.

—Esta misma noche los echo á la calle.

—Señor Martin, no sea usted atroz....

—Lo que siento es no poder hacer una atrocid d, tan atroz, tan atrocísima que sonára y quedase memoria de ella. Vamos, buenas noches: yo voy á cenar con esos señores.

—¡Por el amor de Dios, señor Martin, mire usted que el señor está loco!

—Me meteré á loquero.

—¡Qué va á haber una desgracia!

—Aunque sucedan siete.

—Yo me comprometo, señor Martin, yo no puedo permitir....

—Pues aunque usted no lo permita: ¿sabe usted lo que yo soy en esta casa? ¿me apuesta usted algo á que los echo á todos á la calle, y á usted el primero, y á Andrés y á esa perdida, y me llevo las llaves?

¡Ea, no nos chanceemos, que hay mar en fondo, y la cosa no es para andarse con escardos y no hablemos mas!

Y el Moreno tomó las escaleras arriba.

—¡Qué hombre, señor, qué hombre! le parece que somos marineros, y á poquito ya está encima. Pues allá se las haya. Asi como asi, esta casa es un desórden.

Y el portero se entró en la porteria y se sentó al bracero, donde sig... infuñando.

CAPITULO XIV.

De como dió un rato tremendo á dos amantes olvidados de sí mismo.

El Moreno se sabia de memoria todas las entradas y salidas de la casa de Luisa.

Como que no habia persona que entrase en la casa con mas frecuencia y mas confianza que él.

Se fué derecho á las habitaciones de Antonia.

Al abrir la mampara del recibimiento se encontró al mayordomo, que se paseaba como un centinela.

—¡Eh! ¡qué es eso, quién es! dijo el mayordomo.

—Soy yo, don Gerónimo.

—¡Ah! ¡señor Martin! dijo con disgusto don Gerónimo.

—¿Qué diablos hace usted aqui, convertido en lacayo, señor don Gerónimo?

—¡Eh! ¿y qué le importa á usted?

—Eso nada; pero me importa mucho que no se me falte al respecto.

—Usted me ha faltado antes.

—No señor; porque yo soy un hombre de bien, y usted un pícaro.

—¡Cómo! ¡á mi!

—Si señor; y oiga usted: ahora mismo, en el momento se va usted á ir.

—¡Cómo!

—Pero no solamente de aquí, sino de la casa, para no volver en toda su vida, y llevándose todo lo que sea suyo, inclusa la perdida, la bruja del ama de gobierno.

—Quien se va ahora mismo, y sino llamaré para que le echen....

—¡Usted!

Y el Moreno agarró por una oreja á don Gerónimo, tiró de ella, doblegó la rolliza persona del mayordomo, y le arrimó un fuerte puntapie donde no es necesario espresar.

Don Gerónimo que habia lanzado un grito por el tiron de la oreja, lanzó un alarido por el puntapie.

—¿Qué es eso? dijo una nueva persona apareciendo en la puerta de la antecámara.

Era Andrés.

—Esto es, dijo el Moreno, que arrojo á puntapies de casa de Luisa á este bribon.

—Si, si señor: este hombre me ha tratado de una mauera salvaje.

—Silencio y fuera, dijo Martin: y tú, Andrés, échame para acá á doña Teodora ....á la bendita ama de gobierno: zapéamela á esa bruja.

—Martin, tú has bebido demasiad dijo Andrés.

—Andrés, tú estás loco, dijo Martin.

—Don Gerónimo, váyase usted, d. Andrés.

Don Gerónimo salió huyendo, y poniendose una mano arriba y otra aqajo.

—Vámonos á mi cuarto, Martin, dijo Andrés.

—¿A tu cuato? no: yo he venido á verte al cuarto de Antonia; y no he venido á verte á tí solo: he venido tambien á verla á ella.

—Martin no me obligues á hacer un disparate.

conservaron las mismas posiciones que ocupaban por la mañana.

El dia 6, á las 4 de la mañana, Lee tomó con vigor la ofensiva.

Sucesivamente atacó la ala izquierda y derecha, sin poder hacerlos doblarse. Los dos generales federales conservaron su sangre fria y su firmeza; su posicion fué crítica algunos momentos, pero secundados por la reserva se sostuvieron firmes El centro de los federales fué deshecho; pero Grant no retrocedió, y durante la noche, pasó el 6.° cuerpo de la izquierda á la derecha y reforzó sus líneas. Este dia fué para los dos contendores muy sangriento. Estando los confederados defendidos por los bosques de Chancelleville, que les recuerda una victoria, la artilleria de los federales, su mas preciosa arma ofensiva, se tornó inútil. El combate fué de regimiento contra regimiento, de hombre á hombre, á sable, fusil y bayoneta, el suelo quedó alfombrado de cadáveres y el combate terminó por la noche.

Las pérdidas de los federales fueron de diez mil hombres entre muertos y heridos y segun las últimas noticias no ha sido menor la de los confederados, lo que prueba el ardor con que se peleó de una y otra parte.

Durante la noche Lee, efectuó un movimiento retrógado y ocupó una posicion formidable cerca de Spottsylvania Cour Housse sobre el rio Pó. Grant lo persiguió el 7 y al dia siguiente, la vanguardia bajo las órdenes de Hancock entró en Spottsylvania á 20 millas del campo de batalla de los dias 5 y 6. Si los federales han sufrido, los confederados apesar de su fuerte posicion no han sufrido menos. Los federales perdieron el intrópido general Jeukin y fueron heridos los valientes gefes Longstreet, granvemente y Pegran.

El 1.° hubo un otro combate bastante empeñado en que Lee tomó Veyrsvile. Los federales se estendieron en batalla en una estencion como de 6 millas, en las márgenes del Pó, del otro lado estaban acampados y fortificados los confederados. Grant empezó el ataque con su artilleria, á la una del dia, Brunside atacó el flanco derecho de los confederados. Este movimiento fué contrarrestado por una maniobra de Lee que hizo avanzar sus tropas para romper las líneas de Grant, y consiguió apoderarse de una parte del tren y de las provisiones de los federales. Pero Brunside conservó sus posiciones y el 6.° cuerpo atacó el centro de los confederados y le hizo 2,000 prisioneros. La lucha se prolongó sin resultado definitivo. Muchos diarios han dicho que este dia la pérdida de los federales ha ascendido á cuarenta mil hombres; es falso y el error está solo en un cero; han sido cuatro mil

Finalmente el dia 12 tuvo lugar un combate mas en que los federales llevaron el ataque, con todo el arrojo posible á las fortificaciones de los confederados, de que se posesionaron, les tomaron 30 cañones y hicieron cuatro mil prisioneros, entre los que se cuentan tres generales. Lee resistió heroicamente todo el dia, pero con la noche se retiró á una posicion cerca de Fredíricia Panemby.

A última hora se dice que ha sido completamente derrotado el Gral. Sigel y que Grant se encuentra en una posicion dificil.

Noticias directas del Perú.

Persona muy caracterizada en la República, ha recibido una correspondencia de Lima que se ha servido poner á nuestra disposicion y en la que se dan detalladas noticias sobre la cuestion del Perú, su estado actual y sus antecedentes.

A esta deferencia debemos el poder ofrecer hoy á nuestros lectores noticias directas del Perú, escritas en el teatro mismo de los sucesos, y en que la narracion se ha calculado para poner al corriente de ellos á los que los contemplan á la distancia, se detiene solo en los puntos mas culminantes y de mayor interés.

Creemos que el público apreciará debidamente la correspondencia mencionada y la leerá con la atencion que merecen los graves acontecimientos á que se refiere.

Sigue á continuacion:

Lima, Abril 30 de 1864.

La ocupacion militar de las islas de Chincha por el gefe de la escuadra española en el Pacífico, con flagrante violacion de la ley de las naciones, de los usos y formas establecidas por la diplomacia, ese atentado á mano armada contra la integridad del territorio peruano, sin prévia declaratoria de guerra ni motivos justificativos; y en fin la esposicion de 14 de Abril hecha por el Almirante Pinzon y el Comisario especial de S. M. C., D. Eusebio Salazar y Mazarredo al declarar oficialmente que usaban de un *derecho reivindicatorio* sobre territorios que pertenecian á sus antiguos dominios en la América, ha creado, sin duda alguna, un peligro y levantado una amenaza contra la independencia y autonomía de todas las secciones sud americanas que fueron en un tiempo no remoto colonias de la España, y debe fijar irrevocablemente la atencion de sus gobiernos para determinar la línea de conducta que les convenga adoptar para poner en salvo las instituciones republicanas y prepararse á la defensa de sus derechos. Y para contribuir á este sagrado objeto, aunque en pequeña escala, ya como americano, ya como argentino interesado en la conservacion de la honra y de las glorias que nos legaron nuestros padres, he creido un deber el de informar á nuestros compatriotas, sobre los antecedentes del hecho consumado, y sobre la actitud enérjica en que se han colocado el pueblo y gobierno peruano para repeler tan incalificable agresion.

ANTECEDENTES.

Tiempo ha que se hablaba de reclamaciones pendientes del gobierno español contra el Perú, provenientes, ya de la antigua deuda española que no está reconocida, ya de cargos por indemnizaciones á súbditos españoles cuyos derechos se suponian atropellados por funcionarios de la República, lo que colocaba á las relaciones de ambos paises muy lejos de ser amistosas. Esas ajitaciones creadas por intereses especulativos, tomaron mayores proporciones y forma á la llegada de la flotilla española á estas costas; pues algunos negociantes con los créditos de aquella procedencia por convertir sus cálculos en negociado positivo, no economizaron malos informes, sistemadas calumnias y falsas acusaciones contra el gobierno de la República, para conseguir que el Almirante Pinzon aceptase como necesaria la idea de exijir satisfacciones asumiendo una actitud hostil. Por consecuencia de estos manejos la espedicion española que se llamó científica y que fué destinada á estudiar nuestra naturaleza é investigar nuestras rejiones, se convirtió en esplora de las riquezas depositadas en las islas de huano y de los medios débiles y descuidados con que contaba para su defensa.

Con un plan concertado y con los informes conducentes á su desarrollo y ejecucion marchó á España el Sr. Salazar y Mazarredo: mientras tanto el Almirante Pinzon se paseaba por las aguas del Pacífico haciendo lugar al regreso del diplomático que no tardó en presentarse autorizado con una comision especial de S. M. C. para el arreglo de las diferencias suscitadas entre el gobierno de la Península y el del Perú, dando grande y preferente atencion á los desgraciados sucesos ocurridos en esta República en una hacienda llamada "Talambo" entre colonos españoles y su patron, que dieron por resultado la muerte de uno de aquellos y dos ó mas heridos de una y otra parte, asunto sometido á la accion de los tribunales de justicia de la República.

Desde la llegada á Madrid del Sr. Salazar y Mazarredo cambió la faz de los negocios pendientes entre la España y el Perú: los diarios de aquella capital bajo la influencia de las apreciaciones erroneas de la situacion de estos paises de la inseguridad para los súbditos españoles, de la necesidad de que el gobierno de la República asumiese una política decisiva, y aun se escribió de Europa que la ocupacion de las islas de Chincha era una medida acordada en el gabinete español.

HECHOS.

El 20 de Marzo último el Sr. Salazar y Mazarredo pidió la designacion de dia y hora para hacer la entrega de la comunicacion del primer Secretario de Estado de S. M. C. por la que se le acreditaba en mision especial cerca del gobierno de esta República.

El 23 del mismo mes el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República, le participó al Sr. Mazarredo que el dia 30 á la una de la tarde lo recibiria en el salon de su despacho.

El citado dia tuvo lugar la presentacion de la credencial que en sustancia dice asi:—"Considerando útil á los intereses "de España en sus relaciones con el Perú "enviar á la República un Comisario es"pecial que por sus conocimientos y cua"lidades personales pueda contribuir á es"trechar los lazos que deben unir á los "dos Estados, ha nombrado al Sr. D. Eu"sebio Salazar y Mazarredo, Diputado á "Cortes etc. de tal Comisario."

Con fecha 1.° de Abril el Ministro de R. E. pasó al Sr. Mazarredo una nota en la que le manifiesta su disposicion de aceptarlo con caracter puramente confidencial, como tal ajente del gabinete de Madrid, pues la denominacion de Comisario *sobre no ser conforme con las reglas y usos diplomáticos, traeria tal vez embarazos en el curso de las negociaciones que en bien de uno y otro gobierno debian alejarse á toda costa.* Se le puso como prévia y precisa condicion para dar principio á su mision que aceptase dicha esplicacion.

Con fecha 12 del mismo mes el Comisario español se embarcó á bordo de la "Covadonga" dejando escrita una nota para el Ministro de R. E. en un lenguaje descomedido y amenanzante: le acompaña cópia de un *memorandum* pasado á los representantes de las naciones aliadas, en el que hace una recopilacion de cargos y formula acusaciones de caracter grave sobre la conducta observada desde el año 24 por los gobiernos del Perú respecto á la España, deduciendo por consecuencia la ruptura de las relaciones entre ambos paises, y al anunciar su retiro emplea las siguientes palabras—"El gobierno perua"no hará lo que estime mas conveniente; "pero el infrascrito espera que durante su "ausencia de Lima, serán respetados los "súbditos de la Reina en el territorio de "la República sean cuales fueren las even"tualidades del porvenir. La moderacion "de su gobierno, de las autoridades y de"pais en general, darán al de S. S. la me"dida en la conducta que ha de observar "en lo sucesivo; y si desgraciadamente se "cometieron escesos, las represalias se"rán prontas, enérjicas y decisivas, pues "la España moderna está firmemente re"suelta á no consentír que se atropelle á "sus hijos ni se mancille su bandera."

Con fecha 13 del mismo mes el Ministro de R. E. del Perú se dirije al de igual clase de S. M. C. manifestandole el sentimiento que le causa la conducta del Sr. Mazarredo, que ha frustrado el vivo deseo que anima al Perú de restablecer sus relaciones con la España, y espresando nuevamente su disposicion para entenderse directamente con el gabinete de Madrid y remover todos aquellos embarazos que hasta ahora han impedido alcanzar el bien apreciable de la reconciliacion y de la paz entre los dos Estados.

Como en esta nota el Sr. Ministro Riveiro esplica algunos hechos que han servido de pretesto para conducir el conflicto, y ademas analiza todos los pasos dados por el almirante Pinzon y el Comisario especial, desde que llegaron á la costa del Perú, para conducir las cosas á ese término, descargando sobre ellos la responsabilidad de la situacion, se recomienda la lectura de dicho documento que por su importancia y estension no se presta á ser estractado sin que pierda algo de su valor y fuerza.

El dia 14 se presentó la escuadra española compuesta de dos fragatas, la "Resolucion" y la "Triunfo" y la goleta "Covadonga" en las islas de Chincha llevando á su bordo al Comisario especial y el almirante Pinzon dirijió á las autoridades peruanas una intimacion concebida en los términos siguientes:—"Estando resuelto "á posesionarme de las islas Chinchas con "las fuerzas de mi mando, lo participo á "vd. debiendo ponerlas á mi disposicion; "pues de lo contrario las tomaré á viva "fuerza." El gobernador Coronel Valle-Riestra pidió término para consultar á su gobierno por carecer de instrucciones para este caso.

El gefe de la escuadra retiró su intimacion y mandó un oficial de la marina llevando una bandera española, para que se sustituyera á la de la República en el término de quince minutos. El gobernador de la isla rechazó tal órden y protestó, á nombre de su gobierno, de la violencia que se se ejercia por las armas de España haciendo responsable al almirante de las consecuencias de su procedimiento.

Inmediatamente desembarcó una fuerza superior en mucho á la que existia en la isla de guarnicion; se enarboló el pabellon español y se apresó al buque de guerra del Perú que se hallaba en el puerto; fueron detenidos el comandante de este, el Gobernador Coronel Valle Riestra, y el capitan del Puerto Sr. Haz a, y hallando alguna resistencia en las fuerzas de infanteria, concedió á estas que se retirasen con los honores de la guerra. Acto continuo el almirante Pinzon y el Comisario Mazarredo, hicieron una declaracion oficial á nombre de su gobierno por la que tomaban posesion de todas las islas de huano comprendidas en el territorio peruano, invocando el *derecho de reivindicacion*, y ofreciendo, respetar todos los contratos con hipoteca del huano anteriores á esa fecha, que estuviesen aprobados por el Congreso peruano, permitir la exportacion sin mas condicion que la de rendir cuentas al Gobierno de S. M. en Madrid, de los cargamentos que se embarcasen despues de la fecha. Como este documento está basado sobre diversos considerandos cuya apreciacion depende del juicio que cada uno forme respecto á los principios invocados, se remite original y se recomienda su lectura.

El 16 de Abril por la mañana se supo en el Callao y Lima el acontecimiento relatado, causando la noticia gran indignacion en todos los ánimos. El mismo dia se presentó la flotilla española en el puerto del Callao para protejer la salida de un buque español que cargaba carbon y víveres para aquella, provocando de este modo un combate con los buques de la armada peruana, que se hallaban en dicho puerto desprevenidos y en la imposibilidad de medir sus fuerzas con los de la armada española; asi es que, se retiraron sin resistencia alguna fuera de la bahía, donde permanecieron hasta entrada la noche. Despues hicieron rumbo á las islas de Chincha y allí permanecen guardando su presa.

El gobierno del Perú inmediatamente que supo el fatal acontecimiento, tomó las medidas necesarias para poner su armada á cubierto de un golpe de mano, y el puerto principal en estado de defensa. El 17 se dirigió á la comision permanente del Cuerpo Legislativo, pidiendo con arreglo á la Constitucion, una autorizacion para levantar un empréstito doce millones de pesos, destinado á la compra de veinte buques de guerra, y á poner el ejército en un pié de fuerza de veinte mil hombres. La Comision respondió al llamamiento del Ejecutivo con un voto de confianza, ampliando su autorizacion á cincuenta millones de empréstito, treinta mil hombres de ejército, y veinte buques de guerra para la armada.

Posteriormente se han dictado varias medidas conducentes á poner el pais por mar y tierra en estado de defensa, y aun se trata de armar una espedicion naval para revindicar el dominio de las islas.—Entre esas medidas citaré las mas importantes y trascendentales en las críticas circunstancias que atravesamos.

Por decreto superior de 19 de Abril se manda elevar los cuerpos de infanteria, artilleria y marina á mil plazas; los de caballeria á quinientas plazas por cada rejimiento, y el aumento de fuerzas de jendarmeria segun las exijencias del servicio. Se hace tambien un llamamiento á todos los peruanos que quieran tomar las armas en las filas del ejército para la defensa de su pátria.

Por decreto de la misma fecha se prohibe á los buques nacionales ó estranjeros tocar en las islas, bajo pena de comiso y de ser juzgados los capitanes como contrabandistas: se esceptuan los buques fletados por cuenta del Estado para cargar huano.

Con fecha 20 se ha decretado un empréstito interior de diez millones de pesos, cuyas bases principales son: emitir acciones de diez pesos para arriba que todo el mundo podrá tomar, ganando el interés del 6 p. % anual: se señala el término de veinte dias para la emision de las acciones en Lima y cuarenta dias para los demas departamentos (prorrogado hasta noventa dias por disposicion posterior:) sirve de garantía al empréstito las entradas libres de las Aduanas de la República, que ascienden á tres millones de pesos anuales, que quedan hipotecadas, y cada semestre se hará una amortizacion á la suerte de trescientos mil pesos: los bonos que se espidan circularán como billetes al portador y serán amortizados á la par y en letras á 42 peníques tan luego como sean recuperadas las islas huaneras y restablecido el crédito de la Nacion.

Se han mandado comisionados á Londres y á otros puntos de Europa para completar alli el empréstito, y se espera el resultado antes de tres meses.

Se han mandado ajentes á Norte América y Chile con el objeto de proporcionarse buques y marineros, ya sea al influjo de empresas particulares, abriéndoles campo ancho á especulaciones lucrativas.

El dia 20 reunido el Cuerpo diplomático de esta capital compuesto de los representantes de Estados Unidos del Norte, de Bolivia, de Hawaü, de Inglaterra y de Chile, ha declarado: Que los procedimientos del Almirante Pinzon y del Comisario español, no estan ajustados á lo que el Derecho internacional prescribe para tales casos: que no aceptan el derecho de reivindicacion que se ha invocado, *y que continuará considerando las islas de Chincha como perteneciente á la República peruana, interin sus respectivos gobiernos resuelvan lo que tuviesen por conveniente.* El Ministro frances que asistió á la reunion no ha firmado esta declaracion.

Por decreto del 21, el gobierno ha llamado á las armas á la Guardia Nacional mandando que con arreglo á leyes persistententes se organicen los cuerpos respectivos en cada departamento.

Por testimonio se han publicado, el *Memorandum* á esposicion del Sr. Salazar y Mazarredo. que con fecha 12 de Abril dirijió en copia al Ministro del Perú, y la contestacion dada por el Sr. Ministro Riveiro con fecha 20; una nota del Almirante Pinzon dirijida desde Chincha con fecha 21 al Ministro del Perú, por la que asume juntamente con el Sr. Comisario especial toda la responsabilidad de los actos ejecutados, espeñándose en probar que ellos guardan consonancia con la doctrina de Vattel sobre represalias para hacer justicia las naciones por si mismas cuando no la puedan obtener de otro modo, y la contestacion del Sr. Riveiro sin la forma oficial; la circular á los gobiernos estrangeros dirijida por el Ministro de R. Esteriores con fecha 26 de Abril, documentos todos importantes en la cuestion pendiente que se remiten impresos para que se pueda formar un concepto cabal de su contenido y hacer una justa apreciacion de las razones aducidas por una y otra parte.

CONCLUSION.

Grande y jeneral ha sido el entusiasmo de nacionales y estranjeros residentes para repeler la agresion española, especialmente entre los americanos del Sud que creen amenazadas la libertad y autonomia de las repúblicas hispano-americanas. El espíritu público se ha despertado en todas las clases de la sociedad y llevádose á la altura y dignidad de pueblos libres.

Los empleados en todos los ramos de la administracion, las corporaciones científicas, las sociedades industriales y políticas, sin distincion han hecho manifestaciones patrióticas, ofreciendo el concurso de sus vidas y fortuna, para revindicar la honra y la propiedad nacional, arrebatadas de una manera tan brusca, y para salvar el porvenir sosteniendo su independencia.

El gobierno está pues apoyado por el voto unánime de la nacion, que hará todo lo que esté en la esfera de sus facultades; por el voto del Cuerpo diplomático residente en Lima que es importantísimo en el terreno de la razon y de los principios; por el testimonio de justicia que ha proporcionado al pais una mayoria de españoles residentes que merecen ser creidos por la posicion respetable que ocupan en la sociedad, por su fortuna que los pone al abrigo de toda coaccion; por último, cuenta con los medios materiales para rechazar al enemigo, con el apoyo de todo hombre honrado, y con el entusiasmo que inspira una causa justa y las tradiciones de sus pasadas glorias sonteniendo contra la España.

Desaprobacion de la conducta Pinzon y Mazarredo.

Todavia no hay noticia oficial de la desaprobacion que se espera de los procederes de Pinzon y Salazar, que han comprometido el nombre de España en los asuntos del Perú.

Los Estados de América esperan con ansia la palabra que restablecerá la confianza que tuvieron en la nueva política de la España, tanto por el interes que les inspira la suerte de una República hermana, cuanto porque á todas ellas interesa una solucion que envuelve intereses comunes.

Sin embargo, los datos que nos llegan de puntos diversos nos hacen creer que el Gobierno Español desaprobará la conducta de sus agentes en el Perú.

La sesion del Congreso español, que hemos publicado ayer, lo manifiesta bien á las claras.

El Ministro de Estado, si bien no dice terminantemente que desaprueba la conducta de Mazarredo, esta consecuencia se contiene en las palabras con que ha respondido á la interpelacion del Sr. Lasala.

El Ministro de Estado dice que los despachos de Mazarredo indicaban sucesos graves; pero que no eran bastante completos para que el gobierno pudiera adoptar una resolucion.

Mas adelante agrega que la adoptará, luego que nuevas convinaciones le instruyan de lo que ha pasado en el Perú.

¿Qué consecuencias se desprenden de aquí?

Ellas son muy claras.

Si el Gobierno español no puede calcular que género de hechos se han producido en el Perú, es fuera de duda que no los ha autorizado. Es evidente que si el Gobierno español hubiera dado órden de apoderarse de las islas de Chincha, lo habria dicho al Congreso, en lugar de darle á entender que esperaba para condenar á Mazarredo, saber que eran ciertos los hechos que revelaba la prensa.

Luego es evidente que Pinzon y Mazarredo no han sido autorizados para apoderarse de una parte del territorio del Perú.

Pero queda aun otra duda.

¿Ese proceder, aun cuando no sea conocido del Gobierno español, tendrá la aprobacion de este último, por hallarse en el espíritu de sus instrucciones?

Parece evidente que nó.

El Ministro de Estado dice terminantemente que sus instrucciones á Mazarredo fueron que obrase con la mayor prudencia. Dice aun mas, que habia oficiado á sus ajentes en diversas naciones diciéndoles, al esplicarse sobre los sucesos del Perú, que "no entraba en el ánimo del gobierno de S. M. *provocar ni aceptar* cuestiones con los gobiernos americanos, ni rechazar las satisfacciones que pudiéran darsele, en caso de ser estas necesarias.

Mas adelante declara que el gobierno español ni desconoce la independencia de ningun estado americano, ni tiene pretensiones sobre su territorio; que tratará arreglar lo mas pronto posible las cuestiones que con ellos se susciten, y que *deplora* los sucesos ocurridos en el Perú.

No creemos necesario esforzarme mucho para demostrar que en esas palabras va envuelta la desaprobacion de la conducta observada por los Sres. Pinzon y Mazarredo.

Ademas de esto, las cartas particulares de la mayor parte de los diarios de España y la prensa de Francia é Inglaterra anuncian y á esa desaprobacion.

Entretanto, tenemos un nuevo testimonio que agregan á los anteriores y que el público recibirá sin duda con interes.

El Sr. D. Ventura de la Vega, en carta dirijida desde Madrid á D. José M. Estrada, con fecha 4 de Junio, le dice lo siguiente, que es lo mas terminante y avanzado que tenemos sobre la cuestion del Perú.

"Ahora bien, lo que puedo *asegurar* á vd. para que lo publique *como noticia oficial*, es que el Consejo de Ministros *ha desaprobado* la conducta de ambos agentes, y *los ha destituido.* En reemplazo de Salazar va á Lima D. Mariano Diaz del Moral, actual Director de la política del Ministerio de Estado, y en lugar de Pinzon, otro General de Marina, cuyo nombre no se aun de cierto."

Europa y América.

Cuando nos llegó la noticia de los sucesos del Perú, dijimos que, uno de los graves males que envolvia la conducta de Pinzon, era el pretesto que daba á las preocupaciones retrógradas, en los momentos en que ellas iban á ser vencidas por las ideas generosas que responden verdaderamente al sentimiento democrático y civilizador.

La noticia de una agresion europea contra una República de América, lanzaba á la arena dos grandes caballos de batalla.

El antagonismo de las instituciones.

El antagonismo de los continentes.

Las monarquias coligadas contra las Repúblicas; la Europa queriendo devorarse á la América; el sentimiento europeo contra el sentimiento americano: he ahi los tópicos de que el odio y el atraso se proponian sacar partido.

La *Nacion Argentina* ha tenido el honor de sostener de tiempo atrás las ideas avanzadas que tenian tal vez en contra una preocupacion popular.

Nosotros hemos sostenido que la independencia de las naciones nos obligaba á respetar en los demas pueblos la forma de gobierno que hubieran adoptado, aun cuando fuera contraria á la nuestra.

Hemos sosteuido tambien que el americanismo era una preocupacion atrazada; que la democracia y la República eran universales, y que la fraternidad era la ley divina que debia rejir á todos los pueblos del mundo, condenando en consecuencia el antagonismo absurdo que se queria crear entre los continentes y las mazas.

Cuando un peligro, aun hipotético, ha podido amenazar á las Repúblicas de América, hemos dicho: defendámonos por la alianza, no por que haya un odio jurado de la Espsña ó de la Europa contra la América; sino porque la independencia de un Estado americano es amenazada por la violencia, cualquiera que fuese la nacion de donde parta.

Hoy tenemos en favor de la fraternidad universal, en contra del antagonismo contra la Europa, de donde la civilizacion nos viene, dos grandes pruebas que solo los hombres ciegos por la pasion podrán rechazar.

Nos referimos á la probable desaprobacion de la conducta de los agentes españoles por su gobierno y á la aprobacion del tratado de España con la República Argentina, en que aquella nacion nos ha dado una prueba de deferencia y de buena voluntad que seria indigno de desconocer.

En condiciones de que tal vez no participan otros de nuestros cólegas, podemos felicitarnos sinceramente de estos dos hechos y consignar esta nueva prenda que se ofrece á la fraternidad de todos los hombres del mundo, deseando que hombres imprudentes no lleguen jamas á comprometerla y á poner en peligro el trabajo colosal de los que luchan por estinguir las fatales preocupaciones que tienden á armar los hombres contra los hombres y los pueblos contra los pueblos.

Asuntos de Montevideo.

La mision del Ministro Argentino, aun cuando no haya tenido los resultados que todos deseaban, debido á la intolerancia de los partidos estremos, ha producido una atmósfera que es dificil disipar.

La paz está en todos los espíritus; y aun cuando algunos pretenden llevarla á efecto bajo condiciones imposibles ó estravagantes, queda siempre incrustada en la opinion, esta creencia inquebrantable: la continuacion de la guerra es imposible.

Los unos piensan encontrar la paz en el pensamiento de reanudar las negociaciones iniciadas por el Ministro Argentino, creyendo que á este fin, tiende la mision del Dr. Requena; los otros piensan que la paz se hará, debido á la interposicion de los Ministros Estrangeros, acreditados con el Gobierno de Montevideo, que verán efectivo el pensamiento de la mision Elizalde. Pero hay otros rumores, aun mas singulares, y que corren con crédito en el Estado Oriental.

Se dice que un armisticio ha sido concluido entre los generales Flores y Moreno, con el objeto de facilitar una nueva negociacio.

Pero aun hay mas.

Se agrega que la paz ha sido hecha entre los mencionados generales, de su cuenta y riesgo, no queriendo hacerse solidario el general Moreno de las coalisiones de su gobierno, y contando con que llevada la cuestion, al término singular de que los ejércitos no querian degollarse aun cuando se lo ordena el gobierno, este se verá obligado á ceder á la corriente impetuosa de la opinion cuando ella se manifiesta de una manera tan decidida.

Nada garantimos acerca de los rumores referidos; pero los damos tales como circulan, asegurando sin embargo que ellos están garantidos por cartas de personas de Montevideo que merecen crédito.

Colaboracion.

De una carta que el Sr. Vega dirije á otro amigo de esta, deducimos una buena noticia para nuestros lectores.

El autor de "La Muerte de César" ofrece ocupar las columnas de la "Nacion Argentina" con alguna produccion suya.

Agradecemos debidamente esta galanteria, de la cual nos apresuramos á dar cuenta á nuestros lectores.

El Sr. Vega muestra en la misma carta, que su corazon de americano se ha sentido afligido por los sucesos de las Islas de Chincha, y que aplaude el proceder del gobierno español que los condena.

Ni las distancias, ni el tiempo pueden ahogar en los corazones honrados el amor á la pátria.

NOTICIAS DIVERSAS.

Sociedad Militar de Socorros Mutuos.

La Comision invita á todos los Sres. Gefes y Oficiales que concurrieron á la primera reunion y á todos los del ejército á concurrir á la reunion que tendrá lugar el 17 del presente, en el cuartel del 4.° Regimiento de G. N. esquina de Defensa y Méjico.

La Comision.

Mudanza.

El conocido Colejio de Madama Alejandrina Frebourg, cita en la calle del Juncal, se ha trasladado á la calle de las Artes, á la bella y conocida quinta del Sr. Velasquez.

Las comodidades de la casa, lo pintoresco del lugar, y las buenas condiciones en que Mme. Frebourg tiene su Colejio, le han de llevar muchas alumnas al nuevo establecimiento.

Asi lo esperamos, só pena de dudar de la inteligencia de los padres de familia, que en el caso de no llevar á él sus hijas, mostrarian que no consultan las ventajas morales y materiales del Colejio de Madama Alejandrina Frebourg.

El Plata.

En este diario de la vecina orilla, están apareciendo varios artículos signados con estrellas, que contrastan con la Redaccion de ese periódico por lo descomedido é intempestivo de su lenguaje.

Las tales estrellas, bien nebulosas por cierto, no nos han de llamar la atencion.

Seria perder el tiempo, observar con el telescópio tales estrellas, que ni son nebulosas como hemos dicho, sino de papel, remontadas por algun niño con hilo de acarreto y colas de orillo.

Calles de Buenos Aires.

Las calles de Buenos Aires están en peor estado, que las calles del último pueblo de campaña, donde no existe Policía.

Los toldos de Calfucurá no han de tener como las calles de la ciudad, pozos de balde, despeñaderos, y pantanos insondables.

Aquí las piernas se rompen, los vestidos se ensucian, los carros se encajan; en una palabra, el descuido, amenaza acabar con todo lo que vive bajo el cielo de Buenos Aires, con todo lo que camina por sus calles.

La incuria es la suprema ley de los empedrados, que amenazan tragarse á Buenos Aires en cuerpo y alma.

Meyerber.

A última hora escriben de Berlin, que este ilustre maestro en sus disposiciones testamentarias, manda que á su última composicion *La Africana*, que está en ensayo en la Opera de Paris, se le dé el nombre de *Vasco de Gama*, en honor de ese denodado marino portugués, cuya atrevida navegacion es la base de su argumento.

Ha sido un acto de justicia que prácticó Meyeber.

Noticias Teatrales

La nueva plaza del teatro de la Gran de Opera de Paris se llamará plaza de Meyerbeer.

—El titulo de la opera que el maestro Petrella escribe para que se ponga en escena durante el próximo Carnaval en Roma es *Il castello de Rossano.*

—En Wurburgo se ha formado una sociedad para crear una orquesta femenina, enseñando á tocar varios instrumentos á las pobres niñas huérfanas.

—En el último concierto dado en casa del célebre Rossini se ejecutaron tres nuevas piezas de este gran maestro; una pastoral á cinco voces con acampañamiento de piano y armonium, titulada *La notte di natale:* una *arieta* para tenor, y un *Bolero* para soprano y contralto. El exito fué admirable.

—En Rouen se ha ejecutado la ópera nueva del maestro Morrell, titulada *Il giudizzio di Dio.*

—Se ha recibido ya en Pesaro la magnífica estatua que representa á Rossini, hecha en Lóndres por el artista Marocchetti. El gran maestro, vestido con un traje usual' está sentado, y en la mano derecha que apoya con negligente abandono sobre el muslo, tiene un libro de música en cuya página se lee la música y las palabras *Oh patria. oh cara patria* de *Tancredo.* Es un magnífico trabajo artístico por la semejanza y la naturalidad.

La pena de muerte.

La cuestion de suprimir la pena de muerte se agita mucho en Inglaterra. La Cámara de los Comunes, á propuesta de Mr. Neste, ha nombrado una comision que informe si conviene ó no mantener la pena capital.

Los Borbónicos.

El gobierno italiano ha mandado encausar á todos los cómplices y espías de los Borbónicos en las provincias napolitanas, y con este motivo son infinitas las personas procesadas.

Crédito público Nacional.

Los tenedores de titulos al portador de la emision de 3.000,000 *Ley 1.° de Octubre de* 1860, se presentarán á solicitar la renovacion de dichos titulos antes del Jueves 28 del corriente.

Buenos Aires Julio 15 de 1864.

Juan Dominguez.
Secretario.

Nuevo Vapor.

El dia 5 del corriente debe haber salido de Liverpool y el 10 de Lisboa, para el Rio de la Plata el nuevo vapor á helice *Galileo* de 1,525 toneladas, capitan Jurner Russell.

Bancos portugueses.

ULTIMOS DIVIDENDOS.

Banco Mercantil, de Oporto 9, 5 p.%
Id. Comercial, 9. 0 id.
Id. Union, 7, 5 id.
Id. Portugal, de Lisboa, 5, 8 id.

Se estableció un nuevo banco en Oporto bajo el nombre de *Banco Alianza.*

Telégrama político.

Lóndres, Junio 12.

Los confederados fueron batidos por Grant y Sherman.

Los *bonds* confederados bajaron quedan á 63.

[*Correspondencia de Portugal.*]

Nuevos Ferro-Carriles.

Las Cámaras portuguesas acaban de aprobar dos leyes mandando construir un ferro-carril que desde Oporto vaya por Braganza á la frontera de España en la provincia de Salamanca, y otro que una á Portugal con España por la frontera de Galicia.

Alemania é Inglaterra

La irritacion de los alemanes contra Inglaterra ha llegado á tal estremo que un órgano ministerial prusiano, la *Gaceta de la Alemania del Norte*, órgano ministerial se espresa en los siguientes términos: El cañon de Missunde ha sido la señal de combate contra el sistema pérfido de que se ha valido la Gran Bretaña para mantener su dominacion. Los batallones alemanes han combatido, no solo para librar á los Ducados, sino tambien á Europa de ese yugo intolerable.

La dama de las Camelias.

El jueves tuvo lugar el beneficio de la señora Carbajo. Ella y el Sr. Vilardebó, trabajaron perfectamente en el célebre drama de Diaz.

Los aplausos y las flores llovieron, sobre la beneficiada, á quien felicitamos por la concurrencia que asistió á premiar sus desvelos.

Tertulias.

—El jueves tuvo lugar una bella tertulia en la calle de la Independencia entre Piedras y Chacabuco.

—Mañana tendrá lugar otra en la calle de Belgrano, frente á la iglesia de Santo Domingo.

Camara de Diputados.

La Cámara de DD. de la Nacion, no se reunió ayer por falta de órden del dia.

Buzon.

En la Bolsa de Comercio se ha hecho colocar un Buzon para cartas franqueadas para Montevideo.

El Dr. Carreras Quinteros.

Este señor que tan sangrienta reputacion ha adquirido en las luchas de la Banda Oriental, se halla desde ayer en nuestro puerto, abordo de un buque que sigue viaje al Paraguay.

Segun algunos, el Dr. Carreras Quinteros va al Paraguay para pedir la proteccion de aquel gobierno, en el caso de que el Brasil y la República Argentina quisiesen intervenir en el Estado Oriental.

Se agrega que va tambien á rechazar en nombre del gobierno los pasos que ha dado el Dr. Vazquez Sagastume en la cuestion, paraguaya-oriental, para cuyo arreglo no estaba autorizado en los términos en que procedió.

El Sr. Hopkins.

No ha sido recibido por el Gobierno de Estados Unidos, como cónsul argentino, por motivos personales aquel señor.

Recepcion

El Sr. Matienzo ha sido recibido ayer por el Gobierno en su carácter de negocios de Bolivia.

Visita diplomatica.

El Dr. Requena, agente confidencial del Gobierno Oriental, ha estado ayer á visitar al Ministro de R. E., acompañado de su secretario el Sr. Salvañach.

Embanderamiento.

El teatro de Colon estaba embanderado ayer, con motivo de la funcion que debió darse á beneficio del hospital italiano.

Los italianos se han portado esta vez, concurriendo al objeto filantrópico que tuvieron los iniciadores de este pensamiento.

Ferro-carril Central Argentino.

Entró ayer al puerto y siguió para el Rosario una goleta inglesa consignada á D. Tomas Armstrong, cargada con útiles y materiales para este ferro-carril y están á llegar nueve mas con igual cargamento.

Comercio.

Nuestro mercado se halla bastante paralizado á causa del mal estado de los caminos, que no permiten la estracion de articulos para la campaña.

Llegada.

Ayer llegó el vapor brasilero *Marquez de Olinda* de Cuyabá y puntos intermedios y siguió á las cinco para Montevideo.

Pavon.

Hoy llegará este vapor de los rios y se nos dice traerá algunos caudales y varias muestras de las minas de San Juan,

Oro.

Ayer en la Bolsa el oro ha declinado algo, lo que se atribuye á esperanzas del próximo término de la guerra en la República vecina.

Oro.

El banco de España ha comprado en Lóndres 125 millones de reales en barras de oro. Los primeros 26 millones han llegado á Madrid, é inmediatamente han pasado á la casa de moneda para convertirse en piezas de oro.

Divinidad de Jesu-Cristo.

Con este título acaba de publicar en España M. A. Nicolas, una obra en refutacion á la *Vida de Jesus* de M. Renan.

Soldados para el ejército.

Se espera de un momento á otro la llegada de un buque italiano de Marsella y Génova q' condúce 80 soldados contratados en Europa por el Sr. Calvari, siendo la primera remesa de los 1000 hombres que este señor contrató para este objeto, el buque en que vienen es de propiedad del Sr. Picaso.

Cuyo 87.

En esta calle y en ese número, existe actualmente un depósito de flores, que recomendamos á los aficionados á ellas.

El Sr. Holembarg su propietario, es muy conocido por los adelantos que ha introducido en el pais, en el ramo de jardinero.

Triple carga y pozos.

En la esquina de las calles del Cerrito y Temple, se metió ayer la rueda de un carro que llevaba triple carga.

Con el balance que dió, el carro cayó hácia atrás, levantando en alto los caballos. Los vecinos ocurrieron, y haciendo peso adelante para buscarle el equilibrio, cayó sobre los infelices caballo, que pagaron el pecado de la triple carga, y el de los pozos que la Municipalidad deja en las calles.

Horroroso!

Nos cuenta persona que merece fé, que antes de ayer en la calle de Córdoba y Cerrito, tropezó el coche fúnebre de los pobres contra un carro, y que saltaron de dentro dos cajones llenos de cadáveres del Hospital.

Se nos asegura tambien, que algunos de ellos habian servido para las autopsias.

Seria decente, moral, y caritativo, que estos cadáveres fueran á la Recoleta encajonados, y perfectamente cerrados.

De lo contrarío se presenciarán espectáculos del género del que nos ocupa.

Isabel la Catolica.

El jueves venidero tendrá lugar en el Teatro de la Victoria, el beneficio de la señora Vigones.

La produccion escojida es el gran drama de Rubi, titulado *Isabel la Catolica.*

Como fin de fiesta se cantará la zarzuela: *Los dos ciegos.*

Deseamos que una buena concurrencia asista al beneficio de esta artista, que ha estado desocupada tanto tiempo,

Su familia pide al público de Buenos Aires, que no la olvide en esa noche.

Una aeronauta.

En un diario de madrid hallamos la siguiente noticia.

Muy en breve volverá la señora viuda de Poitivin á verificar nuevas ascensiones aereostáticas, realizando los propósitos que no pudo llevar á cabo cuando estuvo anteriormente en Madrid. Consisten estos propósitos en verificar ascensiones sobre un caballo, en peló y acompañadade varios aficionados.

Leviathan.

El gigantesco buque *Leviathan* ha sido comprado por una compañia francesa, quien lo ha ofrecido á su gobierno con condiciones ventajosas.

Parece q' se empleará en la colocacion del cable eléctrico que se proyecta entre Francia y los Estados Unidos.

Favoritismo.

En la calle de Cangallo, entre la calle Ascuénaga y Larrea todo lo que linda con el colegio de San José, ha sido empedrado por órden de la Municipalidad, sin que haya ese colejio contribuido con cantidad alguna, mientras que la otra cuadra mas al centro, continua sin empedrar, y eso cuando los vecinos estan dispuestos á pagar el empedrado.

¿Tambien en esto hay privilejio?

Faroles inútiles.

Son los que la Municipalidad ha mandado colocar en las calles del Temple y Corrientes y que hasta ahora ningun servicio han prestado.

Banquete.

El martes tuvo lugar en el Hótel de la Paz un banquete, á que asistieron varios Diputados y Senadores.

Abella.

Esta noche trabaja en el Teatro Argentino, este gran prestidijitador.

Pedimos la proteccion del público para un artista modesto, para un hombre de talento, que antes de que la prensa se lo pidiera, no se ha presentado á trabajar en nuestros teatros.

Escuadra Inglesa.

Los diarios ingleses dicen que toda la escuadra del Canal se reunirá en el Sud para poderse hacer á la mar á la primera órden.

Ejército Italiano

En las cinco circunscripciones militares de Italia se van á formar campamentos de instrucion que durarán desde principios de junio hasta fines de setiembre.

Africa.

Inglaterra acaba de saber que se halla desde hace dos meses comprometida en una guerra con uno de los reyezuelos de la costa africana. Esta guerra no tiene más importancia que la que le da la insalubridad del clima de aquel punto, que ha costado la vida ó ha dejado fuera de servicio á la mitad de los soldados empleados en ella, y á 15 de los 19 oficiales que les mandaban, costando ademas el mantenimiento de las tropas mas de 15,000 duros por mes. El motivo de esta guerra, que no se sabe á punto fijo, parece que ha sido algunos actos de pillaje de los negros, de escasa importancia.

Falta de cambio.

Los negociantes del Rosario, y la prensa de aquella ciudad, piden que sean admitidos en las reparticiones públicas, los billetes del Banco Mauá.

La escaces de otra maneda intermediaria, y la garantia de la casa que emite esos billetes, son las rasones que aducen, para preferirlo al boliviano, moneda que es de un valor siempre dudoso y se halla tan falsificada. La cuestion merece considerarse.

Descubrimientos.

El entendido ingeniero inglés Mr. Bergue ha presentado en España al Ministro del Fomento un nuevo sistema de via para los ferrocarriles, que á su mayor solidez por el mayor número de apoyos, tantode hierro como de madera, reune entre otras ventajas la de una grande economia.

Se han principiado á introducir en España unos cuadros de efecto bellisimo, y al parecer pintados al óleo: pero que son producidos por medios casi mecánicos, inventados en Alemania, y que por lo mismo se espenden á bajos precios, facilitando así el adornar á muy poco costo las más elegantes habitaciones.

Victor Hugo.

Ha dirigido al Sr. D. Emilio Castelar una carta elogiando la redaccion de *La Democracia*, y escitándole á prosiguir con ardor y constancia en sus tareas.

Movimiento del puerto.

Buques entrados el 14.

Vapor *Mersey*, de Europa, pasageros, L. Briton, A. Howden, M. del Valle, J. M. Serrant, Jevs Lous, A. Jacksonz, H. Fésher, H. Vanters, C. Gronfelti, A. Marciel, R. Foulker, M. Thomas, Mr. Schelt, señora y hijo, J. Davidson, J. A. Davies, Sr. Wheelwright y señora, F. Serrant, C. Parish. *De Montevideo*; S. Green, Joaquin B. Alves y 12 pasajeros mas.

Vapor *Dolorcitas*, de Gualeguaichú, pasajeros; G. Leslis. J. A. Rocha, J. Malde, A. Dalurro, J. Jajime, C. Coto, L. Caferata, Carlota Costa é hijo.

Vapor *Salto*, de Montevideo Dr. Requena y su secretario, Domingo Rodriguez, R. Diaz, E. Pacheco. A. Guirollo, C. Casanoba, L. Golzier, M. Muñoz, F. Copello, E. Dubry, J. Cestro, J. M. Pepet, J. Bellesca, B. Dumoine, C. Echebarria, M. Escalante, R. Schuartz, C. de la Lastra, G. Alsina, J. F. Castro, M. Gastello, J. Ugalde, Juan Lamandi, J. Conors, M. Ramirez, B. Botero y señora, D. Garay, P. Bidarte, S. Lafuente, B. Lardeaux, S. Recani, Bautista Echevarria J. Rodriguez y un hermano.

Barca inglesa *Shaeston* de Liverpool á Bates Stokes y C.ª salió el 21 de Abril. Cargamento general.

Dia 15.

Vapor Igurey, de Montevideo—Pasajeros—Santiago Rama, Augusto Briarrelo, Juan Bonttres, y cinco mas de proa.

Vapor Feliz Colon, del Salto—Pasajeros—Bonifacio Rodriguez, Joaquin Viejobueno, Domingo Soca, Bernardo Lapalé, Pedro Almiron.

CRONICA LOCAL.

Nuevo verbo—Pinzon ha producido para las letras eso, á pesar de que nadie hubiera pensado que de su conquista de las islas huaneras de Chincha pudiera salir mas para la literatura. Pero el hecho es que un nuevo verbo se ha introducido en el idioma, como lo prueba la siguienta quintilla que tomamos de un diario chileno.

NUEVO VERBO.

Pinzonear, dirase en adelante
Por el que nos molesta, insulta ó roba,
¿Para ese nuevo caballero andante.
Que sus proezas en el huano adoba,
Un verbo nuevo no será bastante?

aprobado.

Pelea ciega—Bueno, lectores, si recuerdan ustedes el asunto de policia que comencé á contarles anteayer deben recordar que uno de los ojos de uno de los podereres belijerantes, habia quedado mas grande, mas rojo, mas arriba, mas atravezado, con menos pestañas, destrozado y mas á un lado que el otro.

Con un ojo de tal guisa, maldito si Ramona puede mirar el décimo quinto arañazo que le tira Melchora y que no le acierta merced á la rápida intervencion de un señor mas miope que un ciego.

Aquí entra el ciego, se suspenden las hostilidades, los puesteros gritan, las jentes se agrupan, una italiana recoje las cebollas, un gallego, sereno de noche y changador de dia, arrea con la carne arrojada; hay un momento de silencio, el ciego lo aprovecha y dirije al auditorio la siguiente proclama en prosa.

"¿Que es esto ilustres señoras, vosotras mujeres que debeis dar el ejemplo de sumi" . . . . zas, las dos mujeres coléricas suspenden su mutuo resentimiento y se unen para atacar al entremes á quien por el pronto dan el par de mas furibundas trompadas que ha dado jamas puño de mujer cocinera de municipal.

El orador se reconoce sin valor y ¡oh feliz idea! recuerdo la máxima que dice 'espíritu al estómago, valor á la cabeza," entra en un almacen toma un vaso de vino y vuelve valiente y tanteando al lugar del combate.

Las dos mujeres se habian trabado otra vez en la mas cruda y descomunal batalla. El vestído de Ramona parecia un manojo de cuerdas y la cabeza de Melchora un cerco viejo.

El valiente ciego mete su cuerpo y su vino en medio—el grupo es ahora de tres pero bien diferente al de las tres gracias. No se vé mas que manos, no se escucha mas que gritos y solo de vez en cuando la voz del ciego q' llama á todos al órden, á la paz, á la concordia en nombre de los principios mas sanos que pueden salir de la boca de un ciego cuando se encuentra en gresca tan furibunda.

¿Y el vijilante?—Ahi viene—¿Recien?—¡Como que recien! acaso no es la obligacion de todos los vijilantes dejar que se acaben las peleas para acudir?

¡Esta es una brillante contestacion!

Las dos atletas caen muertas de cansancio, el ciego encuentra aun que viene á pelo un párrafo de la biblia y lo recita.

Conclusion—En el barrio se dice que ninguno de los municipales almorzó ese dia.

Las puristas—Tuvo razon él que dijo que los ignorantes eran preferibles á los sábios á medias.

La ignorancia es la inocencia.

La ciencia á medias es la vanidad necia é inútil.

Prefiero, pues, la mujer ignorante á la semi-ilustrada.

Pero parece que voy tomando las cosas á lo serio; y no es esa mi existencia.

Queria solamente contaros lector amigo una conversacion que esuché noches pasadas, para demostraros que mas ridiculas son las mujeres semi-guarangas que las totalmente guarangas.

Se trata de una dama que se debe á si misma el concepto de ilustrada.

Hallábase esta buena señora en su salon rodeada de varias personas de su relacion.

La conversacion versaba sobre un asunto dudoso, apropósito del cual se vertian diversas opiniones.

En esta situacion la dama dijo dirijiendose á los que discutian:

—Vamos! es malo hacer *conjéturas* sobre la conducta de las personas!

Y como le observáran que las conjeturas á que se referia no salia de la esfera de lo lícito, porque el caracter de la persona sobre quien se hacian era muy conocido, nuestra dama replicó:

—Como! ¿vds. se precian de conocer fácilmente los *carácteres* de los individuos?

La señora decia esto con un aplomo inimitable.

Mas de una vez le hemos oido decir á su criada:

—Ven, Fulana, y *llevate* mi tapado.

Esto es cómico sublime.

El lenguage de las guarangas es igual; la abundancia de las faltas hace que sean menos perceptibles.

Pero el lenguage de nuestras *á medias* es una miscelanea tan desagradable la que tuvimos la desgracia de oir... lon, la noche en que el tenor tuvo la hadada ocurrencia de enfermarse.

Un hombre sin cabeza.—¿Porqué arrugas el ceño, lectora de ojos azules, ó tú la de los ojos negros como tu ...? ¿por què haces un guiño como dudando del título de mi hecho local? Un hombre sin cabeza! Bah! direis, cosa de crónica, lo que equivale á decir: cosas inventadas. Pero lo bueno y chusco del caso es que no son cosas de cronista (las que entre parentesis convengo que siempre son ... las) sino cosas reales verdaderas las que voy á contaros.

Es el caso que entró ayer un señor á nuestra imprenta y con un tono que ya á sangre dijo desde la puerta:

—Vengo á buscar la cabeza del Sr. ... porque tengo que componerle la que se le ha cortado.

—Cómo? dijo el encargado de las *secciones esteriores* del diario: que dice?

El intruso señor de aspecto algo ... repitió la frase con mas brio aun.

—Ah! contestó el dicho encargado y se dirijió á las habitaciones interiores. Era indudable que este iba á traer la cabeza del Sr. N.

Entonces una señora con su hijo que en ese momento acababa de tomar asiento salió precipitamente arrastrando á aquella de la mano. Un amigo mio no puede contenerse ante cualquier aspecto repugnante, sintió un vahido y sacó su pañuelo con agua de olor para soportar la escena que presentia ... se y todos los demas tenian la vista clavada en la puerta por donde debia salir el individuo conduciendo la cabeza ... cha.

Por fin apareció este: la respiracion de los circunstantes era fatigosa, la ansiedad profunda.

La tal cabeza del Sr. N. era una ... que representa una cabeza y que ... frente de uno de los avisos de nuestro diario.

Creis ahora el cuento de un hombre sin cabeza?

Importante—Los Sres. Balcarce ... Aires han establecido una casa de ... te en la calle Buen Orden núm. ... ofrece grandes comodidades y ventajas al público.

La asociacion promete anticipar dinero por efectos, muebles ó bienes raices que se le confien para su venta, en cantidad proporcional al valor de los objetos que se han de rematar y sin ningun interes dentro del plazo de treinta dias.

Comprendemos que esta asociacion prestará un servicio sin causar perjuicios de ninguna especie remediando urjencias que sin ella seria dificil remediar.

Por mas pormenores nos referimos al anuncio que los Sres. Balcarce y ... han repartido en hoja suelta.

Jona ó el último dia de Pompeya—Hace mucho tiempo que se anuncia que la compañía lírica va á poner esta ópera en escena. ¿Porqué no se apura su ejecucion?

Es preciso dar alguna otra novedad pues el público acude presuroso, cuando se le llama.

REMITIDOS.

Sr. D. José María Gutierrez.

Múy Sr. mio:

A mi regreso de Montevideo, he leído un artículo de fondo del diario que vd. redacta, y que con motivo de la interpelacion en el Senado al Sr. Ministro de Guerra ha salido mi nombre á colacion como el principal de los proveedores del Estado, por las sumas que he recibido.

Asi que supe las palabras del Sr. Piñero, en las que generalmente se vió una alusion á mí, y participando yo tambien de esa suposicion, pues estaba en la creencia de haber sido el que mas ha recibido del gobierno por diversas provisiones, le dirijí una carta al Sr. Piñero diciéndole esto último y pidiéndole me dijera si la alusion era á mí, para ... car su falsa aseveracion.

El Sr. Piñero me contestó verbalmente por medio de un dependiente mio, ... esas eran cosas que él no contestaba por escrito; que no queria tener cuestiones con particulares."

Me resigné á guardar silencio soportando las murmuraciones que la maledicencia, ó quizas la envidia,—desde que el Sr. Piñero admite que hay *legítimas envidias*—pudiesen forjar, con la conciencia tranquila de que en los negocios que he hecho con el Gobierno, he guardado la buena fé y la honorabilidad que corresponde; y que lo que he ganado en ellos es el fruto de mi actividad, de los ... dios en los diversos ramos de mis negocios y del crédito con q' he sido favorecido por muchísimas personas. Pero la circunstancia de haber sido citado mi nombre y los errores que se deslizan en la cuestion, me obligan á hacer algunas rectificaciones.

Tomando el dicho del Sr. Piñero tal cual se publica en el *Nacional* de ayer, cábeme decir á mi turno ser enórmemente exajerada las cantidades que se dicen recibidas; no teniendo inconveniente en comprobar la verdad á cualquier que ... sase prestar crédito á mi acerto.

Por lo demas, si el Sr. Piñero agrega á su discurso lo que refiere la *Tribuna* del 5 etc. que importa decir que he entregado efectos por la quinta parte de lo que he cobrado, ó si cree que en mis contratos provenientes de licitaciones públicas, ha habido algo de inmoral, tenga la bondad de hacerlo así presente bajo su firma asumiendo la responsabilidad: es así como proceden los hombres de honor y buena fé, sin ocultarse tras la valla de la inmunidad, ó haciéndose el eco de sentimientos innobles y quizas de *ilegítimas envidias.*

Espero de la bondad de vd., señor Gutierrez, la publicacion de estas líneas en su diario, por ser en el que he sido nombrado. Le será grato á ello, su seguro y atento servidor.

E. D. Madero.

Casa de vd. Julio 14 de 1864.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Julio 15 de 1864.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	$ 170,4..
Primer precio	á 29$25
Siguientes	29$25 á 29$30
Sábado 16 de Julio	29$25 á 29$30
Varios plazos	29$20 á 28$80
Ultimo al contado	á 29$20

DESCUENTOS.

EN PLAZA.

Metálico	1 á 1½ p.% al mes
Moneda corriente	1 á 1½ p.% id

EL BANCO.

Toma en metálico al	6 p.% al año
Toma en moneda corriente al	6 p.% id
Dá en metálico á	9 p.% id
Dá en moneda corriente	9 p.% id
Cuenta corriente en mjc. abona	5 p.% id

BOLSA.

METALICO.

El metálico ha tenido una pequeña declinacion en sus precios principalmente para los plazos.

Se vendieron:
Pesos fuertes.

66,720	al contado			29$25 á 29$20
34,700	para el 16		Julio	29$25 á 29$30
2,000	id	18	id	á 29$20
2,000	id	21	id	á 29$20
10,000	id	23	id	29$25 á 29$10
22,000	id	31	Agosto	29$15 á 29$00
12,000	id	31	Diciembre	á 28$80
5,090	id	31	Enero	á 28$30
16,009	id	31	Marzo	[illegible]

En la liquidacion se hicieron á 29$25, á cuyo precio quedaron ofrecidos.

FRUTOS.

Se ajustaron:
4000 quintales carne tasajo á 20 rls ftes quintal
60 pipas aceite de potro á 36 rls arroba, sin casco.

En las plazas y depósitos:

150 cueros vacunos matadero	132 $ pesada
300 id id todo á balanza	104 $ id
100 docenas lanares matadero	160 $ doc.
300 id id al barrer	150 á 155 id
100 id id	140 id
300 arrobas lana mezcla buena	72 $ arroba
100 doc. lanares libre de derecho á	200 $ doc.

GRANOS.

Se vendieron:

150 fanegas trigo regular	200 $ fanega
200 id id id maiz	145 á 150 $ id

Pernambuco. 28 de Junio.

TASAJO—La de Rio Grande se vende de 3$... á 4$ por arb., y la del Rio de la Plata de 3$... 000. La existencia en ser es Rio Grande 44,000 y 5,000 del Rio de la Plata.

Bahia. 26 de Junio.

TASAJO—No tuvimos entradas. Existencia de Rio Grande 51006 arb. y del Rio de la Plata 1000. Se vende la 1.ª de 2$ á 4$500 y la 2.ª de 8$630 á ...500 arb.

New-York, 26 de Mayo.

Dinero fácil—Oro á 85 p.% de premio—Cambio sobre Lóndres 203.—Oro 86 3[4 p.% de ...—Algodon á 100½ cts.—Azúcar con tendencia de ...

28 de Mayo de mañana.—Oro último cot...

Idem de la tarde—Las noticias desfavorables del ejército del Patomac, que no se pueden ... auténticas, elevaron el precio del oro á 89½ ... esta tarde—Cuando se cerraron las últimas operaciones de premios era de 88 p.%. Algodon ...

Al proyecto de la tarifa sometido al Congreso propone los derechos siguientes:

Aguardiente.......... 2½ dollars por galon.
Otros espíritus.......... 2 " "
Seda.......... 60 p.% sobre el valor.
Lana.......... 25 cts. por libra.
Té.......... 20 cts. por libra.

1.º de Junio—Hemos sido obsequiados con un telegrama de esa fecha que dice lo siguiente:
CAMBIO—Sobre Lóndres 206.

Lóndres, 7 de Junio.

CUEROS—Desde la fecha de nuestra última circular, han llegado 3 buques del Rio de la Plata, ... Gualeguaychú, "Georgina" y "Tre..." de Buenos Aires, conduciendo 2291 cueros ... y 11,547 salados vaca y novillo, 1573 de caballos salados, 465 cascos de sebo, 79 fardos y 39 ... cerda, 374 fardos cueros de carneros, 463 ... tabaco, 29,884 astas y 35 toneladas huesos.

CUEROS DE NOVILLO Y VACA SECOS DEL PLATA—No hay ventas anunciadas, pero 2,261 acaban de llegar cuya sifra representa la única existencia aquí. Precio nominal.

CUEROS SALADOS—Los negocios hechos son muy limitados á concecuencia de los precios avanzados requeridos de los primeros cueros de la estacion de este mercado. Los precios pueden considerarse con 4 á ½ d por lb; mas alto que las anteriores ventas. Las ventas desde el 7 último comprenden 350 buenos pesados de novillos de 59¾ lb ... de tara 5 lb. Importacion 11, 47. Los de ... arriba de 58 lb, 4,803 de 58 para abajo, ... vacas, 25 terneras, 5 desembarcando 2,000.

DEL RIO GRANDE, SECOS, VACA Y NOVILLOS—El mercado sigue falto por estos cueros por falta de arribos.

SALADOS DE IDEM—No hay ventas ni existencia.

CUEROS DE POTRO—No ha mejorado en demanda, solamente negocios muy limitados han sido hechos á las últimas cotizaciones. Unos pacos han llegado del Continenti, pero la exissencia aquí es muy insignificantes. Las ventas desde el 6 último comprenden 1478 salados sanos, 28¾ y 30¾ lb 9[6 d á 11[. Montevideo de existencias viejas 30 á lb á 10 uno. Importacion 1533 salados directamente 2,949 salados via del continente, 2,100 han pasado al consumo siendo la existencia en este dia 3740

SEBO—En los primeros dias del mes, fué muy abatido el valor del de Rusia, J.C. han declinado á 48[3 d á 40[6 d por qq. Despues empezó á notarse una pequeña demanda especulativa que ha producido un adelanto de 6 d; pero durante la semana pasada hemos tenido avisos que el derecho de exportacion de sebo de Rusia [igual á 1[por qq] han sido suprimidos y el mercado volvió á la apatia y los precios han retrocedido á las cotaciones anteriores.

Las ventas hechas fueron á las siguientes cotaciones—40[3 d á 40[6 d, á entregar en los últimos 3 meses del año á 43[6 d, siendo 6 d mas bajo que las ventas del último.

Las entregas durante el mes han sido pequeñas lo que siempre sucede en esta estacion del año. Ellas consisten—3,967 cascos contra 4049 el año pasado. La presente existencia es de 44,672 cascos contra 37,379 cascos al correspondiente periodo de 1863.

SEBO del Plata.—Los tenedores de este artículo siguen pidiendo precios tan altos que los consumidores no están dispuestos.

Las ventas del mes han sido solamente 100 pipas al presente valor nominal es de calidad regular 41[6 d, duro y puro sebo en cajones de buen color 43[5. Se podrian hacer ventas para entregar al fin del año á precios de 11 á 1[6 d mas alto que las cotaciones indicadas. Importacion desde el 6 último 76 pipas; existencia 1615 pipas.

CERDA—La pequeña existencia que habia sido ofrecida en venta pública el 18 del pasado y la demanda ha sido muy limitada á causa de pretenciones estremas de los tenedores; colas largas no hay. La demas eñistencia ha sido aumentada por algunas importaciones.

Ventas—12 fardos y 5 fardos mezcla 10¾ d á 11 d por lb. Importacion desde el 6, 79 fardos y 36 ... Existencia 112 fardos y 164 bolsas.

CENIZA Y HUESOS—Las ventas de huesos se han limitado á 15 toneladas canillas de New-York á lbs. 12¼ por ton. La caniza ha esperimentado una demanda regular á los precios lb. 4 12[6 d á lb.

Habana, 7 de Mayo.

TASAJO—Hemos venido dando cuenta mensual de las operaciones hechas hechas en este artículo, y nos toca hacerlo hoy para manifestar á nuestros amigos los arribos que ha habido de cargas en los puertos de esta isla, desde el 9 de abril, ... como las transacciones que se han verificado desde entonces y existencia de carnes para que puedan guiarse en sus operaciones.

Concluyó su descarga el bergantin "Manuel" reteniéndole mas de 5,000 arrobas averia, las cuales remitió á su casa el consignatario, para repartirlas entre sus amigos hacendados, pnesto que el comprador de aquel cargamento se negó á admitirlas á precio alguno.

A pesar de no haber en el muelle existencia alguna de tasajo el nuevo traficante, no por eso ha tomado favor el artículo, segun era de esperarse, por ... insistiendo en quener comprar perjudica á las miras de los ontiguos, quienes manifiestan deseos de hacer subir los precios, cuando tienen la conviccion de ser ellos solos los que hayan de fraccionar; sin embargo, abrigamos la esperanza de que tan pronto recalen la mayor parte de los buques que se aguardan, y haya algun intérvalo en las llegadas, se animarán los precios de los que en la actualidad tiene el artículo que son los quo á continuacion se expresan.

Nostros opinamos que los cargamentos por realizar, alcanzarán algo mas de 11 rls. arroba si se ... los consignatarios.

El cargo de la "Villa de Tosa" anunciada en la anterior revista, fué vendida en Matanzas á 3[4 rs. arroba con 2, 4, 6 y 8 meses plazo.

...442 qq. importados hasta 9 de abril último,
4000 " Abril 11, polacra "Anita" en Matanzas: vendió allí á 9½ rs. arroba con 2 4, 6 y 8 meses plazo.
3200 " Idem polacra "Nueva Carlota" en Cárdenas: vendió allí á 10 rs. arroba con 2, 4 y 6 meses.
1740 " Idem 20, fragata "Victoria" en esta vendió á 11 rs. arroba y 3½ averiada con 120 dias plancha para descargar, plazos de costumbre.
3000 " Idem 22 polacra "Josefa" en esta: vendió 10½ y 3½ averiada con 15 dias plancha por 1000 qq. y plazo de costumbre.
4000 " Idem 25 bergantin "Procer" en Cuba: allí á 9 1[2 rs. arroba con plazos largos.
3500 " Idem fragata "Amable Teresa" en Matanzas: á 10 rs. arroba con 3, 5, 7 y 8 meses plazo.
2400 " Idem 30, polacra "Ardilla" en Matanzas: allí 3[4 rs. 2, 4 y 6 meses plazo.
4000 " Idem 30, polacra "Dorotea" en Cárdenas: allí á 10 1[2 rs. 3, 5, 7, y 8 meses plazo.
6014 " Idem 30, bergantin "Francisco" en esta: carnes viejas muy atrasadas á 9 1[4 rs. arroba, 3 1[2 rs. averia, 60 dias plancha y plazo de costumbre.
3000 " Mayo 2 polacra "Leonor" en Cienfuegos: por vender.
4240 " Idem 4, bergantin "Pedro Antonio" en esta, idem.
4560 " Idem id barca "Marla Isabel" en esta idem.
4700 " Idem id barca "Palomos" en Matanzas idem.
5000 " Idem id bergantin "Felipa" en Matanzas idem.
2400 " Idem id 6 bergantin "Cacique" Matanzas idem.

...49 qq. importados hasta hoy contra—
...800 qq. en igual dia del año pasado y 254050 en igual fecha de 1862.

El bergantin "Presidente" arribó á Puerto Rico con 308 qq. donde realizó á 9 3[4 qq. y otras especulaciones que allí recalaron, se despacharon para espera por no querer vender á ese precio.

En este momento se han puesto en venta ocho cargamentos de carnes para recalar, los cuales se componen de los buques "Corina" "Regenerada" "Bella Dolores" "Virgen del Cármen" "Siria" y otros que no recordamos y por las exageradas pretenciones del vendedor, no se ha podido llevar á efecto, la negociacion. El sistema de poner en venta los cargamentos por llegar, nos parece que no es perjudica á los mismos, sino á los que se encuentran en puerto pero cada hombre tiene su método y obra segun le parece.

Lista de los buques salidos de Europa para el Rio de la Plata.

Mayo.
1—Adb-el-Kader, Fremont, Havre — Bs. As.
6—Adele et Louis, Mangat, Burdeos — Bs. As.
8—Orion, Jachins, Glasgow — Bs. As.
13—Bharles, Chantre, Bayona — Bs. As.
15—Cornoille, Maillaed, Havre — Bs. As.
15—Wilhelmino Magdalena, Jensen, Deal — Mont.
21—William y Anthony, Coombas, Hamb. — Mont.
25—Zee Nymph, Schipper, Glasgow — Bs. As.
27—B. Benningeen, Doyen, Hamburgo — Mont
31—Stige, Farina, Génova — Bs. As.
Junio.
3—Atlantic, Kopeke, Hamburgo — Mont.
4—Chaptal, Mogaer, Burdeos — Mont.
1—Electric, M. Lellan, Liverpool — Bs. As.
1—Maria Wilven, Bonuwerhaven — Bs. As.
7—Paranaguá, Harris, Liverpool — Bs. As.
2—Sarah A. Staples, Newport, Bs. As. y Callao.
4—Union, Bertin, Burdeos — Mont.
2—Wressel Castle, Auld, Deal — Bs. As.

BUQUES Á LA CARGA.

En Liverpool.
Zingara — Buenos Aires.
Greelong — Buenos Aires.
Thomas Daniel — Buenos Aires.
Pride, via Cardiff — Buenos Aires.
Lady of the Lake — Montevideo.
Sarah Ellen — Montevideo.
Queen — Montevideo.

En Lóndres.
Asphedel — Buenos Aires.
Doscha — Buenos Aires.
Elizabeth Helene — Buenos Aires.
Anna — Mont.y Bs.As.

En el Rio Clyde.
Fary Falconer — Buenos Aires
Perseverance — Buenos Aires

En Marsella.
Angela — Montevideo.

En el Havre.
Sindbad — Buenos Aires
Alix — Montevideo.

En Burdeos.
Prince de Monaco — Mont,y Bs.As.
St. Louis — Montevideo.
Amalia — Buenos Aires.
Ville de Lima — Buenos Aires
Port d'Burdaux — Buenos Aires

En Pernambuco.
Vigilante — Rio de la Plata

DESPACHO DE ADUANA.

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Fernandez Ramos; 4 bolsas arroz, 2 id id.
Lanus hnos. 148 cajs té, 150 bultos id, 85 barricas cerveza.
Gir...t; 120 frasqueras ginebra.
Bonnemason; 25 canastos champagne.
Avigdor; 150 cajs ajenjo.
Lanus y ca. 280 frasquera ginebra.
Viale; 1 cajs vino de asty.
O'Shee; 78 fardos tabaco, 120 tercios yerba.
Viale hnos.; 6 plantas camelias, 10 quesos parmesanos, 2 baias pez-palo, 10 cestos fideos, 1 barril aceite, 3 tarros hongos, 15 id conservas.
Genet; 10 cuartas quesos gruyere, 2 fardos corchos.
V. Gutierrez; 20 bultos yerba paraguaya.
Biebor; 62 cajs té.
Altgelt; 20 id naipes.
Lanus hnos 130 bolsas arroz.
Fernandez; 2 cascos manteca.
Arning; 25 cajs azul.
Vicente Gutierrez; 12 bultos yerba.
Wamhol; 135 damajuanas cebada.
Arning; 50 frasquera ginebra.
Getting; 2 cajs id.
Delfino; I bolsa cacao.
Payró hnos; 91 bultos yerba.
Zumarán; 98 cajs jabon.
Delfino; 249 petacas tabaco.
Pigretti; 11 cajs ticholos.

FERRETERIA

Mantels y Pfeiffer 1 caj. elasticos y utiles para carruaje, 8 id elasticos 4 id ejes de patente, 2 id utiles para carruaje.
J. Shaw; 7 caj. horramienta para carpintero 1 id serruchos.
Duders y ca; 2 id machetes.
L. J. Isaac; 1 cascos marcas para caballo, 2 id cucharas de fierro.
A. F. Ramos; 3000 rajas leña.
E. Vogol y ca: 8 tablas cedro, 4 palmas.
Zimmermann; 2 caj. machetes 3520 piezas madera.
J. Pesente; 1095 piedras de vereda;
Hartenfels; 3448 id id.
E. Lando; 8500 baldozas.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 15.

Montevideo, vapor paraguayo 'Igurey' cap. J. Alonso, á E, Vagel y ca. 9 pasageros.
Cuyabá, vapor brasilero 'Marquez de Olinda' capitan B. Betaucourt á G. Matti y ca.
Uruguay, vapor nacional 'Feliz Colon' cap, J. Catoni á Nuñez hnos. 6 pasageros.
Génova, barca italiana 'Criolla' á Piaggio.
Paraná, barca belga 'Hortencia'.
Goleta inglesa.
Barca española.

Dia 15.

Newport, goleta 'Euglishman, á Tomas Armstroag, en viaje para el Rosario, con rails para el Ferro-carril central Argentino.
Génova, barca italiana 'Criolla' á Piaggio hnos con 44 pasageros y cargamento general.
Montevideo; enlastre, barca española 'Bilbania; Fray Bentos, barca belJa 'Hortensia' á C. Desamand.

CABOTAJE—DIA I4.

San Nicolás, goleta 'Nuevo Santiaguito' á Rivarola y ca. 46 pipas aceite potro, 667 cueros potro salados, 2 fardos garras, 1 id cerda, 1461 cueros lanares, 451 id nutria.
Victoria, pailebot 'Artesano' á Rivarola y ca. 400 fanegas sal.
San Nicolás, goleta 'Aurelia 2.ª' á Nuñez y ca. 157 fanegas maiz.
Rosario, pailebot 'Pandora' á Nuñez y ca. 3 fardos cordobanes, 4 id cerda, 1 id cueros cabra, 738 cueros vacunos 85 fardos lana, 378 cueros becerro.
Salado, psilebot 'Angelita' á Nuñez y ca. 982 cueros vacunos secos, 63 id becerro, 8 id nonato, 106 docs id lanares, 16 bolsas cerda, I id plumas, 3 fardos cueros nutria.
Santa-Fé, goleta 'Jóven Aurelia' á Nuñez y ca: 330 fanegas carbon.
Islas, pailebot 'San Juan Bautista' á Lavezzari, 70 carradas leña.
Lagunas de los Padres, bergantin 'Eduardo' á Lagasti y ca, 203 fardos y 8 bolsas lana, 8 fardos cueros lanares, á E. Rodriguez 449 cueros vacunos secos, á P. P. Ramos 38 fardos lana, 926 cueros vacunos secos.

CERRARON REJISTRO.

Amberes, barca austriaca 'Anfitrite' por E. A. Green y ca. con 4497 cueros vacunos salados; 310 id potro secos, 499 fardos lana, 22 fardos cerda, 7 id cueros lanares, 53 id garras, 20,000 astas, 10 fanegas sal.
Rio Janeiro, bergantin danes 'Georg' por O. Rossi con 2655 qtles, y 2 barriles carne tasajo, 30 cueros potro salados.
Nuew-York, bergantin nacional 'Paraná' por Freyer hnos. y ca. con 2000 cueros vacunos salados, 5775 id id secos, 5602 id carpincho, 517 fardos lana, 21 id y 1 chigua cerda, 8 id pieles cabra, 5 id id venado.

SALIDAS—DIA 15.

Concordia, barca austriaca 'Conservator'.
Uruguay, barca francesr 'Bolportene.'
Paysandú, bergantin goleta hanoveriano 'Rudolph.'
Parnagua, bergantin ingles hamburgues 'Angelina.'
Callao, fragata hamburguesa 'Julie Matilde.'
Montevideo, vapor brasilero, 'Marpnez de Olinda'

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.
ULTIMA FUNCION JULIA.
El Domingo 17 de Julio de 1864.
6.º DE LA TEMPORADA.
HIMNO NACIONAL por toda la Orquesta.
Opera:

La Straniera.

A las 8

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.
3.ª FUNCION DEL CUARTO ABONO.
El Domingo 17 de Julio.

El en 3 actos de Casimiro Delavigne traduccion de Breton de los Herreros:

Los hijos de Eduardo.

La Reina Isabel, — Da. Belen Vigones.
Eduardo V. Rey de Inglaterra. — " Rita Carbajo.
Ricardo, Duque de York. — " Elisa Barreda.
Ana, aya de los mismos. — " V. de Delgado.
Ricardo, Duque de Glocester. — D. Jaime Vilardebó
El Duque de Buckingham. — " Manuel Fer'dez
Sir James Jyrıel — " José G. Delgado
Lores, señores de la corte, guardias etc. etc.

La funcion concluirá con la petipieza:

CANDIDITO.

Se levantará el telon despues de los fuegos.

Théatre Franco-Argentin.

Bouffes Parisiens.
SOUS LA DIRECTION DE MONSIEUR D'HOTE.
Dimanche 17 Juillet 1864.
Seiriéme Représentation de l'Abonnement.

Le Medecin des Enfants.

Piéce en cinq actes.

A 7 heures 1[2.

OTRA.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA
De Majia, Fisica y Prestidijitacion
Por el Profesor Maltes
Agustin Abella.
El Sábado 16 de Julio de 1864.

1.ª parte.
1.º Los tres piés magicos ó las mone das viagantes.
2.º El moliro de Amesterdam.
3.º Las cartas obedientes.
4.º Los objetos invisibles.
5.º La campana llamadora.
6.º El afrecho y las palomitas.

2.ª parte.
1.º Los gravos productivos.
2.º El confitero galante.
3.º La esencia de las flores.
4.º Los relojes viageros.
5.º La botella de Burdeos y el vaso.

3.ª parte.
La admirable suspencion en la que el Sr. Abello suspenderá una Señora á la vista del público ejecutando en ellos dos mas brillates y dificultosas posiciones.

A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS.

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm 63. — j2--3p

Banco Mauá y Ca,

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.
Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.% id.

EN PAPEL MONEDA.
Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.% id

A LOS DEPOSITOS Á PLAZO FIJO.
Se abonará interés convencional.
Buenos Aires Julio 1.º de 1864.
Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Banco de Lóndres,

Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.º de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.
Se cobra en metálico y moneda corriente.......... 12 p.% al año.
Se abona id id.......... 6 p.% idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.
Se abona en ambas monedas.. 7 p.% al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.
Se abona 1. p.% anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de.......... 8 p.% anual.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1864.
J. H. GREEN.
Gerente.

Cocinera con cama.

Se precisa para pocas personas; en la calle de Belgrano núm. 218. — n257 jI6-3p.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como acreedores ó herederos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Lyne, para que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el Juzgado de su señoria y por la oficina de D. Adolfo Saldias á la que se haya adscripto el que firma y jiran los autos testamentarios.
Buenos Aires Julio 13 de 1864.
n242 jI6-30p. — *Pedro Deagustini.*

INICIADORES

Mensagerias Correos Nacionales

127—*Calle 25 de Mayo*—127.

La Empresa siempre dispuesta á mejorar su servicio, ha resuelto aumentar, en su carrera de Catamarca un viaje mensual;—haciendo asi, cuatro viajes redondos por mes, en vez de los tres mensuales, que salian de Córdoba lus 10, 20 y 30 de cada mes.

La mensageria saldrá directamente para Catamarca tocaudo en su tránsito en Córdoba; saldrá del Rosario todos los Martes y de Catamarca los Lúnes.

Se llama la atencion hoy que la Provincia de Catamarca por sus minas ofrece interés á los viajeros.
j15-8p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á los bienes del fallido J. B. Westhoven y Ca., que en el término de quince dias, deben presentar á los Síndicos provisorios nombrados D. José Zoilo Miguens y D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido con sujecion al art. 1567 del mismo Código, no pueden hacer pago ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado Concurso, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte sopena tambien de ser tenidos á les contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Julio 7 de 1864.
n243 jI6-15p. — *Salvadores.*

Casa,

Por un ínfimo precio se vende una, en un punto central; quien se interese ocurra á la calle de Bolivar núm. 392. — n258 j16-3p.

Asignaciones.

Se previene á las familias y á los apoderados de los Sres. gefes oficiales y tropa del ejército en Campaña, que desde hoy 15 del corriente se les abonará el haber de Junio ocurriendo á su casa calle de Tucuman núm. 94.

Caballo perdido.

Ayer como á las 11 de la mañana se ha desaparecido del Mercado Constitucion en direccion al centro, un caballo picazo, con silla y estribos grandes de Composicion y freno inglés; el que dé noticia de él ó lo entregue en el Cuartel del 4.º Regimiento de G. N calle de Defensa y Méjico, será gratificado. — n267 j16-3p.

Funeral.

La Señorita Amalia Bazin.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 2 del corriente.

D. Aristides P. Bazin y D. Isidora Gayoso de Bazin padres y D. Aristides y Da. Clara Bazin hermanos, y demas deudos de dicha finada, ruegan á todos sus amigos y relacionados se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de aquella, en el funeral que ha de celebrarse en el Templo de N. P. San Francisco el Mártes á las 10 y media de la mañana 19 del corriente; por cnya aten cion les quedrán intimamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

NOTA—Se previene que esta es la única invitacion. — n264 jI6-3p.

Al público,

Las señoras embarazadas, que no tengan en sus casas las necesarias conveniencias para salir de cuidado, encontrarán los auxilios del arte y cuanto demas puntual requiere el servicio del parte, calle Tucuman núm. 276, casa de madama Fournet Partera, quien ademas ofrece á las personas que deseen ocuparla, las garantias de suficiencia y moralidad que exige el exacto desempeño de este delicado ofrecimiento. — n269 j16-3p.

El corredor que firma.

Tiene órden de vender una estancia en el partido de Zárate sobre el Rio de Areco, compuesta de 2500 varas de frente y 9000 varas de fondo, con una poblacion, estan buenos los pastos; otra sobro el mismo Rio de 1200 varas de frente y 9000 de fondo, con dos poblaciones de material; pu den ocurrir al escritorio calle de San Martin núm. 4 1[2 frente á la Catedral.
n268 j16-3p. — *Félix O'Gorman.*

Campos.

En el partido del Azul, 8 leguas antes de llegar al pueblo de aquel nombre, se arrienda una suerte de estancia y se venden las existencias que actualmente hay en dicho campo.

Se venden tambien varios otros establecimientos de campo, formados al N. S. y O. de esta Provincia, asi como en el Estado Oriental y Entre-Rios hay tambien campos sin existencias que se venderán á precios razonables y un número crecido de casas muy centrales en esta capital; para otros informes en la calle de Potosí núm. 125.
Francisco de B. Mayariños y Cervantes
n265 j16-3p. — Corredor.

Se venden.

En el partido de Rojas de 10 á 16 mil ovejas mestizas finas, con la dotacion de padres necesarios en relacion á la clase de las ovejas. El corredor que suscribe está encargado de la venta. Potosí. núm. 125.
Francisco de B. Magariños y Cervantes.
n266 j16-3p.

Se precisa.

Un muchacho en esta imprenta.
j16-3p. t.

No pudiendo descubrir,

El paradero de los Sres. José Caire y Roux L. Gazillon, se les ruega tengan á bien pasar por la casa de los abajo firmados, para pagar el flete de las mercancias que les vinieron consignadas por la barca "Gwreyt" procedente de Burdeos.
Buenos Aires, Julio 15 de 1864.
C. M. Bacqué y Ca.
n262 j16-3p. — Piedad 194.

Aviso á los amigos.

Se me ha quedado olvidada el dia I.º de Julio de 1864, una cartera de poco valor en la calle de Libertad, conteniendo en ella varios papeles y apuntes y un pasaporte del Minisrro y dos tarjetas de retrato, suplico á los amigos me la entreguen pues á nadie le sirve solo al interesado, en la calle de la Piadad en la Agencia de Ruis, pueden entregarla en el Hotel de la Bueua Sopa cuarto núm. 8, en la Agencia calle de Suipacha núm. 62 1[2 alli se dará una gratificacion y qnedaré reconocido.
n270 j16-3p. — *C. M. E.*

Cocinero.

Se necesita uno en la calle de Cuyo núm. 112, es escusado se presente sino tiene quien dé informes de su conducta. — n248 j15-3p.

Importante.

Se ruega al Sr. J. B. Merega del fu Lorenzo nativo de Génova que ha hecho el oficio de mercachifle, tenga la bondad de pasar por el escritorio de Fratelli Piaggio Reconquista núm. 115, por un asunto de familia que le interesa, si hay alguna persona que lo conozca se le pide tenga la bondad de pasar por dicha casa para los informes que le seran muy agradecidos. — n261 jI6-10p.

Para Amberes en derechura.

La muy velera y de primera clase clase barca inglesa "Courier" A. I. 569 tons., cap. Pengilley.

Este buque teniendo ya la mitad de su cargento contratado, puede solamente tomar al algunos fardos,

Por mas informes ocurrase á los abajos firmados,
C. W. Benn y Ca.
Correderes Marítimos.
n273 jI6-3n. Calte 25 de Mayo núm. 49.

LOBOS.

Los abajo firmados participamos al público en general y al Comercio de esta ciudnd y de Lobos en particular, que desde esta fecha, hemos estable. do en el pueblo de este nombre, una casa, "Agencia de Comisiones" en la que nos ocuparemos de toda clase de asuntos judiciales, de negocios de compras, ventas, remates, inventarios, liquidaciones, cobranzas y todo cuanto sea relativo al ramo de corretaje y comisiones. Actividad, honradez y exactitud serán la mejor garantia que podrán tener nuestros favorecedores por la confianza que, en nosotros se sirvieran depositar. Asi mismo nos haremos cargo de todo negocio de campo, despachándose por nuestra casa las Diligencias "Iniciadores de Lobos" á cargo del Sr. Esperatti y que hacen la carrera entre Buenos Aires y el Saladillo; debiendo establecer muy en breve una Diligencia denominada "La Protejida de Lobos" la que en relacion con la empresa mismo nombre de los Sres. Picot hermano, hará un viaje semanal entre Villa de Mercedes y Lobos, tocando por Navarro, lo que facilitará las relaciones comerciales y judiciales entre uno y otro punto, y ofreciéndonos á servir lo Juzgados respectivos con la correspondencia oficial. Las órdenes pueden dirijirse en Buenos Aires, por la Agencia de los Sres. Picot hnos, Rivadavia 305, frente la Cancha de Sarria de donde se despachan las Diligencias del Sr. Esperalti para Lobos, en Mercedes, casa de Comisiones de D. Felipe Augusto Picot y en Navarro, casa de D. José Varas, nuestro Agente en este punto.
Buenos Aires Julio 16 de 1863.
Mariano Villalon—Fermin Perdiel.

NOTA—Estamos autorizados tambien para dar dinero á interés, por cantidades ilimitadas, sobre hipotecas ó por firmas de personas bien conocidas en plaza. Los interesados pueden dirijirse en Lobos á nuestra Agencia. — n260 jI6-30p.

Edicto Judicial.

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Piuedo se hace saber á todos los acreedores de los Sres. Jorge Dresco y hermano presenten en el término de veinte dias al sindico provisorio D. Cristian Pfeiffe. los titulos justificativos de sus respectivos créditos art 1541 debiendo abstenerse segua el 1567 de hacer pagos ó entregas de efectos á los deudores, sopena de no quedar exhonerados de sus obligaciones previniendoseles á las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifest cion de ellas por escrito al Sr Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte bajo la pena de ser tenido por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.
Buenos Aires, Julio 15 de 1864.
n. 272 p. 3. j. 16 — *Ramon Garrido.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Gachassin, para que deutro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma donde jirau los autos testamentarios.
Buenos Aires, Julio 15 de 1864.
n 263 30p-jI6 — *Pedro Dhagusttno.*

Concierto Relijioso

En el Templo Aleman.
El Mártes 19 de Julio á las 8.

1.ª parte.
1. Fantasia patética, para el órgano. — Rink.
2. Coro del Oratorio "Paulus". — Mendelssohn.
3. Aria de Iglesia. — A. Stradella.
4. Coro del Oratorio "Paulus". — Mendelssohn.

2.ª parte.
5. Coro. — Mendelssohn
6. "Oweint um sie" [Solo de Soprano con Coro]. — Hiller.

3.ª parte.
7. Salmo 42. — Mendelssohn

Los billetes se venden á $ 30 ps. en la Libreria Inglesa, calle San Martin frente á la Catedral.
n281 j15-3p.

Se ha recibido.

En la ferreteria calle Rivadavia núm. 207, se han recibido revolvers españoles de Ribar y escopetas de las mas superiores. — n245 j15-3p.

Medianeros.

Se necesitan con capital en dinero, para un campo de lo mejor al Norte. Ocurrir á la calle Artes 108, por la mañana hasta las once y á la tarde de las 4 adelante. — n249 j15-3p.

Se dá dinero.

Sobre fincas en hipoteca las cantidades 5, 10, 15 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. — p. m.

Ferro-Carril del Oeste.

Se previene al público que desde el dia 18 del corriente el tren que sale de Moron á la una para llegar al Parque á las 2. Saldrá de Moron á las 2 para llegar al Parque á las 3.
Buenos Aires Julio 13 de 1864.
La Administracion.

Los Omnibus "Progresistas".

Que hacen los viajes de la Plaza del 25 de Mayo á la del 11 de Setiembre, el público debe protejer esta empresa que hace poco se ha establecido; se conocen los omnibus por las flores que llevan pintadas en el frente. — n255 j15-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de la 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Francísca Sibella de Craviatto, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Julio 13 de 1864.
n 289 30p-j16 — *Pedro Medina.*

Se necesitan,

Dos hombres para una casa de negocio en un pueblo de campo, uno como para peon y que sea intelijente en quinta y el otro para cocinero; daran razon calle Victoria 288. — n256 j18-6p.

Aviso,

El remate anunciado por Antonio Zunini para hoy Viérnes 15 en la calle de Balcarce núm. 48, teudrá lugar el Miércoles 20 del corriente.
j15-5p.

Se solicita.

Un sócio para el primer Gran Hotel moderno con confiteria, billar, que esta funcionando actualmente y que existe en el pueblo de Navarro; que sea inteligente en este ramo para que se haga cargo de la administracion interior y esterior de dicho hotel, se le formará convenio ventajoso si su capital es corto, se le dará conocimientos y se conducirá gratis á Navarro. El que se interese ocurra á la calle Piedad núm. 254. — n246 j15-3p.

Teneduria de libros por partida doble.

Enseñanza completa *primera escala* con toda perfeccion garantida por una onza de oro. A mas cuentas y aritmético comercial etc., Victoria 73, altos. Se arreglan libros. — n259 j15-3p.

Mucama,

Se necesita una con cama; en la calle Independencia núm. 145. — j13-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido D. Juan Fourrain Berard, que en el término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Agustin Vazquez, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1,549 del código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que, con sujecion al artículo 1567 del mismo código no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tenga pendientes en favor de la masa, Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del anunciado concurso, hagan manifestacion de ella por escrito al Sr. Juez comisario nombrado, D. Juan Antonio Rorate, sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de vienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Julio 14 de 1864.
n71 j16-15p. — *Salvadores.*

Se alquila.

Una casa con 11 piezas, cocina, pozo, tres patios etc., en la calle de Méjico núm. 19; para tratar en el Molino de los Andes, Balcarce 186.
n250 jI5-I0p.

PIANO.

Se vende uno de construccion fuerte y de magnificas voces á un precio modico. Para tratar ocurrase á la calle de Lima núm 96. — j15 3p.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

CURADAS POR LOS

JARABES DEL Dr DANET

Nº 1, contra los **COLICOS DE LOS NIÑOS antes y durante la DENTICION**

Nº 2, contra la **COQUELUCHE, la TOS NERVIOSA, la RONQUERA**

Nº 3, contra las **CONVULSIONES y la COREA y los ACCESSOS PERNICIOSOS DE LOS NIÑOS.**

Estos nuevos productos preconizados en la *Academia imperial de medicina de Paris* son empleados con el mejor éxito por los médicos de Francia en el tratamiento de las *enfermedades de los niños* arriba indicadas y han venido á llenar un vacio importante de la terapéutica, en lo concerniente á las afecciones de la infancia para las cuales hasta ahora no se habia podido indicar ningun tratamiento racional infalible.

(Pídase el prospecto en casa de los farmacéuticos depositarios.)

Precio del frasco en Paris 3 fr. Para evitar las falsificaciones exíjase que cada frasco lleve en el rótulo la firma **Ch. Chantaud.**

Depósito general en Paris, en la botica **Chanteaud** (Paris-Grenelle), y en todas las **buenas boticas de Francia y del estrangero.**

DEPOSITO GENERAL.—En Buenos Botica Labrué y Bannon, calle Florida esquina á la de Piedad, y en las principales Boticas de la Capital y de las Provincias. En Montevideo, de Agusto Las Cazes.

A LOS ESTANCIEROS.

Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Corrales portatiles para ovejas.
Bebederos de hierro.
Piletas de hierro.
Mangas de hierro.

Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 215 entre Chile y Méjico.
p. m.

El almacen

De porcelana britanica y chinesca, loza y cristales.

57—DEFENSA—57

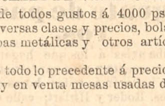
Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.

Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.

Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juesgos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.
Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.

NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa. — pm

Fábrica de Billares Garantidos.



173—CALLE DE VENEZUELA—173.

Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.

Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar.
n5 j2-15p

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Los médicos de los hospitales recomiendan el **Rob-Laffecteur;** es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina garantizado con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS, médico de la Facultad de Paris. Este remedio de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sijilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifiliticas nuevas, inveteradas ó rebeldes sin mercurio y otros remedios, asi como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes,—Abcesos, Asmas nerviosos, Hidropesia,
Gota,—Marasmo, Ulceras, Mal de piedra,—Sifilis
Catarros de la vejiga, Sarna degenerada, Gastro enteritis,
Palidez, Reumatismo, Escrófulas,
Tumores blancos, Hipocondria, Escorbuto

ENFERMEDADES SIFILITICAS.

El Rob Laffecteur es de una utilidad especial para curar radicalmente y en poco tiempo las leucorreas acres, las gonorreas contagiosas, recientes ó inveteradas, que tanto incomodan á los jóvenes y para la cura de las cuales emplean sin reflexion la copaiba, la cubeba, y las inyecciones mas energicas, de lo que sucede que la enfermedad retoña sin cesar porque no se ha destruido el virus, y se esponen á funestas consecuencias.

Este Rob es un especifico para las enfermedades venéreas que se designan con los nombres de primitivas, secundarias y terciarias.

Se distribuye gratuitamente, con cada botella de Rob, un guia práctico ó instructivo sobre las propiedades medicinales del Rob Laffecteur único autorizado en Francia, en Bélgica y en Rusia, segun los consejos del Dr GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS, caballero de la Legion de Honor.

Depósitos, noticias y prospectos grátis en casa de los principales boticarios.

Depositarios autorizados.

DISOLUCION COMPLETA DE LAS MANCHAS

NUEVO DESCUBRIMIENTO
Adoptado oficialmente por 10 gobiernos
Medallas de or 1862



AGUA ESCARLATA
Con privilegio s. g. d. g.

Sin ningun olor *que sirve para desmanchar especialmente los paños y telas de lana pura* de todos colores y que les devuelve el matiz y el lustre primitivos, *y poner nuevos los encages negros.*

ESTRACTO ESCARLATA

Para *quitar instantáneamente* todos los cuerpos grasos de las *sedas, terciopelos, tegidos de lana y algodon, lana y seda, etc.,* cualquiera que sea su color, *y poner nuevos los guantes de piel.*

BURDEL y Cia, QUIMICOS
Proveedores de la casa de S. M. *el Emperador* y de la casa *real de Inglaterra*
Calle *Paradis-Poissonnière,* 58, en Paris.
Se encuentran en las principales casas.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De un terreno situado de la Estacion Almagro una cuadra para la calle de la Victoria.

El Domingo 31 del corriente á la una en punto de la tarde estará la bandera de remate.

Se rematarán dos lotes de terreno que pertenecen á la hijuela de Da. Carmen Luqui de la testamentaria de Da. Maria Luisa Ponce de Luqui en la quinta que forma esquina á la calle de la Victoria con la calle que va á la estacion Almagro compuesto cada lote de 24 varas de frente al Este por 136 de fondo al Oeste.

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

Por ausentarse su dueño del pais para el Brasil.

De 15 lotes de terrenos en la calle de Comercio, esquina á la de Sarandí, de propiedad de D. Luis Arce.

El Jueves 21 de Julio á las 4 en puuto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño.

La distincion de lotes es del modo siguiente:

Lote N. 1 calle de Comercio esquina de Sarandí con I0 varas de fondo á la calle de Comercio con

Lote N. 2	10 v. f'te al E. c'lle Sarandí	por	70	de f al O.
" 3	10	—	70	—
" 4	10	—	70	—
" 5	10	—	70	—
" 6	10	—	70	—
" 7	10	—	70	—
" 8	10	—	70	—
" 9	10	—	70	—
" 10	10	—	70	—
" 11	10	—	70	—
" 12	10	—	70	—
" 13	10	—	70	—
" 14	10	—	70	—

" 15 esquina calle de Sarandí esquina de San Juan con 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte.

Nota—Estos lotes se han de rematar forzosamente por lo que den: se venderá en un solo lote si se quiere, los que buscan terrenos de muy poco valor, pueden aprovechar esta venta. Los interesados no altaran el dia del remate; recomendamos la asistencia. Por mas pormenores á casa del rematador, Perú núm. 37

Por el mismo.

De un lindo terreno esquina con ranchos de material, en la calle de Juncal esquina la de Junin.

El Miércoles 20 del corriente á las 2 en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los siguientes.

Un terreno compuesto de 9 3[4 varas de frente á la calle de Juncal por 40 de fondo á la de Junin con rancho de material nuevo, cosina, pozo de balde etc etd.

Nota—Asistir á las 12 en punto del domingo 10 por mas pormenores Victoria núm. 239 I[2.

Por el mismo.

De una finca calle de Tucuman núm. 420 con frente al Norte.

El Domingo 24 del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su duaño una finca calle de Tucuman núm. 420 compuesto su terreno de 8 3[4 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud con 3 grandes piezas á la moderna, maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, vereda de fierro arriba, pozo de rica agua, cocina y un galpon de 10 varas de largo alguuos, árboles frutales y oficina necesario, todo el edificio es nuevo y á la moderna su frente rebocado y pintado de amarilio.

Nota—Los interesados que gusteu inspeccionan la referida finca lo podrán hacer como tambien se reciben ofertas particulares el rematador está autorizado á verderla por la mayor oferta se recomienda la asistencia él dia del remate.

Por mas ínformes á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

De un hermoso terreno en Barracas al Norte, tuado en la calle nueva de Santo Domingo núm. 158 con frente al Norte.

El Domingo 17 á la una en punto de la tarde se venderá indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado el siguiente terreno.

Un terreno compues de 20 varas de frente al Norte por 41 de fondo al Sud con zanga y alambrado.

Notá—Este terreno merece la atencion de los compradores por estar muy cerca del puente de Barracas y á 15 ó 20 varas del camino ferreo.

Por mas pormeuores, Perú 37, Victoria 239 1[2.

Por el mismo.

De un terreno perteneciente á la teatamentaria el finado D. Bartolomé Luque situade de la estacion amagro á una cuadra para la calle de la Victoria con frente al Este.

El Domingo 17 del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno á una cuadra de la estacion Almagro para la calle de la Victoria, compuesto de 50 varas de frente por I35 de fondo al lado de nn gran edificio, es terreno alto y está muy serca de la estacion

Nota—Se recomienda la asistencia el dia y á la hora del remate.

Por mas informes á casa del rematador Perú 37.

Por el mismo.

De un terreno en la calle de Solis entre las calles de Europa y Comercio.

El Martes 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno compuesto de 18 3[4 varas de frente al Oeste por 73 1[2 de fondo al Este con dos piezas de material techos de paja, pozo de balde y algunas higueras.

Nota—Se recomienda la asistencia el dia y á la hora del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

Por órden terminante de su dueño y con la autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorgo Echeverria.

De un terreno con edificio antiguo en la calle de San Juan entre las calles de Perú y Chacabuco con frente al Sud.

El miercoles 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno y edificio antiguo calle de San Juan entre las calles del Perú y Chacabuco compuesto de 8 3[4 varas de frente por 70 de fondo terreno en muy buen paraje y queda dentro de dos lindas fincas.

Nota—Se recomienda la asistencia el dia del remate que se rematará sin falta alguna.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

De muebles.

En su casa calle de la Victoria núm. 239½.

El Martes 19 á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles.

1 piano perpendicular de jacarandá, 12 ricas sillas cómodas de caoba, lavatorios de caoba con piedra, rinconeras, mesas de comedor, id de caoba con alas id de noche, id de arrimo, sillones de escritorio, id norte americanas, id de pople, camas de caoba, id de fierro, mesas del centro con piedra mármol, sofaes y confidentes de caoba y marroquin, id de damasco id de crin, aparadores, roperos de guindo id de pino, alacenas, una prensa de copiar, una comodita de caoba, tocador, cuadros adornos etc.

Por Antonio Zunini.

De 2 minas vetas de plata pertenecientes á Don Marcelino Augier y situadas en S. Socorro, provincia de Catamarca.

En su casa calle de Moreno núm. 184.

El Sabado 31 de Julio á la hora de costumbre y dinero de contado, se han de rematar sin falta dichas minas veta plata, como lo indica los títulos de propiedad, que ss hallan en poder del rematador y varias piedras sacadas de las vetas de las mismas, con las que podrá ensayos el que le interese.

Por mas pormenores en casa del rematador.

Por el mismo.

De todo el ménaje de la casa sita calle, Balcarce núm. 48.

El Miércoles 20 del corriente á las I1 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta todos los ricos muebles que componen el menaje de la misma, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 juego de sala compuesto de 14 piezas de caoba sólida tallado, 1 rico piano perpendicular de caoba y de inmejorables voces, 6 ricos cuadros grandes, 1 espejo de cuerpo entero, 1 mesa del centro con piedra mármol, 1 sillon de costura, 2 mesitas de papie mache, 1 sillon de amaca, 1 lámpara á kerosene, 1 reloj sobremesa, rinconeras 1 escritorio de la india, candeleros platina, alfombritas para sofá y demas adornos.

Antesala—1 mesa redonda de caoba, 1 mesa escritorio, 2 id de luz, 1 ropero de caoba, 4 cuadros, 1 cómoda 4 rincoueras, 1 reloj de pared, 1 sillon amaca, 12 sillas de esterilla, 1 sofá, 1 confidente, alfombra y demas adornos.

Aposento—I cómoda caoba y tocador, 2 camas de fierro, 1 mesa de noche, 1 sillon con resorte, 1 sillones de brazo, 4 sillas, 6 cuadros diferentes, I reloj de pared, 1 lámparascopo, 1 costurero, 1 revólver, 1 albums, 1 lavatorio de caoba y piedra y demas adornos.

Comedor—1 aparador de caoba con piedra y espejo, 1 mesa de jacarandá para 48 cubiertos. 24 sillas de esterilla norte-americanns, 2 sillones, 1 sofá de crin, I reloj de pared, confidente, 2 mesitas de luz, 2 rinconeras, 4 cuadros diferentes, 1 espejo, ..., cristales, cubiertos plata, unos vinos, algunas alhajas usadas, coñac ingles y demas adornos.

Varios cuartos, varios muebles que no se detalan por su estencion.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En el depósito calle San Martin 42.

El Jueves 21 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna lo siguiente:

Bramante varias clases, zarazas para vestidos y camisas, lienzo, cotin, listado, camisas de todas clases, camisetas á la crimea, calsoncillos, camisetas de punto, id merino, razo, cortes de chalecos, pañuelos de taparse, sacos de casimir, pantalones id, ... de casimir, bukingas, ponchos de paño, sombreros de felpa y castor, seda azul, id ramillete, camisolines con mangos, pañuelos de hilo, colchas de seda, medias largas y cortas, botones para guarnicion, id para pantalon, id para chalecos, aguja de patente, alfileres, cinta de seda id para rebete, id de hilera, redecillas, portamonedas, cigarreras, costureros caracol, id con útiles, orquillas, anteojos.

Por el mismo.

De muebles.

En su casa calle de Moreno 184.

El Viernes 22 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna varios muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor es como sigue:

I rico billar de caoba con todos los útiles correspondientes y juego de billar de márfil con patente de este año, 1 aparador de caoba de 3 cuerpos con piedra y espejo, 2 sofá de caoba y crin, 1 mesa del centro con piedra mármol, 2 mesitas de papio mache, 1 lavatorio grande con piedra, 1 id mas chico con id, 2 id de cedro, 3 cómodas de caoba con tocador, 4a sillas de esterilla norte americanas, 1 ropero de caoba, 24 sillas de madera, norte americadas 2 sillones de amaca, 2 id de costura, 1 id de resorte, I reloj de pared para comedor, 2 id para escritorio, coñac ingles, vermouth, vino jerez, cigarros verdaderos habanos, id trabucos, candeleros, floreros, rinconeras, costureros, anteojos larga vista, id de teatro, 2 camas de fierro, 1 bañadera, I estufa, de fierro 20 cuadros diferentes, 2 espejos marcos dorado, cerveza iuglesa, lámparas á kerosene, loza, cristales, cubiertos y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.

En el depósito calle San Martin 42.

De efectos varios.

El Lunes 18 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta un lujoso y nuevo surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Candeleros platina, id porcelana, costureros de caracol, id con útiles, relojes de sobremesa, id de pared, cuadros, floreros de porcelana, albuns para retratos varias clases, panoramas con vistas, anteojos de larga vista varios tamaños, id de teatro, colchas de crochet de hilo, frasadas de seda, reloj con despertador, bastnnos con estoque, medias largas y cortas, un surtido completo de ropa hecha de todas camisas medio hilo, id monte-cristo, bramante varias marcas, lienzo id, cotin, listado, zaraza para vestido y camísas etc etc.

Al mismo tiempo—3 cajones de pitos de bascos, 36 boquillas espuma de mar y ambar, 6 doc. cigarreras.

Por D. Cedeyra y Ca,

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Lunes 18 y Martes 19 del corriente á las I1 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes, lienzos, madapolan, uso doméstico, cotin, listado, cocos finos, id regulares, pañuelos de yerba, id de seda, medias largas, id crudas, cortes camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, toallas, servilletas, medias de lana, cortes de vestido géneros de varias clases, para id, camisas de señora tiras bordadas, boas de lana, pañuelos de rebozo de lana, id de dos telas, poplés, pañuelos de hilo, paltoés de casimir, id piel de lobo, ponchos de paño, id de vicuña, mantas de paño, id imitacion pampas, jergas inglesas, cojinillos tucumano, id ingleses, camisetas de lana, id de algodon, id á la crimea, pantalones de casimir, id de gambrona, cortes de casimir, paño azul, id negro, piel de lobo fino, gambronas sombreros de varias clases, vestidos de niña cotin de hilo, camisetas de paño, cortes de chaleco hilo de carretel, peinetas de carey, id imitacion, botones de nacar, tijeras finas, cortaplumas, jabones de olor, aceites, agua de colonia, y otros muchos artículos del ramo que se omiten por su estenciou.

Por Pedro Romero,

Una casa en la calle de San Juan entre Perú y Volivar.

El Miercoles 20 del corriente de 3 á 4 de la tarde se ha de ramatar infaliblemente por necesidad apremiante y por lo que diesen, una casa recien construida á la moderna y muy apropósito como para una corta familia, sítuada en la calle de San Junn entre las de Perú y Bolivar, edificada en medio cuarto de tierra, su frente al Norte y al lado del núm. 106 la que se designará por la bandera.

Nota—Dicha casa está edificada con buenos materiales, madera de urunday y á la vista, pozo de rica sgua, cocina y demas anexo.

Por mas pormenores al rematador Piedras 255.

Por Thomas Gowland,

De una preciosa casa al Norte, calle de Charcas núm 79 plaza del Retiro:

Por órden de los albaceas de la testamentaria de Don José M. Robles.

El lunes 18 del corriente á la una del dia se rematará la situada casa y edificio nuevo, sólido y de última moda, cuyo terreno y edificio de 8 1[4 varas de frente al sud por 31 I[4 de fondo, una gran sala á la calle toda de material y madera de primera órden, cuatro lindísimas piezas de igual construccion cosina con fogon á la francesa, pozo de rica agua los patios divididos con vergas de fierro portadados y abanicos de fierro en el zaguan, la sala ante-sala y primer aposento con piso de tabla empapelados y con cielo razos, zaguan, patio y demas piezas embaldozadas, parras con zarzos de fierro, letrina etc etc.

Nota—La tasacion practicada á vista de ojo en esta linda pocision 4 edificada con el mejor gusto y esmero haciendo á la pequeña cantidad de 115,000 pesos mjc. que considerando bien solo el terreno les vale no quedandome mas que suplicar á los señores interesados á la hora fija indicada.

Por mas pormenores al rematador calle de la Defensa II4.

Por el mismo.

De los muebles y artículos de la sastreria de Pedro Schmitt, calle Florida núm. 69 en los altos.

El miercoles 20 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura todo el surtido de dicha sastreria que consiste de paño castor negro y de color id azul, paño de seda, id articulé negro, id negro fino, casimir negro fino, rubes de chambre, cortes de casimir finos de invierno y de verano, cortes de chaleco de seda y de lana, id de terciopelo, casimires de fantasía para trajes, piqué blanco, brin de hilo blanco, id de color, coco para forros, razo de la China, zarga de lana, géneros de seda para forros botones, ordeans, cintas para ribete, colchado etc.

MUEBLES.

Una rica araña con 18 luces, un reloj, dos mostradores, un estante, 2 espejos ricos, sillas de caoba, id de fierro pejardin, lámparas, un juego de mesa de porcelana, id de té y café, floreros, candeleros de cristal, juegos de lavatorio, 1 licorera, un par pistolas, una escopeta lefaucheus.

Por el mismo.

En el pintoresco pueblo de la Paz conocido anteriormente por las Lomas de Zamora, de una magnífica finca con todas las comodidades, para una gran familia formando esquina trabajada á todo costo habiendo hoy un gran negocio de tienda y almacen.

El Domingo 24 del corriente á las I2 en punto de la mañana donde estará la bandera de remate, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños por no poderlo atender la casa de la propiedad de Da. Pastora C. de Moar la tienda y almacen de su esposa D. N. N. Moar el edificio se compone de las piezas siguientes: una esquina de 8 varas con 2 puertas de abanico en seguida otra pieza con 6 varas donde estará la tienda con dos puertas á la francesa y abanico, un comedor de 5 varas con una ventana á la calle Real, una sala de 7 varas con dos ventanas de reja á la calle, un dormitorio de 5 varas, una ventana á la calle, dospiezas mas independientes la I.ª y 2.ª con puertas á la calle con abanicos la 1.ª de 6 varas y la 2.ª de 5 varas con ventana á la calle todas las piezas tienen un frente á la calle Real, de 45 varas y á la calle, trasbersal con freuta al Sud, 19 varas con una espaciosa trastienda y una pieza mas huespedes, una hermosa cocina, el terreno se compone de una cuadra cuadrada, linda por el Norte, Sueste con D. Juan Revilla por el Sud calle por medio con D. Enrique Grigero, por el Oeste calle Real por medio tambien con D. Juan Revilla, el terreno todo alambrado, en una buena posecion las existencias de la tienda y almacen hacienden de I10 á 115,000 $, se garante el diario una época con otra de 800$ los efectos de la tienda y almacen son de lo mejor que hay en plaza las 7 psimeras piezas son trabajadas á la moderna, con maderas de urunday, sala y aposento, con pisos de baldozas y los techos de lo mismo con vereda al patio y á la calle, las personas que se interesen pueden ver todos los dias la finca y el negocio. Por mas pormenores á casa del rematador calle de las Artes núm. 178.

Por el mismo.

Gran remate.

De la impoftante finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Fernandez Molina, situada en la primera cuadra de la calle del Perú bajo los números 7, 9 y 11, cuyo terreno se compone de 26 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, toda edificada, 25 hermosas habitaciones incluso un almacen, aljibe, etc. etc.

El dia 20 de Julio sin falta alguna á la una del dia por órden de los herederos de dicha testamentaria en liquidacion autorizados judicialmente, se procederá á la venta infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado.

La localidad de esta importante finca á cuadra y media de la plaza de la Victoria, recomendamos á los capitalistas esta brillante oportunidad para hacerse de una magnífica propiedad.

Por M. Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De muebles flamantes recien desembarcados y algunos usados.

El Mártes 19 del corriente á las once en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Un ricopiano Palisande de Pleyel, uno id ingles, uno id de caoba frances, un ropero de palisande con espejo, un juego de toilet, compuesto de un divan, 2 sillones y uno de chimenea, una cama de palisande con colchon elástico, corona y cortinado celeste que hace juego con el del toilet, 1 sofá de caoba forro de crin adamascado, 24 sillas de caoba y esterilla con 4 sillas de brazos, 1 rico lavatorio de caoba con mármol, 1 mesa toilet inglesa con mármol, I aparador de caoba con mármol, I mesa de comedor para 18 cubiertos, 12 sillas de comedor, porcelena fina, cristales, deminiouslin rico franceses, 1 cama de caoba grande con colchones, un espejo óvalo dorado, una mesa octágona de caoba con mármol, tres lavatorios franceses, una cocina econcmica y útiles, bañadera y demas enceres de una familia que se ha ausentado del pais, y el contenido de los 8 cajones muebles recibidos de la Aduana.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De mármoles.

Eu su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Miercoles 20 del corriente á las once en punto dará principio el remate al contado de lo siguiente.

1 hermoso monumento completo para sepulcro, con una lindísima estátua, hecha por ue reuombrado escultor Europeo, 1 baño de mármol de una sola pieza, una gran copa de mármol como para una fuente ó adornos de un patio, 112 copas de mármol grandes para jardin, 51 id id medianas para id y 6 id chicas para id.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, 16 tablas, 13 tirantillos y 8 tablones de pinos.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 18 del corriente á las once en punto se rematarán á la mejor postura y al contado lo siguiente:

Pañuelos de seda para las manos y taparse, id de hilo bordados, id de algodon blancos y de colores, id fulares, id de lana para rebozo y de cachimir para el cuello, ip de red para id y para taparse, casimir eastor pura lana y mezcla, paños finos id para poncho finos y ordinario, paño afelpado y ratina, casimires para trajes, id en cortes para pantalones, chaquetones ingleses, id de casimir y de paño piloto, pantalones caaimir, gambrona y corderoy, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, mantas pampas, sabanillas, calsoncillos bramante de lienzo, id de hilo, de madapolan, uso doméstico, id algodon rayados, sombreros felpa, id de ... hombre y niños, camisas hilo, id vista ... monte cristo, id blancas y de zaraza, ... de merino; id de algodon id de cotin y lienzo, camisas de crumea varias clases, cojinillos tucumanos, id ingleses, frasadas blancas y grises, bramantes lienzos, bayeton, bayeta, cotin, listado, un surtido general de medias, uso doméstico, crea de hilo, toallas, tartan, grano de oro, madapolan, brillantina, cocos, zarazas, percales, polainas de lana, bombasi, brines, y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Por P. Isidro Lopez y Ca.

De Joyeria.

En su casa calle del Perú núm. 73.

El martes 19 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado y por órden de particulares se venderán las siguientes joyas.

Aderesos de oro con brillantes, id id con piedras finas, rosetas de oro, prendedores de oro, id para hombre de id, sortijos de oro, id con brillantes, mates de plata con bombilla de id, collares de coral con cruz de oro, relojes de plata y oro, y demas alhajas que estarán á la vista.

Por M. Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El Lunes 18 del coriente á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenoc se dará mañana.

Por Cárlos Ristorini,

Del gran Molino del Oeste situado en la Plaza 11 de Setiembre, calle de Cangallo frente de los almacenes para depósitos del ferro-carril del Oeste.

El domingo 17 del corriente á las 12 en punto se rematará dicho gran Molino del oeste á la mas alta postura y sin limitacion alguna por órden de los Sres. Bleumstein Justo y Ca. á plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

El gran Molino del Oeste, cuyo costo escedo de cinco millones, está edificado en un terreno de 47 á 48 varas de frente á la calle de Cangallo, por una cuadra de fondo á la calle de Cuyo sieudo el frente de esta calle de 39 á 40 varas.

El gran Molino del oeste por su capacidad, puede servir para depósitos y la fuerza motriz de su poderosa máquina puede ser aplicada tante para moler granos como para cualquiera fébrica de paños pel etc.

Ocúrrase por otros informes al escritorio del rematador calle de Rivadavia núm. 369.

Por el mismo.

De una buena casita moderna situada calle del Ombú núm. 42, entre las de Cuyo y Corrientes.

El domingo 17 del corriente á la una despues del remate del gran molino del Oeste el rematador pasará á esa buena casita para venderla á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue.

Edificada en 11 varas de frente que mira al oeste por 35 de fondo, tres piezas, todo el enmaderado de urunday, cosina, pozo, tres ventanas á la calle rebocada, es casa buena y de poco precio.

Por el mismo.

De un lindo terreno situado calle de la Piedad núm. 647 frente á las casas nuevas de Espiritu...

El Domingo 17 del corriente á la una, despues del gran molino de' Oeste se rematará dicho lindo terreno que mira al Sud, ocho y media varas de frente por 63 de fondo con lo edidcado en el está mny bien situado.

Por el mismo.

Do un terreno calle de la Victoria.

El Domingo 17 del corriente á la una y media despues del remate del moliuo del Oeste se rematará este importante terreno situado calle de la Victoria frente al Cementerio Inglés. se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo todo cercado de pared lindero por el este con Don Blas Rayo y por el oeste con E. Alecander.

Por S. Loivy.

Calle Rivadavia núm. 68.
Por liquidacion.

El Viernes 15 y Sabado 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana. se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una infinidad de artículos de merceria y jugueteria, cuyo pormenor no se detalla por su larga estencion.

Al mismo tiempo se venderá armasones y mostrador.

Por Felix O'Gorman ho.

En el Juzgado de Paz de San José de Flores por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, de la testamentaria del finado D. Manuel Barragan.

El Domingo 17 del corriente de 10 á 12 del dia donde estará la bandera de remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha testamentaria que estarán á la vista, consistiendo en 2 carros nuevos de carga entera techo de zinc cada uno de ellos con tres yugos y los cuartos de cadena, otro mas chico con un poco de uso, y su yugo correspondiente, 13 caballos y la yegua madrina sanos de pies y manos, gordos lindos caballos y manzos, 13 bueyes gordos, manzos, prontos para trabajar y un apero completo consistiendo en un rico par de espuelas de plata, estribos de plata, cabezada de plata, fiador con virolas de plata, sobre puesto, y sobre cincha de terciopelo, tebenque de plata, un puñal de plata, una linda sincha, un mañeador con presillas de plata, un par de pistolas, un cojinillo de hilo, y alguna ropa con muy poco uso de paño y un par de botas de becerro, por mas pormenores á casa dél rematador calle de las Artes núm. 178, un freno con copas de plata.

Por Adolfo L. Arriola.

IMPORTANTE REMATE.

Por cuenta y órden de los Sres. contratistas del ferro-carril del Norte; en su corralon de depósitos en el Paseo de Julio freute á la Usina del Gaz.

Interesante á los estancieros, criadores de ovejas los que edifican casas etc etc.

El Lunes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado todo el sobrante del material empleado para el camino de fierro del Norte, cuyo pormenor es como sigue:

En lotes al gusto de los compradores, 12,000 postes de fierro ahugereados para 8 alambres, propios para corrales de ovejas etc etc.

Una máquina á vapor portátil toda completa con ruedas y algunas piezas de repuesto, para hacer trabajar bombas de fuerza de 7 caballos, una gran cantidad de tablas y tablones, 1 id id de tirantillos de 3 3—4 4 1 id id de palos largos redondos, fierro en barras redondo, chato, y cuadrado, cadenas, sogas de garcia y otras clases, bombas, ... articulos de ferreteria, una magnifica bomba ... clase, para ser trabajada por medio ... caballos, para pozo, 1 máquina á ... y descargar buques, bombas ... tidad de cascos vacios, banco ... nillos, herramientas para herreros, fuelles ... y fraguas portátiles, vigornias para herreros, jarros de lata, una gran cantidad de monturas, 6 guarniciones bien ... para caballos de carros, sillas de montar con riendas frenos y cabezadas, 1 carruaje de 4 ruedas (Docyarl) ó Breke, en perfecto estado con sus guarniciones correspondientes y otra porcion de objetos que estarán á la vista el dia de remate, en el paraje indicado, y que no se detallan por su mucha estenciou.

3 casillas de madera con su cerco de madera que es corresponde, y se hallan situadas al fin de la calle de San Martin.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De muebles nuevos y usados.

El Lunes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue:

1 piano de caoba cuadrilongo de buenas voces, 1 rico ropero de caoba, un aparador de caoba y piedra mármol, un roparo de nogal lustrado de negro, un id de guindo, 2 id de pino, mesas de comedor de caoba de estenderse, id id de alas, id de guindo, id de pino de varias clases y tamaños, un juego de sala de caoba y crin, mesas del centro de caoba y piedra mármol, una mesa del centro dorada, mesas de noche, id de luz, un lavatorio de caoba y piedra mármol, 2 id de pino, id de fierro sofaes y confidentes de crin y marroquin, camas americanas, id de fierro de varias clases y tamaños, id para niño, sillas de guindo y esterillas, id de madera, id americanas de esterilla, sillas de orquilla, americanas, sillas de niños, rinconeras de caoba, lámparas de kerosene para patio, id id de otras clases, revólvers, escopeta de 1 y 2 tiros, cuadros, espejos, candeleros de cristal, juegos de lavatorio, cajas de la india, etc etc.

En seguida se rematará alhajas de varias clases, relojes de oro y plata, estribos de plata, mates id, bombillas id, anillos de oro, aderesos de oro, cadenas id, y otra porcion de alhajas que estarán á la vista.

Por Balbin y Plowes.

De todas las existencias pertenecientes al concurso del Sr. D. Leon Caumartin en la emisma casa calle de Potosí núm. 175.

Por órden del Juez Comisario D. S. A. Basarte.

El Lunes 18 Martes 19 y Miercoles 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán las existencias de la referida casa cuyo pormenor es el siguiente.

Camisa de hombre de barias clases, id para señora, id para niños, crespon blanco, negros y de coloras, frssadas de varias clases, papel de carta, id de oficio, sombreros de felpa y de castor de barias clases, peinetas de carey, id de imitacion, sombrillas de barins clases, género de lana prra vestidos, botones de nácar, muselina de lana, tartan de colores, sombreros de paja, pañuelos de manos, calsoncillos de hilo, tarlatan, botines de charol, vestidos para niños, manteles y servilletas, corbatas de seda, velitos de tul, barbijos, paraguas, franela pintada, id amarilla, merino negro, sintas de seda, paauelos de hilo, coreés, camisetas de franela, botonee. broches, género de hilo, camisas de crimea, pajas elásticas y otros articules.

Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle Maipú núm. 14.
De comestibles,

El Miércoles 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbres los artículos siguientes.

Arroz de la india, fideos genoveses, vino de Asti jabon frances Wiskey, vinagre en barriles, ... caña paraguaya, anis, garbanzos, ... ter fino, galletitas, aji en rama, ... membrillo fresco, escobillas ... porotos, champagne, naipes españoles, chocolate español, galletitas en latas, coñac en barriles, yerba tubo para lámparas, fósforos de cera, en latas, vino burdeos en cajas, ... de trigo, nueces, avellanas y porcion de otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo un cajon, 5000 cigarros habanos lejítimos marca ... abargas.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. I4.
De géneros y merceria.

El Mártes 19 del corriente á las once en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre un surtido general de efectos para tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Trajes de casimir completos, paños de colores, pañuelos foulares, bramantes, zarazas, lienzos, franela de colores, naipes finos españoles, medias de lana cortas, id de algodon crudas largas para hombre, flecos de seda de colores, guantes de lana de, varias clases, botones de seda, pequeños negros corbatas de varias clases, pañuelos uno otro ingleses, paños y casimires, y porcion, pellsnes articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Un surtido de sombreros de castor.

Por el mismo.

En la casa calle de San Martin núm. 70.
Por desalojarla

De un grande armazon de vidrieras, mostrador, arañas de gas etc.

El Lunes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con la condicion precisa de dejar libre el local á las 24 horas de la venta, un grande armazon de vidriera en varios cuerpos, mostrador, picos de gas etc. que se venderá en uno mas lotes al gusto de los compradores.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del moreno Bernardo Mateo; ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Julio 8 de 1864.
j16-30p. *Felix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro José Heredia, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha comparezcan por su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Junio 18 de 1864.
n330 j23-20p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, por el Juez de Paz de la Villa de Mercedes en los dias 11, 12 y 13 del próximo mes de Julio, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro J. Heredia y los cuales consisten en lo siguiente: una casa situada á dos y media cuadras de la plaza principal dicha Villa, compuesto su terreno de 20 varas de frente y 35 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 57,218 ps. mjc., una quinta situada tambien en dicha Villa compuesto su terreno de 168 varas de frente al Norte y 180 de fondo, tasado en todos sus ramos con todas sus arboledas y plantios en la suma de 26,512 ps. mjc. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios ó les pondrá de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires Junio 15 de 1864.
n329 j23-23p. *Pedro Medina.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecen á la testamentaria de *D. Andres Sierra* [ya como herederos ó acreedores] á fin de que se presenten en el término de 30 dias de la fecha, por sí ó procurador de número, ante el Juzgado de Su Señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones como corresponde.
Buenos Junio 17 1864.
n350 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se hace saber los deudores del finado D. Santiago Roca no abonen á la viuda del referido finado ninguno de los créditos que con dicha cosa tenga y si lo harán ante el Juzgado de su señoria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Igualmente se previene que todo tenedor de bienes del mencionado finado haga manifestacion de ellos ante el referido Juzgado y oficina del que firma bajo apercibimiento que de no verificarlo serán tenidos por ocultadores de bienes.
Buenos Aires Junio 27 de 1864.
n104 j28-20p. *Manuel Malmierca.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian á Da. Gregoria Ontiveros (hoy finada) ya como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de 30 dias á contar de la fecha del presente, por sí ó procurador de número ante el Juzgado á cargo de su señoria, por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á hacer valer sus acciones como convenga.
Buenos Aires Junio 25 de 1864.
n372 j26-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes fincados por fallecimiento de D. Leonardo Cupré y Da. Gabriela Perez para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos en la gestion q' por el Juzgado á su cargo y oficina del Escribano que firma, ha promovido D. Lucas Galiguiana para comprobar y se declare que le pertenecen en propiedad dos fracciones de terrenos situados en el Partido de Barracas al Sur adjudicadas en la testamentaria de D. Carlos Sandobal á dichos finados Cupré y Perez, en virtud de los documentos simples de su venta que estas le formalizaron ante testigos en cuatro de Mayo de 1856.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
n10 j2-15p. *Manuel Malmierca.*

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de los Sres. Civalleri hermano y compañia presenten en el término de 20 dias á los síndico provisorios D. Enrique Camman y D. Isidro Neyer los títulos justificativos de sus respectivos créditos artículo 1541 del código; debiendo abstenerse segun el 1567, de hacer pagos ó entregar efectos á los deudores, sopena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniendoles á las personas, en cuyo poder existen pertenencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez comisario D. Juan Antonio Basarte bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Julio 1.º de 1864.
j3-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eujenia Reynoso, para que dentro del término de treinta dias contados desde el de la fecha, se presenten por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á deducir sus acciones en forma por ante el Sr. Juez espresado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de D. Juan Francisco Castellote; previniéndose que si así no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.
Buenos Aires Junio 28 de 1864
45 j5-15p. *Angel V. Alvarez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Da. Isabel Lopez, para que comparezca dentro del término de quince dias contados desde la fecha ante su Juzgado y Oficina del que firma á estar á derecho y salir á la eviccion y saneamiento en los autos seguidos por D. Marcelo Gamboa en representacion de los herederos de Lopez contra D. Bonifacio Huergo sobre propiedad de un campo; bajo apercibimiento de que sino lo verifica le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Julio 4 de 1864.
n115 j6-15p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Clotario Teuly, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S. por conducto de la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó como acreedores; en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 4 dz 1864.
Felix Sagasta.
j6-40p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Amparand, para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, comparezca ante su señoria y por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á ser notificado de providencias espedidas en los autos que contra él, sigue Da. Fránsito Obejero, sobre cobro de pesos y á recibirse de los autos, para evacuar el traslado que selle ha conferido, bajo apercibimiento que si no comparece, se le dará por contestado el traslado y en su rebeldia.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
Adolfo Conde,
j7 30p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber la solicitud y decreto recaido á su pié á los fines que se piden, y dice así:
Buenos Aires Julio 7 de 1864.
Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial.
D. Juan Koch, vecino y mayor de edad ante vd. como mas haga lugar por derecho digo: Que hoy á última hora he notado el estrávio de un pagaré de mi propiedad en la siguiente forma.
El dia 4 de Setiembre de 1864 pagaremos á la órden la cantidad de $ 40,000 mjc., por igual valor recibido.
Firmado—*Vicente Gutierrez y Ca.*
Sin perjuicio de los avisos que mañana deben aparecer en los periódicos de esta ciudad, anunciando el mencionado estravio, deseo cumplir con la prescripcion del artículo núm. 886 del código de Comercio y pido en su virtud á vd. se sirva ordenar se notifique á Vicente Gutierrez y Ca., no abonen dicho pagaré á otra persona que á mí, sin exigir el depósito judicial de su importe á una fianza notoriamente abonada.
Por tanto á vd. suplico se sirva proveer como dejo pedido pues es justicia jurando lo necesario en derecho.
Otro si digo: Que á mayor abondamiento se ha de servir vd. ordenar se anuncie judicialmente la presente peticion y la providencia que sobre ella recaiga, publicándose los avisos durante diez dias en dos periódicos pues es justicia.
J. Koch.
Julio 8 de 1864.
Atento el hecho que se denuncia y con arreglo al artículo citado del código hágase en todo como [illegible].
Barra.
Proveyó y firmó el Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra en Buenos Aires á 8 de Julio de 1864 doy fe.
Ramon Garrido.
En el mismo dia notifiqué á D. Vicente Gutierrez y Ca., doy fe.
Vicente Gutierrez y Ca.
Garrido.
Es conforme con los originales de su referencia á que me remito—Buenos Aires Julio 8 de 1864.
Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 2.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Juan Francisco Correa para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del finado Agrelo donde se halla adiscripto el que firma á deducirlos informa.
Buenos Ayres Julio 7 de 1864.
Felis Sagasta. n176 j8-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestado de D. Manuel Ramirez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de quince dias contados desde la fecha se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. José V. Cabral donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.
Buenos Ayres, Julio 6 de 1864.
j7-15p. *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Daniel Maria Cazon se cita á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian al finado D. Isidro Coria, ya como herederos ó á creedores para que comparescan en el término de treinta dias por sí ó por procurador de número, ante el Juzgado de su Señoria por la oficina de D. Julio Mendes en la que me halla adscripto á deducir sus acciones como corresponde.
Buenos Ayres, Julio 8 de 1864.
Manuel Granado. j9-15p.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan C. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Juan Allemand presenten en el término de 30 dias al síndico D. Agustin Vazquez los títulos justificativos de sus respectivos créditos, artículo 1541 del Código, debiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de efectos al mismo concursado, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestaciones de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan José Rexach, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Julio 12 de 1864.
n220 j13-15p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante Agosto, de una casa situada en la calle de San José entre Cochabamba y Garay, perteneciente á la testamentaria de D. Sinforoso Arriaga, compuesto su terreno de 20 varas de frente al Oeste y 20 de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,067 ps. 4 rs. mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Julio 7 de 1864.
n206 j13-15p. *Segundo C. Garrido.*

AVISOS MARÍTIMOS.



Compañia de navegacion

A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.
El nuevo vapor paquete nacional

"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.
Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 12 del dia.

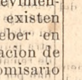
TARIFA.

	Cámara.	Proa.
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	9 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.
Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1/2 del mismo dia de su salida.
Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. 1.
Henrique Dowse.

Para Bahia Blanca y Patagones.

Carga y pasageros.



La goleta nacional "SIRENA". Está cargando para dichos destinos y puede aun recibir alguna carga mandándosela pronto, pues saldrá á la mayor brevedad.
Para mas pormenores, ocurrir á la Agencia de G. Matti y Ca., Cangallo 30. n199 j12-6p.

Para Montevideo.

EL VAPOR INJLES

"FAIRY"

Capitan—D. Ramon Panasco.
Saldrá todos los DOMINGOS á las 4 1/2 de la tarde.

TARIFA.

Cámara	8 $ orientales.
Proa	4 " "

Se reciben encomiendas y metálico hasta las 3 de la tarde de su salida.
Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo N.º 1.
Enrique Dowse.

Para la Asuncion.

Con escala en los puertos intermedios.
EL VAPOR PARAGUAYO,

"IGUREY"

Comandante—José Alonzo.
Saldrá para dichos puertos *el Domingo 17 de Julio á las 10 de la mañana.* Admite carga para la Asuncion únicamente y pasageros para todos los demas puertos para los cuales tiene escelentes comodidades.
Las encomiendas se reciben Agencia hasta el Sábado á las 16 de Julio á las 12 del dia.
No se admitirá ningun pasagero abordo sin el boleto de la Agencia.
Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes, *E. Vogel y Ca.*
n225 j14-3p. Cuyo núm. 32.

Nueva linea de navegacion á Vapor.

VAPOR INGLES

Fairy.

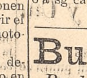
PARA EL ROSARIO, SANTA FE Y PARANA
Para el Paraná, Santa Fé, Rosario, San Nicolas Las Hermanas, Obligado, San Pedro, y Zárate.
Saldrá los Miércoles de este Puerto á las 12 de la mañana.

TARIFA.
CAMARA.

Zárate	4
San Pedro	8
Obligado	10
Las Hermanas	12
San Nicolas	12
Rosario	16
San Lorenzo	18
Diamante	20
Santa Fé	24
Paraná	24

PROA medio precio.
Metálica—oro 1/4 p. %—plata 1/2 p. %—Encomiendas condicionales.
Carga 6 Ps. fts. por toneladas de 40 pies ú 80 arrobas de peso al Rosario
Id. 10 id 14 á Santa Fé y Paraná.
NOTA—No se admite carga y pasageros abordo sin su correspondiente boleto de la Agencia; el que se encontrare abordo sin este pagará 1 ps. f. mas.
Las encomiendas el dia antes de su salida.
Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Para Marsella y Génova



Saldrá en todo el presente mes de Julio el muy velero y de 1.ª clase bergantin italiano "Vittorio", su capitan Antonio Pietranera.
Admite pasageros de Cámara y proa para los cuales tiene buenas comodidades y se asegura un escelente trato. Tambien recibirá carga á flete, cuya mayor parte la tiene ya contratada.
Para tratar de uno y otro sírvanse ocurrir á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125, ó á sg capitan Holel Nacional (Calle 25 de Mayo). n7 j2-20p.

Buques á la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lenmuyeux.
Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.
Fragata francesa "Racine" 3/3 L. 1. 1. de 469 tons., cap. Sr. Goussiaume. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

Para Burdeos.
Barca francesa "Eulalie" 3/3 H. 1. 1. de 202 toneladas cap. Sr. Lannes. Tomará pasageros. Consignatarios Sres. Apestegui hnos.
Fragata francesa "Anita" de 339 tons., cap. Sr Corcell. Tomará algunos pasageros. Consignatario Sres. Dussaud hnos.

Para Amberes.
Fragata francesa 'Foi" de 516 toneladas, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.
L. Sargory & Lennuyeux.
calle de Cangallo núm. 47.
p.—m.

Para Cádiz y Barcelona.

Carga y Pasageros.



El bergantin español "Audaz" su capitan Botey, saldrá para los referidos puertos en todo el mes entrante. Tomará alguna carga mas á flete y pasageros de Cámara y Proa á quienes el Capitan asegura buen trato, para el ajuste de uno y otra cosa se servirán ocurrir á los Sres. J. Llavallol é hijos, consignatarios ó á Octavio Rossi, Corredor Marítimo. Reconquista 37. u169 j9-20p.

Para Cádiz.



La barca española "Minerva" cap. Chaquert, saldrá para dicho puerto el 18 del corriente Julio. Admite pasageros de Cámara y Proa, para los que tiene escelentes comodidades y á quienes ofrece un esmerado trato; ocúrrase calle 25 de Mayo núm. 50, ó á Octavio Rossi, Corredor Marítimo, Reconquista 37. n237 j14-6p.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.
Capitan—D. Price.
Saldrá para dichos puntos todos los Jueves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.
Saldrá del Rosario todos los Viernes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.
Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el 'Pavon' y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.
Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 19 de Julio y estará de regreso el viernes 29.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8 Patacones
" Zárate idem	4 "
" San Pedro	8 "
" Obligado idem	10 "
" Las Hermanas	12 "
" San Nicolás	12 "
" Gualeguay idem	16 "
" Rosario idem	16 "
" San Lorenzo idem	18 "
" Diamante	20 "
" Santa Fé idem	24 "
" Paraná idem	24 "
" La Paz idem	32 "
" La Esquina idem	36 "
" Goya (Casilla) idem	40 "
" Bella Vista idem	44 "
" Empedrado	48 "
" Corrientes	52 "

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6 Pesos
" Paraná	10 "
" La Paz	10 "
" Bella Vista	10 "
" La Esquina	10 "
" Goya	10 "
" Corrientes	12 "
" Puertos del Uruguay	10 "

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.
Saldrá todos los Miércoles y Sábado á las 4 de la tarde, regresando los Mártes y Viérnes.
Tarifa de pasageros.

Cámara	8 patacones.
Proa	4 id.
Carga por tonelada	4 id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.
Comandante—Hipólito Betancour.
Saldrá el Jueves 4 de Agosto á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16 Patacones.
Rosario	20 "
Paraná	28 "
Corrientes	60 "
Asuncion	80 "
Corumbá	112 "

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. mjc. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la continua variacion del metálico.

Para Montevideo.

EL VAPOR NACIONAL

"SALTO".

Capitan—José Folgueras.
Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

Para el Salto

Y puertos intermedios.
Sale los Jueves á las 10 de la mañana; en combinacion con el vaporcito MERCEDES.
Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

Pasaje de Cámara á	Martin Garcia	4	$ mjc	M'deo	
Id id	id	Higueritas	6	id	id.
Id id	id	Fray-Bentos	8	id	id.
Id id	id	Gualeguaychú	9	id	id.
Id id	id	M. y Soriano	11	id	id.
Id id	id	C. del Uruguay	10	id	id.
Id id	id	Paysandú	12	id	id.
Id id	id	C'dia y Salto	18	id	id.
Id id	id	Montevideo	8	id	id.

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1/4 p. %. Encomiendas convencional.
Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto no serán admitidos ó abonarán la multa de un peso mjc. de Montevideo.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*
Reconquista núm. 99 1/2.

AVISOS REPETIDOS.

Pasto seco.

Por mayor y menor, se vende en la barraca de D. Natalio Cernadas mercado "Constitucion". Para tratar ocúrrase calle de las Piedras núm. 162.
n145 j8-15p.

Aviso de la Universidad

En la solicitud de D. Lorenzo Jordana, al Señor Rector, pidiendo que el libro titulado *Las Reglas de los géneros y pretéritos de Nebrija etc.* y publicado por él, se declare texto de la Universidad; ha recaido el decreto siguiente—"Buenos Aires Julio 1.º "de 1864—En vista del libro titulado *Las Reglas de "los géneros y pretéritos de Nebrija etc.*, á que se re-"fiere la anterior solicitud de D. Lorenzo Jordana, "y de lo informado de él por los Sres. Catedráticos "de Latinidad de la Universidad—Admítese libro "como texto para los estudiantes de la misma, sin "la calidad de obligatorio.—Tómese constancia de "esta resolucion en la secretaria de la Universidad "y comuníquese á los Sres. Catedráticos del ramo, "devolviéndose esta solicitud original al interesado "—*Juan Maria Gutierrez—Cárlos J. Alvarez*—Se-"cretario."
Lo que el infrascripto secretario comunica á los Sres. Directores de Colejios y á los estudiantes de la Universidad á los efectos consiguientes.
Buenos Aires Julio 4 de 1864.
Cárlos J. Alvarez.
j8-8p. Secretario.

Conservacion de la dentadura.

45-Calle del Perú-45.
En el estudio del cirujano dentista Coquet hay polvos especiales para la conservacion y blancura de los dientes dejando al usarlo un constante aroma en la boca. n25 j2-15p.

Aviso de la Municipalidad.

La Contaduria Municipal, competentemente autorizada, hace saber al público, que desde la fecha en adelante, no reconoceré mas traspasos de sepulturas que las que se verifiquen en virtud de derecho de sucesion, y que fuera de estos casos no se reconocerá la propiedad sino en favor de aquellas personas cuyos nombres estuvieren estendidos en los boletos correspondientes. j6-30p.

Carbon de luz para estufas.

Se vende en el Molino de los Andes calle de Balcarce núm. 184, puesto en casa del comprador y de superior calidad. j5-15p.

Vapor "Pavon"

Se previene al público que este vapor, que acaba de salir de una completa reparacion, continúa su carrera como antes, saliendo de aquí todos los JUEVES y DOMINGOS á las 12 del dia y del Rosario todos los MARTES y VIERNES á las 3 de la tarde.
Los Agentes.

LOTERIA

DE LA
BENEFICENCIA
DE BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR
200,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta punzó, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 17 de Julio
El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

1	de		200,000
1	de		20,000
2	de	10,000	20,000
4	de	4,000	16,000
8	de	2,000	16,000
92	de	800	73,600
188	de	400	75,200
304	de	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Junio 28 de 1864.
La Comision Administradora.

Retratos fotográficos.

En tarjetas y relieve de todas clases.
207—BUEN ORDEN—207.
Retratos de difuntos en domicilio. En este establecimiento, se sacan copias de todas clases, de retratos de miniatura. Se garante todo trabajo que salga de esta casa.
Retratos desde 20 ps. arriba. n17 j2-30p.

Gran Hotel del Louvre.

El propietario del Gran Hotel del Louvre, tiene el honor de informar al público que desde el dia 1.º de Julio próximo abrirá en sus salones una mesa redonda á horas fijas.
El almuerzo se servirá á las diez y la comida á las cinco.
Los manjares serán variados todos los dias y los vinos de primera calidad.
El propietario espera que por la variedad y la bondad de las fuentes servidas, la regularidad y la riqueza del servicio que no dejará nada que desear bajo todos los principios, satisfará su numerosa clientela. n425 j29-30p.

Sal de Cádiz.

Se vende una partida al gusto de los compradores, en Barracas al lado del resguardo, depósito de Moreyra, apropósito para embarque; su precio será cómodo por tener que liquidar el negocio. Para tratar calle del Perú núm. 80. n338 j23-30p.

Se alquila.

Una hermosa y cómoda casa con diez piezas, aljibe con bomba, cochera para tres carruages, caballeriza para cuatro caballos y demas comodidades que puede desear una familia, que solo mandándola hacer como ha sido esta, podria encontrarla; para verla y tratar calle de Potosí 308, á toda hora del dia. n187 j12-6p.

Aviso á los gastrómos.

En el British Hotel.
96—*Calle de la Piedad*—96.
Desde hoy se servirán cenas calientes hasta horas de la salida de los teatros; habiendo en este establecimiento á disposicion de sus favorecedores un surtido general de conservas y fiambres como aves, azadas, galantinas, jamones etc. etc., ricas frutas y vinos de esquisita calidad todo á precios muy moderados.
Precio de pension por almuerzo y comida 500 $ mensuales.
Almuerzo desde las siete y media de la mañana hasta las doce.
Comida desde las 4 hasta las 7 de la noche.
n214 j13-15.

El agente de pasajeros.

Que suscribe avisa á los que hagan venido de Europa por su cuenta y sus compratriotas, que desde esta fecha lo hallarán á todas horas en el escritorio de los Sres. Roder y Hiriart; calle de Rivadavia núm. 190.
Buenos Aires Julio 7 de 1864.
n164 j8-10p. *Guillermo Apheza.*

Al Público.

En el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 293, se vende Box ó Arrayan para hacer jardines, á un precio muy barato y plantas de todas clases, y se queman flores de Camelia, de todos colores á precios bajos. n347 j24-30p.

Nuevas Mensagerias

INVARIABLE PORTEÑA
Para Cañuelas, Monte y las Flores.
Saldrá de esta todos los Domingos y de las Flores todos los Miércoles.
Administracion Rivadavia 441.
El Empresario,
Lupo.

Caja de Crédito.

Se avisa al público y al comercio que se ha instalado con autorizacion del Superior Gobierno y del Tribunal de Comercio, una sociedad anónima denominada *Caja de Crédito* cuyo actual directorio se compone de los Sres.
D. E. Ochoa.
" M. S. de Zumarán.
Dr. " M. Esteves Seguí.
" B. Iturraspe.
" A. Lanus.
El objeto de esta institucion es adelantar dinero á un interés módico que se estipulará mensualmente sobre mercancias, frutos del pais, bienes raices, títulos y cualesquiera otros valores, dejando siempre á los deudores del establecimiento la facultad de vender ó retirar sus bienes; pues este no tiene mas objeto que facilitar la transacion comercial.
Calle de las Piedras núm. 21.
El Gerente,
Montravel.
n118 j6-30p.

Compañia de Lóndres

DE
SEGUROS CONTRA INCENDIO.
The London Assurance
INCORPORADA POR PATENTE REAL EN
1720.
AGENTES—**MALLMANN Y Ca.**
203—RIVADAVIA—203.
n219 j15-30p.

Para el Azul.

Mensagerias del Progreso.
Administracion calle de las Piedras número 81.
El abajo firmado pone en conocimiento del comercio y del público en general, que el dia diez y seis del corriente despachará una diligencia para el destino arriba indicado.
n201 j12-5p. SERAPIO JUAREZ.

Banco Mauá y Ca.

Intereses de la Deuda Pública fundada de la República Oriental del Uruguay.
Los intereses de la Deuda Pública Fundada de aquella República, correspondiente al 2.º semestre de 1863, 1864, se pagarán del dia 1.º y siguientes del próximo mes de Julio, á los poseedores en persona ó sus apoderados, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde, en todos los dias útiles.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
P. P. Mauá y Ca.
j5-15p. *William Leslie.*

A los estancieros

CAMPO.
Se vende la accion desde una hasta seis leguas de campo en el Partido del Bragado, á seis leguas del pueblo de este nombre; para tomar noticia del vendedor ocúrrase á la plaza de Monserrat corredores que miran al Este núm. 131. n200 j12-8p.

Al comercio.

Da. Mariana Godoiz de Laborda, participa al comercio en general haber vendido á D. José Maria Eguis y Sabino Ureegui, el negocio que tenia su finado esposo Bautista Laborda, situado en el Mercado Constitucion, quedando á cargo de dichos señores, bajo la firma social de Eguis y Urceguí, el capital activo y pasivo de dicho negocio; las personas que tuvieren que hacer algun reclamo contra dicha casa, se servirán presentar en la misma en el término de tres dias, ó bien al encargado de la venta calle del Buen Orden núm. 556.
Buenos Aires Julio 4 de 1864.
Mariana Erdoiz de Laborda.
J. M. Eguis. *Sabino Urcegui.*

Al recurso del artesano.

Calle 25 de Mayo No.
SASTRERIA Y ROPERIA.
Esta casa hoy conocida por su gran surtimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que se acaba de recibir por este último paquete un grande surtido de ropa hecha como para estacion: para hombres, y niños ademas sombreros, gorras, camisas de Crímea de colores y blancas y por último de los mejores gustos y última moda.
Tiene tambien un surtido de blusas y pantalones para trabajador, de puro hilo y todo á precios moderados.
Se encargan de hacer sobre medidas toda clases de trabajos como para hombres y niños etc.
j5 15p. *L. Franc.*

PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS



de BRISTOL.

EL GRAN CATÁRTICO
El remedio del mundo para todas las molestias del Estómago, el hígado y las entrañas.
Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosas y aperitivas de que están compuestas.
Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:
Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Hígado, Desarreglos Biliosos, Hidropesia, Nerviosidad, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.
Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el hígado y promueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.
Se preparan únicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principales droguerias de América del Sud.



Zarza-parrilla de Bristol.

Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.
NUNCA FALLA.
Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE
Completa é infaliblemente.
La Zarzaparrilla de Bristol.
Pura la Escrófula
las heridas y Llagas Inveteradas
Los Abscesos, Tumores
Diviesos, Llagas Inveteradas
Tumor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el LEUMATISMO y desarreglos MERCURIALES y VENEREOS.
Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América.



ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las
Enfermedades pulmonares.
La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.
La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inútil hacer nuevas observaciones ó recomendaciones.
Unicos propietarios, LANMAN Y KEMP.
Droguistas por mayor, Nueva York, y drogueria de Buenos Aires.



EL PERFUME DE MODA

AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.
Tiene un aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las de los flores vivas.
Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y carturas.*
Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pídase El Agua Floriña lejítima en **Murray y Lanman.**
Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

TONICO ORIENTAL DE KEMP PARA EL PELO

Conservacion, brillo, hermosura, limpieza
Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modo que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.
Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion.
Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias ed Buenos Aires.



Un descubrimiento asombroso.
EL MEJOR REMEDIO
PARA TODAS LAS
Enfermedades Pulmonarias.
Por espacio de mucho tiempo se ha usado xetensamente en Tampico para la curacion de
TISIS PULMONAR,
CATARRO, ASMA,
BRONQUITIS, TOS FERINA,
COQUELUCHE,
ESPUTOS DE SANGRE,
é inflamacion de la garganta y del pecho, y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubérculos.
EL PECTORAL ANACHUITA,
Compuesto de Kemp
es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prúsico,* ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no pueden menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*
Preparado solamente por
LANMAN Y KEMQ, droguistas por mayor,
69, 71 y 73 Water Street New York
Y en venta en todas las droguerias y boticas de Buenos Aires.



UN CONFITE ESPECIFICO
Las pastillas Vermífugas DE KEMP.
Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.
Halagüeñas á la vista, compuestas únicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapaces de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.
Las Pastillas Vermífugas de Kemp están recomendada para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana puede administrar á sus hijos.
De venta en todas las boticas de Buenos Aires.

¡Ojo al aviso!

Retratos Fotográficos.
Desde tiempo habiamos observado que el mayor núm. de las personas que se hacen fotografiar, principalmente aquellas que residen en el Campo, aguardan lo mas de las veces hasta el último momento para ir a casa del fotógrafo, de donde resulta casi siempre un trabajo precipitado que perjudica, como bien se comprende, al buen éxito de las pruebas. Para obviar á este grave inconveniente nos hemos ocupado en procurar "Un Colodium", y lo hemos conseguido, que nos proporciona hoy el medio de poder operar bien, "Sea cualfuese el tiempo atmosférico."
Al paso que nos complacemos avisarlo al público, le prevenimos tambien, que de hoy en adelante, nuestro establecimiento siempre sito calle de la Florida núm. 5, esquina Rivadavia, funcionará todos los dias y con cualquier tiempo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, ofreciendo de entregar á nuestros favorecedores retratos, que en todo sentido, nada dejarán que desear.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
Los fotógrafos de la Esquina Rivadavia y Florida.
En el mismo establecimiento véndese un instrumento, Objectino-roble de "Jamin". n191 j12-15p.

Idioma inglés.

Un aleman desea tomar lecciones de conversacion inglesa. Ofertas bajo las iniciales A. H. L. se reciben en esta oficina. n210 j13-3p.

Paris en América.

TRADUCIDA
POR
Lucio V. Mansilla—Domingo Faustino Sarmiento (hijo)
Esta obra constará de 11 á 12 entregas de 24 pájinas en octavo cada una, buen papel y esmerada impresion, al ínfimo precio de 5 ps. Saldrá una ó dos por semana.
PUNTOS DE SUSCRICION.
Libreria Buenos Aires, Victoria 81—Id Nacional, Recoba Nueva, Victoria 96—Id de la Union, Rivadavia 100—Id de Lucien, Victoria 119—Id de la Victoria, Florida 46—En la imprenta de "La Tribuna".
En la imprenta de la Sociedad Tipográfica Bonaerense. Tacuarí 65, donde se atenderán los reclamos que se hagan por suscritores, y todo pedido de las Provincias del Interior ó de cualquier punto, lo mismo que de la campaña.
Y en las principales librerias de Buenos Aires.

Organo para iglesia.

Habiendo sido presentada á la Capilla Inglesa con uno grande nuevo, se venderá el que está en uso en dicha capilla en un precio módico. Para ve lo se puede ocurrir á cualesquier hora del dia á la casa del Sr. Cura calle Cuyo núm. 28, y para mas pormenores á Guillermo C. Thompson calle Reconquista núm. 32. n234 j14-6p.

Se previene al público.

Que el terreno que aparece anunciado en el periódico la "Nacion Argentina" del 12 del corriente para venderse en remate el dia Jueves 14 del corriente, por el martillero público D Benjamin Nazar, sito aquel en la calle de Tucuman formando esquina á la del Ombú con 19 1/2 varas á la primera y 32 1/2 á la segunda; no puede enagenarse en razon de que nos creemos con mejor derecho que la persona que lo ha vendido; encontrándose en igual caso los demas lotes de terreno contiguos y tambien aquel en que ella vive quedando todos ellos en la calle del Ombú desde la calle de Tucuman hasta la del Parque, sobre lo cual vamos á recurrir inmediatamente á la autoridad que corresponde entablando nuestra demanda en forma.
Buenos Aires Julio 13 de 1864.
n233 j14-3p. *Luis Repetto y hnos.*

Teneduria de libros por partida doble.

Enseñanza completa PRIMERA ESCALA con toda perfeccion garantida por 400 $. Cuentas y aritmética comercial etc., Victoria 73, altos. Se arreglan libros. n168 j9-6p.

Importante á los propietarios.

Se precisan comprar varias casas bien situadas y á precios moderados. Quien las tenga puede ocurrir directamente á la calle de Chile núm. 186, advirtiendo que no se paga corretaje. n241 j14-3p.

Cuestion papel moneda.

Folleto escrito por el Sr. A. Lanus y aumentado con un interesantísimo cuadro relativo al Banco y Casa de Moneda, trabajado por dicho Sr.
Se vende en el establecimiento tipográfico imprenta del "Porvenir" Defensa 91, frente al paredon de San Francisco. n240 j14-3p.

Ropa hecha barata.

Sobretodos grises y livianos á 250 ps., levitas á 250 y 350, ricos pantalones de casimir franceses á 160 ps., cavoures gruesos á 120, y toda clase de ropa hecha á precios módicos, y se corta y se hace toda clase de ropa con perfeccion; calle de la Defensa núm. 296. n238 j14-3p.

Mal de los siete dias.

Aviso al respetable público que, siendo el único autorizado por el Tribunal de Medicina, para vender *el Bálsamo Resinoso* preservativo del mal, debe precaverse contra las falsificaciones. Se vende calle de las Artes núm. 250, de San Nicolas, cuadra y media para el Retiro, con un anuncio con mi hombre y apellido—*Luis Guien.*
Tambien se vende una pomada, para sacar el paño del peson de los pechos. n101 j6-8p.

Aviso.

Se ha estraviado una encomienda que se mandó por el Ferro-Carril del Oeste el 9 de Julio, rotulada á D. Domingo Echecopar en Luján, forrada en papel, conteniendo lo siguiente:
Uua caja 24 pañuelos rebozo de algodon, uno id 12 pares mangos de lana, una grueza ballenas cortas, dos piezas tartan blanco.
El que de noticia en la calle San Martin núm. 19, será gratificado. n244 j15-3p.

Ojo al gran baratillo.

Polainas de lana buena calidad á 3 ps. par, boas de lana á 5 ps. una, guantes de cabritilla á 9 ps., calle de Belgrano 332, Merceria de Mouserrat. n228 j14-3p.

Acero, cinta y elástico.

Para hacer miriñaques, se vende por piezas de cincuenta y cien metros, calle Rivadavia núm. 16.
Depósito de la leche antephelica para sacar las manchas de la cara, pecas, sarpanillas y dar al cutis un color hermoso; en la misma casa se hacen pelucas, casquetes, añedidos, rulos, castañas, cadenas de pelo, anillos, pulceras y todo trabajo de pelo á un precio muy acomodado. n229 j14-9p.

Aviso interesante.

Se vende un campo compuesto de una legua de frente por una de fondo, propiedad particular, sito en el partido de Pila campos pertenecientes á la testamentaria de D. Santiago Chiclana, en el paraje denominado "Loma Negra", es campo aparente para hacienda lanar y vacuno; el que se interese véase con el apoderado general D. Jacinto Estrada calle del Perú núm. 268, ó en el partido de Ranchos en el paraje denominado "El Sause" darán razon y hallarán con quien tratar. n252 j15-30p.

D. Agustin Zagarzazu.

(Q. E. P. D.)
Falleció el 9 de Julio de 1864.
Su esposa Da. Francisca Ugarte de Zagarzazu y demas parientes de dicho finado, ruegan á todos los amigos que no hayan recibido esquela de invitacion se sirvan asistir al funeral que se ha de celebrar por su eterno descanso en el templo de N. S. P. San Francisco el Lúnes 18 del corriente á las 10 y media de la mañana; á cuyo favor quedarán agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo. n247 j15-3p.

Se ofrece.

Un jóven aleman con buenas recomendaciones ofrece sus servicios como dependiente, sea tenedor de libros ó corresponsal en los idiomas francés, inglés, y aleman; ocúrrase á la relojeria calle Rivadavia núm. 64. n227 j14-3p.

Lomas de Zamora.

Lindo terreno en venta á una y media cuadra de la Estacion para la Iglesia, hay una sola manzana de terreno que se venderán solares al gusto del comprador, propia para casas de negocio ó de recreo; previniendo que ya hay tres solares tomados al precio que se vedan.
El que desee hacerse de un buen terreno en el mejor local de este nuevo pueblo, ocurran á la calle de la Defensa núm. 403 (Tienda de la Columna.)
n153 j8-8p.

A LOS GASTRONOMOS

Todo aquel que quiera ser bien servido, que quiera probar de los mas ricos y sabrosos platos [illegible] Española, de los mejores vinos catalanes y [illegible] calle de Moreno núms. 43 y 45, á la acreditada y bien conocida FONDA CATALANA, [illegible] trarán á su patron Juan Pi de la Serra, dispuesto á servir con esmero y [illegible] solteros ó casados, jóvenes, viudos ó viejos, que os prometo habreis de salir con el estómago y el bolsillo casi en el mismo estado que al entrar, probando los gustosísimos platos de la FONDA CATALANA.
Vosotros los amantes á la gastronomia, vosotros los hijos de [illegible] onda que hoy se os presenta, donde esperimentareis los mejores y deliciosos placeres gastronómicos que se han conocido, se conocen y se conocerán, si venis á la fonda [illegible].
Todas estas y otras muchas comodidades que disfrutará todo el que visite el establecimiento, servidas con el mejor agrado y gusto que los concurrentes puedan desear [illegible] abonados mensuales el ínfimo precio de 500 $ papel. Aquel que quiera almorzar tendrá [illegible] 0 y comer 15.

Conque. . . .á la fonda, señores
seguros de que hallareis
los platos mas superiores
y los vinos que gusteis.

Ay de vino y de licor
de chocolate y café,
que no se hallará mejor
la variedad que os daré.

Venid todos á comer
una infinidad de cosas,
el Boudeaux para beber,
las almóndigas muy superiores.

Buenos postres y pasteles
rico vino de Carlon,
del que le daba á sus fieles
en su casa Salomon. . . . . .

Vengan rusos y franceses,
chinos, sardos y prusianos,
persas, griegos, japoneses,
turcos, sirios y africanos.

Todo esto sin reproche
se sirve por la mañana,
por la tarde, por la noche,
en la FONDA CATALANA.

n193 j13-3p. He dicho, *J. P. de la S.*

AGUA PRAT

45—CALLE ESMERALDA—45
Nueva invencion privilegiada y perfeccionada.



Utilidad económica
Nuevo líquido para sacar [las man]chas en toda clase de géneros, sin alterar los colores.
Esta sustancia que ha sido recon[ocida y privile]giada por el Superior Gobierno [illegible] con el nombre de **Agua Prat**, [illegible] mérito real que posee. Está compuesta de productos químicos que el **Sr. A. Prat**, tintorero, ha estraido por un método [illegible].
Diremos que esta sustancia es [illegible] con condiciones industriales, y [illegible] se emplea para la limpieza de tejidos [illegible].
Siendo los cuerpos gracientos, la [illegible] mun de las manchas que se observan en muebles y ropa etc.
El Agua Prat reune en sí [illegible] necesaria empleándola convenientemente [illegible] disolver esas materias, y arrojar de [illegible] chas que puedan haber ocasionado.
Para evitar la falsificacion del Agua [illegible] se previene al público que todos los [frascos se]rán de un mismo tamaño, con la inscripcion arriba grabada y ademas acompañada de una instruccion firmada por el inventor.
Precio del frasco
Docena
Gruesa
El depósito general en la casa de [illegible] calle de la Esmeralda núm. 45 y Chacabuco número 162.
En los mismos establecimientos [illegible] y guantes de todas clases para limpiar [illegible] ner.
Contando el establecimiento con personas inteligentes en el ramo y pudiendo en [illegible] los favorecedores que serán servidos con [pron]titud, exactitud y modicidad en los precios.
n400 [illegible]

Aux Armes de France.

PRECIO FIJO—**49 Calle Perú 49**—CASA DE CONFIANZA
Depósito especial de calzados de todas clases de la acreditada fábrica de Meliés en Paris.
CALZADO DE LUJO Y DE FANTASIA
ARTICULOS DE VIAJE.
Los dueños de este nuevo establecimiento primero co en el Rio de la Plata, tiene el honor de avisar á sus recedores en particular y al público en general, que casa encontrarán un surtido completo de los artículos ba espresados.
N. B.—Al fin de obviar á toda equivocacion ó falsificacion todos los artículos de la casa llevarán la marca H. Vidale y Ca.
n235 j14-15p.

146-Calle de Moreno-146

Artículos de perfumeria de todas clases así como
Aguas y jabones ingleses y franceses recien introducidos; agua verbena Berger, agua de Lix, y pomadas de id. únicas de su clase en el pais.
n232 j14-15p.

GRAN CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.
Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Valores en depósito en arcas del gobierno
$ fts. 13.176,094.	**14,342.**	**$ fts. 1.605,300.**

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y terminaron su primer compromiso social en 1862. } Realizadas en metálico para la devolucion.
$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. }
Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Domicilio.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c/to
Liquidacion en 1862.	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó...	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	756 27
		1469	José A. Alemparte........	Santiago...	5½ id.	1 año á 2 id	1000	2286 88
				Idem.....	5½ id.	1 " á 2 id	500	1108 84
		845	J T Urmenete.					
	Anuales.	109	J. M. Larrain..	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	963 32
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	68 añ's á 69	250	569 50
		525	J. A. de Toledo	Santiago,..	3½ id.	1 año á 2.	250	477 67
Liquidacion 1863.	Unicas.	4484	Jorje L. Federico Distel..	Valparaiso	5½ añ's	1 á 2 años.	500	1369 04
		4485	El mismo...	Id......	5½ id.	1 dia á 1 añ'	500	2087 67
		4780	Gracian Elgart.	Talca.....	5 id.	1 dia á 1 id.	250	835 38
	Anuales.	2662	J. de la Cruz Larrain....	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 id.	500	1198 80
		4235	Graciliano L. Errásuris....	Id......	3 id.	69 á 70 añ's	500	1177 22
		4496	J. M. Pizarro.	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145 31
		5122	M. Gangotena.	Quito.....	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	1140 55
	Unica..	11795	J. M. Salcedo.	Lima......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	19000	25602 68

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte [illegible] pecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de las operaciones que practica la sociedad. Diríjirse en Buenos Aires *al inspector general D. Eduardo* [illegible]

443 PIEDAD. **B. LOUDET** — PIEDAD 443

FOTOGRAFO

RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que pueda juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias, fiestas y Domingos.

Cárlos Aubin cordonero.

Se hace un deber de offecer sus servicios en el ramo de hacer trabajos de cabellos: anillos, pulceras, cadenas, chalequeras, orcinises, todo con la mayor puntualidad y garantiendo de no cambiar los cabellos; queda encargado de recibir las órdenes M reno 146 n230 j14-8p.

Aviso.

La Agencia de colocacion francesa calle Florida 236, se ha mudado en la calle del 25 de Mayo número 3. n236 j14-8p.

Aviso.

El balanceador público que firma, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público; calle Rivadavia núm. 91. n231 j14-3p.

AVISO.

Se alquila la casa calle de Belgrano números 126 y 128, propia para una casa de comercio, entre Perú y Chacabuco.
n226 j14-10p.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS
Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrecheces del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores **CAZENAVE, RICORD y PUCHE** han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. **La Inyeccion** se emplea al principio del mal, las **Cápsulas** en todos los casos crónicos é inveterados que han resistido á las preparaciones de base metálica, cubeba y á las inyecciones de base metálica.
Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi y hermanos [illegible]